

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Orden del Día
3. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
4. Homenaje al periodista José Alvarez.

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

5. Modificando artículos de la Ordenanza 7419 (expte. 1765-A-94)
6. Estableciendo régimen de excepción al Título II Admisibilidad e Ingreso de la Ordenanza 5936 (expte. 1092-U-95)
7. Autorizando al D.E. a emplazar piezas escultóricas del Yatch Club en lugares de la ciudad (expte. 1442-U-95)
8. Iniciando gestiones ante Ferrocarriles Argentinos para transferencia de un inmueble a la Municipalidad (expte. 1646-U-95)
9. Autorizando a la Cooperadora "Casa del Niño" a anexar uso de estacionamiento vehicular descubierto en predio de nuestra ciudad (expte. 1695-D-95)
10. Insistiendo en la sanción de la Ordenanza O-4369 -Contratación de profesionales para presentación de actuaciones de la Comisión Investigadora ante la Suprema Corte de Justicia (expte. 1744-P-95)
11. Convirtiendo Planta de Personal Temporario del EMTUR (expte. 1759-D-95)
12. Ampliando en 360 días improrrogables el plazo establecido en la Ordenanza 9858 (expte. 1778-D-95)
13. Transfiriendo excedente fiscal a la señora Ilda de Bayle (expte. 1808-D-95)
14. Modificando Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR (expte. 1810-D-95)
15. Autorizando instalación de puestos de venta de coníferas destinados a uso de árboles de Navidad (expte. 1821-V-95)
16. Autorizando al D.E. a registrar pagos en la Contabilidad Municipal afectando el Resultado Ordinario Acumulado (expte. 1824-D-95)
17. Modificando artículo 4º de la ordenanza 9479, referida a la "Bonificación por Antigüedad" (expte. 1825-D-95)
18. Autorizando delimitación de espacio para estacionamiento de motos y bicicletas en Belgrano entre Catamarca y La Rioja (expte. 1837-U-95)
19. Reservando el nombre de "José Riu" para una plaza pública (expte. 1853-J-95)
20. Autorizando al Club A. Huracán a utilizar zona de Playa Grande para clínica deportiva (nota 866-C-95)
21. Autorizando a la Asociación de Surf Argentina a realizar una clínica de surf y bodyboard en un sector de playas de la ciudad (nota 1104-A-95)
22. Instituyendo el Programa Forestación Mar del Plata (expte. 1586-A-95)

RESOLUCIONES

23. Declarando de interés la radicación de industrias automotrices en el Partido (expte. 1702-V-95)
24. Declarando de interés programa sobre concientización turística realizado por alumnos de la carrera de Turismo de la UNMdP (expte. 1767-C-95)
25. Manifestando beneplácito y adhiriendo a la medida respecto de la fecha de inicio del ciclo lectivo, dispuesta por la Deción Gral. de Escuelas (expte. 1797-J-95)
26. Tres despachos: 1) Resolución: Reiterando términos de la R-672 (transferencia edificio INIDEP) 2) Resolución: Apoyando y promoviendo creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Mar del Plata (CRIMAR) 3) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre gestiones ante el gobierno provincial para transferencia del edificio del INIDEP (expte. 1812-J-95)
27. Declarando de interés el festejo del Día Universal de la Música y Santa Cecilia, Patrona de Mar del Plata (expte. 1830-A-95)
28. Solicitando al D.E. realice gestiones para suscribir convenio con el Instituto Provincial de Medio Ambiente (expte. 1832-A-95)
29. Declarando de interés la realización del Torneo de Esgrima de la República (nota 1053-E-95)
30. Declarando de interés los Torneos de Ajedrez a llevarse a cabo en diferentes playas de la ciudad (nota 1112-V-95)
31. Declarando de interés la realización de diversos eventos deportivos organizados por el Sindicato de Guardavidas y Afines (nota 1124-S-95)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1280-J-94 y otros)
33. Convocando a Jornada de Trabajo para difundir modalidades contractuales previstas en la normativa laboral vigente (expte. 1552-A-95)
34. Prorrogando las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante (expte. 1844-C-95)

COMUNICACIONES

35. Solicitando al D.E. remita copia de las pendientes hídricas de la ciudad, señalando puntos más bajos y de lento desagote (expte. 2084-V-94)
36. Solicitando al D.E. realice gestión ante Dcción. Pcial. de Vialidad para señalización e iluminación de sector de la Ruta Provincial N° 11 (expte. 1589-U-95)
37. Encomendando al D.E. estudie implementación de dispositivos de seguridad en transporte colectivo de pasajeros (expte. 1796-J-95)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

38. Proyecto de Ordenanza: Disponiendo habilitación de feria de plantas y flores en sector de la Diagonal Alberdi (expte. 1766-U-95)
39. Dos proyectos: 1) Resolución: Manifestando preocupación por nuevo aumento de peaje en Ruta 2 2) Comunicación: Solicitando al EMTUR incluya para próxima temporada estival el plan "Mar del Plata le paga el peaje" (expte. 1845-A-95)
40. Proyecto de Ordenanza: Transfiriendo al EMDER maqueta alusiva a los "XII Juegos Deportivos Panamericanos 1995" (expte. 1874-P-95)
41. Proyecto de Ordenanza: Encomendando la firma de convenio con la UNMDP para estudio sobre la Reserva Laguna de los Padres (expte. 1861-A-95)
42. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para otorgar permiso de uso y explotación de UTF Balneario 6 de Playa Grande (expte. 1871-D-95)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para uso y explotación de UTF Balneario 2 de Playa Grande (expte. 1873-D-95)
44. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para uso y explotación de sector Bristol (expte. 1872-D-95)
45. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. a suscribir permisos precarios de uso y explotación de varias UTF (expte. 1819-D-95)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMTUR a integrar el Bureau de Convenciones de Mar del Plata (expte. 1637-P-95)
47. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a varias entidades deportivas a desarrollar el uso de suelo "cancha de fútbol" (expte. 1857-V-95)
48. Proyecto de Ordenanza: Modificando el Consejo Asesor del EMTUR (expte. 1877-U-95)
49. Proyecto de Ordenanza: Modificando el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1863-D-95)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Banelco S.A. a instalar cajero automático en la vía pública (nota 974-B-95)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al diario Ámbito Financiero a estacionamiento de trailer para exposición cultural entre el 26 y 30/1/96 (nota 1145-D-95)
52. Proyecto de Decreto: Elevando renuncia del concejal Irigoien e incorporando al concejal suplente José Masiá (nota 1191-B-95)
53. Proyecto de Decreto: Rechazando renuncia del síndico titular de O.S.S.E. CPN Alejandro Pérez (nota 1194-P-95)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Oviedo Carabajal a quitar tres especies de eucaliptus (nota 1014-O-95)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Parroquia San Marcos a instalar en Sierra de los Padres puesto de venta de artículos de santería y recuerdos del lugar por el término de dos años (nota 1205-P-95)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

56. Proyecto de Ordenanza: Modificando Ordenanza 7989 -Creación del EMTUR- (expte. 1877-U-95)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para uso y explotación del Estadio Ciudad de Mar del Plata (expte. 1883-D-95)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD la labor desarrolla por la "Escuela de Psicología Social de Mar del Plata" (expte. 1879-V-95)
59. Proyecto de Decreto: Elevando renuncia del concejal Irigoien e incorporando al concejal suplente José Masiá (nota 1191-B-95)
60. Dos Proyectos: 1) Ordenanza: Declarando en estado de emergencia la prestación del servicio de Seguridad en Playas 2) Comunicación: Solicitando al D.E. considere llamado a concurso de precios para servicio de Seguridad en Playas. (expte. 1878-D-95)
61. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión
62. Expresiones de despedida de los señores concejales.

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales damos inicio a la 15° Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

"ORDEN DEL DÍA

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del Punto 1 al Punto 6)

- A) Decretos de la Presidencia. (Del Punto 1 al Punto 4)
- B) Expedientes iniciados por la Presidencia. (Puntos 5 y 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 7 al Punto 125)

- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 7 al Punto 27)
- B) Vetos del Departamento Ejecutivo (Punto 28)
- C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del HCD.(Del Punto 29 al Punto 45).
- D) Expedientes y Notas oficiales. (Del Punto 46 al Punto 49)
- E) Notas y Expedientes iniciados por Sres. Concejales o Bloques Políticos. (Puntos 50 y 51).
- F) Notas Particulares. (Del Punto 52 al Punto 104).
- G) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 105 al Punto 124).
- H) Proyectos de Comisiones Internas. (Punto 125)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del Punto 126 al Punto 158)

- A) Ordenanzas. (Del Punto 126 al 144)
- B) Resoluciones. (Del Punto 145 al 153)
- C) Decretos. (Del Punto 154 al 156)
- D) Comunicaciones. (Del Punto 157 al 158)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:

A- DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:

1.- Decreto N° 122: Trasladando la fecha de realización de la Sesión Pública Ordinaria que debía realizarse el día 23 de noviembre para el día 30 de noviembre del corriente.

2.- Decreto N° 123: Citando al Honorable Concejo Deliberante a una Jornada de Trabajo el día 23 de noviembre a efectos de tratar el tema: "El Tránsito en Mar del Plata: propuestas de solución".

3.- Decreto N° 125: Citando al H. Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria para el día 1° de diciembre de 1995 a las 11,00 horas.

4.- Decreto N° 126: Citando al H. Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el 9 de diciembre de 1995 a las 11,00 horas para asistir al juramento ante la ciudadanía del Sr. Intendente Electo Prof. Blas Aurelio Primo Aprile.

B - EXPEDIENTES Y NOTAS INICIADOS POR LA PRESIDENCIA:

5.- Expte 1814-P-95: PRESIDENCIA H.C.D.: Remite al Tribunal de Cuentas Delegación Mar del Plata expedientes 1623-D-95, 1624-D-95, 1625-D-95, 1626-D-95, 1627-D-95, 1628-D-95, 1629-D-95, 1630-D-95, para consulta sobre cobro de obras de repavimentación. **TRÁMITE ADMINISTRATIVO.**

6.- Expte 1834-P-95: PRESIDENCIA H.C.D.: Eleva documentación referente a aplicabilidad del artículo 14° de la Ordenanza n° 10005.- **LEGISLACIÓN.**

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A- MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

7.- Expte 1808-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Transfiriendo a favor de la Sra. Ilda Arrieto de Bayle, excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en Rodríguez Peña entre Jujuy y Salta.- **OBRAS PÚBLICAS**

8.- Expte 1810-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reforzando el Presupuesto de gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo, en \$ 456.000.- **TURISMO Y HACIENDA**

9.- Expte 1819-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Encomendando al DE. a través del EMTUR a suscribir permisos precarios de uso y explotación de UTF para la próxima temporada estival.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA**

10.- Expte 1820-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo de legítimo abono el pago de pesos cinco millones a favor de COPAN' 95 SE en concepto de aporte irrevocable a cuenta de aumento de capital.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

11.- Expte 1823-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Incorporando como ítem b) 3 en el art. 9º de la Ordenanza 3402/to, referente a pago contado anticipado del 100%, a la posesión de la compra de lotes en el Parque Industrial.- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y HACIENDA.**

12.- Expte 1824-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Convalidando pagos efectuados en el ejercicio 1993 correspondiente a cancelación de deudas no registradas en ejercicio 1992.- **HACIENDA.**

13.- Expte 1825-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Modificando artículo 4º de la O-9479, referida a bonificación por antigüedad.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

14.- Expte 1826-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la firma Loba Pesquera S.A.M.C.I., a afectar con los usos de suelo "Planta de fileteado de pescados y mariscos, saladero y secadero ", inmueble ubicado en Santa Cecilia 130.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

15.- Expte 1827-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando con carácter precario a la firma Neuquén Bebés S.A. a afectar con usos de suelo autoservicio de venta mayorista de artículos de limpieza y otros, en edificación ubicada en esquina de calles Salta y Falucho.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

16.- Expte 1828-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a conceder certificación de uso de suelo condicional de carácter precario, a actividades y/o explotaciones industriales.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

17.- Expte 1829-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Sr. Echeverría, Miguel Ángel, a ocupar ediliciamente retiro de frente de cinco metros, exigido por condición de vía sujeta de ensanche, en su propiedad de calle Guido 2416.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

18.- Expte 1835-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la firma Basley Trading Company S.A., la construcción de edificio destinado a uso de suelo especial estación de servicio (dual) al automotor, en predio ubicado en Colón n° 5786.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

19.- Expte 1842-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Fijando normas urbanísticas a predio donde se construirá el conjunto habitacional de la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

20.- Expte 1843-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando construcción de estación de servicio dual en predio ubicado en calle Magallanes entre Ceretti y Avda. Polonia.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

21.- Expte 1846-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Donando a la Asociación de Fomento Parque Playa Serena, lotes fiscales para ser destinados a los fines específicos de su actividad Cultural y Social.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

22.- Expte 1847-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la firma Salerno Hnos. S.A.C.I. a afectar, con carácter precario, los usos de suelo "Planta de Fileteado de Pescado" en Calle J. Hernández N° 29 de esta ciudad.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN .**

23.- Expte 1848-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Creando partidas dentro del Cálculo de Recursos vigente en el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano.- **HACIENDA.**

24.- Expte 1849-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donaciones consistentes en bienes nuevos y usados, para ser destinados a la División Casa del Niño "Centenario" dependiente de la Subsecretaría del menor, la familia y la tercera edad.- **HACIENDA**

25.- Expte 1850-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a suscribir con la Cooperativa Eléctrica de Laguna de los Padres, Convenio de obra de alumbrado público especial en camino de acceso a Sierra de los Padres.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

26.- **Expte 1851-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Creando dentro del nomenclador de gastos vigente, partida destinada a "Siniestros ocasionados a terceros".- **HACIENDA.**

27.- **Expte 1856-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Asignando único sentido de circulación, a la calle J. Acevedo desde Avenida Carlos Tejedor a calle Marcos Sastre , en forma transitoria.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

B - VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

28.- **Expte 1833-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Vetando la Ordenanza n° 4369, referente a contratación de profesionales para presentación de actuaciones relacionadas con la labor de la Comisión Investigadora ante la Exma. Suprema Corte de Justicia Provincial.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1744-P-95.**

C - RESPUESTAS A RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y DECRETOS DEL H.C.D.

29.- **Nota 1117-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1254, referida a motivos que impiden el acogimiento al Plan de Regularización Tributaria.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1619-95.**

30.- **Nota 1132-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1265, referida a distribución de comestibles en barrios.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1647-95.**

31.- **Nota 1137-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1268, referida a usos de suelos correspondientes a actividades destinadas a Planta de Tratamiento de Residuos.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1722-95.**

32.- **Nota 1138-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1231, referida a devolución de piezas escultóricas del conjunto "Cuatro Sirenas y un Cisne".- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1442-95.**

33.- **Nota 1139-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1155, referida a prohibición de realizar tareas en predio de disposición final de residuos de IMEPHO por parte de la Cooperativa RE.MA.PRIN. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 2271-94.**

34.- **Nota 1140-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1228, referida a construcción Unidad Sanitaria Barrio Félix U. Camet.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1167-95.**

35.- **Nota 1176-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1227, referida a anulación de diagonal comprendida en la intersección de la Avda. Martínez de Hoz y calle El Cano.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1466-95.**

36.- **Nota 1177-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1056, referente a asentamientos en manzana delimitada por las calles Rawson-Leguizamón- Garay-Wilde.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1763-94.**

37.- **Nota 1178-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1264, referente a Escuelas Municipales para adultos n° 1 y 2 .- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1642-95.**

38.- **Nota 1179-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva actuados referentes a traspaso de zona suburbana a zona urbana del Barrio Hipódromo.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 2289-94.**

39.- **Nota 1180-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1245, relacionada con solicitud de informe sobre el monto recaudado en concepto de Fondo Municipal de Transporte en los últimos cuatro años.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1576-95.**

40.- **Nota 1181-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1151, relacionada con Proyecto para construcción de dársenas destinadas al estacionamiento de vehículos, sobre la calles que delimitan la Plaza Justo J. de Urquiza.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 2172-94.**

41.- **Nota 1182-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1159, referente a tareas de mantenimiento que se efectúan en Plaza Mitre.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1031-95.**

42.- **Nota 1183-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1266, referente a proyecto denominado de "Solidaridad Barrial".- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1682-95.**

43.- **Nota 1184-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 983, referente al desarrollo de la Licitación n° 15/92.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1100-94.**

44.- **Nota 1185-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1004, referente a incumplimiento de pago de bonificación a los asistentes sociales de la Dirección de Acción Social y del IMDUR, correspondiente a 1993.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1662-94.**

45.- **Nota 1192-D-95:** DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1064 referida a actuaciones para control de cumplimiento de O-9294 y su modificatoria 0-9552, referida a circulación de coches remises.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1803-94.**

D - NOTAS OFICIALES.

46.- **Nota 1131-NO-95:** SECRETARIA DE GOBIERNO: Solicita remisión del expediente 7551-6-95, alcance 5 (expte del H.C.D. n° 1707-D-95), referida a Transporte Olivos SACIF- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1707-D-95.**

47.- **Nota 1136-NO-95:** EMTUR : Informa situación actual de las Unidades Fiscales administradas por este Ente.- **COMISIÓN DE LABOR DELIBERATIVA.**

48.- **Nota 1171-NO-95:** TRIBUNAL DE FALTAS: Solicitan remisión de expte. n° 12254-0-95, referida, a construcción de Supermercados Toledo en calle Moreno 4165, actuado que obra en la Secretaría de Desarrollo Urbano. **TRÁMITE CUMPLIMENTADO.**

49.- **Expte 1836-JE-95:** JUNTA ELECTORAL: Convocando a Sesión Preparatoria para el día 1° de Diciembre de 1995, a las 11,00 hs. **TRÁMITE INTERNO.**

E - NOTAS Y EXPEDIENTES DE BLOQUES POLÍTICOS.

50.- **Nota 1160-NO-95:** CONCEJAL DORA GARCÍA: Solicita autorización para uso de espacio público en Peatonal San Martín entre Mitre y San Luis, para encuentro del "Día de la no violencia de la mujer", el día 24-11-95, en el horario de 17 a 20 hs. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

51.- **Nota 1191-B-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1-Concejal Suplente Mauricio Irigoín: Eleva renuncia en virtud de asumir como Concejal Titular.- 2- Solicita incorporación del Concejal Suplente José Masía.- **LEGISLACIÓN.**

F - NOTAS PARTICULARES

52.- **Nota 1118-NP-95:** LAZARO NORBERTO: Solicita permiso para habilitación de autos a batería para niños de 4 a 10 años, en Plaza Mitre.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

53.- **Nota 1119-NP-95:** DELGADO, SERGIO JUAN: Solicita licencia de remise (ex-combatiente de Malvinas).- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

54.- **Nota 1121-NP-95:** SPERANZA, GUSTAVO: Eleva consideraciones con relación al mantenimiento de la Avenida central del Barrio Félix U. Camet.- **OBRAS PÚBLICAS.**

55.- **Nota 1122-NP-95:** COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES: Solicita integrar la Comisión interdisciplinaria para la instalación de Chrysler Argentina y Chrysler Corporation en la ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1698-A-95.**

56.- **Nota 1123-NP-95:** GUEVARA, HILDA: Solicita excepción y condonación de deuda de tasas municipales.- **HACIENDA.**

57.- **Nota 1124-NP-95:** SINDICATO DE GUARDAVIDAS: Solicita se declare de interés del H.C.D. al Programa Deportivo a desarrollar por la entidad en temporada estival.- **TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

58.- **Nota 1125-NP-95:** VARIOS VECINOS ZONA GASCÓN Y FUNES: Eleva presentación referente a irregularidades e incumplimiento en obras realizadas para entubamiento del Arroyo Las Chacras.- **OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

59.- **Nota 1126-NP-95:** ITURBE, OSCAR: Eleva reclamo por el desorden vehicular producido por obras de Arroyo Las Chacras, en sector de Gascón y Guido.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1125-V-95.**

60.- **Nota 1127-NP-95:** CENTRO ASISTENCIAL DE LA COSTA: Solicita se declare de interés del H.C.D. las Jornadas "Hacia la adopción de un niño" a llevarse a cabo los días 24 y 25 de noviembre del corriente. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

- 61.- **Nota 1128-NP-95:** ASOCIACIÓN GUARDAVIDAS UNIDOS: Reitera ofrecimiento de brindar el Servicio de Seguridad en las Playas de la ciudad.- **TURISMO.**
- 62.- **Nota 1129-NP-95:** SUDAMERICANA PRODUCCIONES S.A.: Solicita espacio público para exhibición de automóviles de la ciudad en temporada estival.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 63.- **Nota 1130-NP-95:** PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA: Solicitan autorización para instalar kiosco de venta de choripán en zona de Los Acantilados. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 64.- **Nota 1133-NP-95:** SINDICATO DE CUIDADORES DE AUTOS: Elevan nota relacionada con la función que cumplen dichos cuidadores, estacionamiento medido y/ o agentes de tránsito. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 65.- **Nota 1134-NP-95:** ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA n° 2: Solicitan se les otorgue la explotación de playa de estacionamiento, desde Arroyo La Tapera hasta Avenida Constitución. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 66.- **Nota 1135-NP-95:** U.C.R. JUVENTUD LÍNEA BUENOS AIRES: Solicitan sanción del H.C.D., manifestando su rechazo ante acuerdo celebrado entre la República Argentina y el Reino Unido para explotación petrolera en Islas Malvinas **LEGISLACIÓN.**
- 67.- **Nota 1141-NP-95:** SÁNCHEZ, RUBÉN: Eleva informe de gestión realizada en este H. Cuerpo, relacionada con el Sistema de Computación.- **LABOR DELIBERATIVA.**
- 68.- **Nota 1142-NP-95:** VECINOS CALLE CORRIENTES Y CASTELLI: Solicitan colocación de semáforos en la esquina de las calles Corrientes y Castelli.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
- 69.- **Nota 1143-NP-95:** LA MOVIDA AERÓBICA: Solicitan uso de predio en Plaza España y en la Rambla Casino para evento deportivo durante 1-1-96 al 29-02-96. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN**
- 70.- **Nota 1144-NP-95:** S.O.S. ALDEAS INFANTILES: Solicita permiso para instalación de stand en Peatonal San Martín para difusión de la tarea que lleva a cabo dicha institución. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 71.- **Nota 1145-NP-95:** DIARIO ÁMBITO FINANCIERO: Solicita autorización para estacionamiento de trailer para exposición cultural, en lugar a convenir del 26 al 30 de enero de 1996. **-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN**
- 72.- **Nota 1146-NP-95:** DI RADO, CRISTINA DE GARIVOTO: Solicita permiso para utilizar instalaciones del estadio mundialista los días 4 y 5/12/95, a efectos de llevar a cabo un Encuentro Regional de la Mujer.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN**
- 73.- **Nota 1147-NP-95:** F.A.D.E.P.A.C.: Solicita permiso para la utilización del Salón Berni del Estadio Mundialista, a efectos de realizar Seminario sobre "I Juegos Panamericanos Parálisis Cerebral Mar del Plata '95", del día 5 al 8/12/95.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
- 74.- **Nota 1148-NP-95:** C.HA.DI.M.: Solicita se les facilite un micro para trasladarse a Villa Carlos Paz en la Provincia de Córdoba el día 26/11/95, y por el lapso de siete (7) días.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA**
- 75.- **Nota 1149-NP-95:** BONORIS, EDUARDO: Eleva propuesta relacionada con eximición del estacionamiento medido a turistas de Mar del Plata. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 76.- **Nota 1150-NP-95:** COSSA, LUIS MARÍA: Solicita autorización para instalación de mesas en el exterior de local de cafetería, de su propiedad. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 77.- **Nota 1151-NP-95:** RAMOS, ROSA MARTA: Solicita licencia de remise.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
- 78.- **Nota 1152-NP-95:** GIORDANO ROBERTO S.A.: Solicita uso de espacio público en Playa Grande para Festival Internacional del Peinado y la Moda a realizarse el 29-01-96, a las 21 hs.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN**
- 79.- **Nota 1153-NP-95:** AMADIS-GARRA-DRAGÓN S.A.: Solicita pronto despacho de la presentación n° 880-A-95, relacionada con renegociación contractual de balnearios de la ciudad.- **TURISMO.**

80.- Nota 1154-NP-95: TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A.: Solicita audiencia con la Comisión de Labor Deliberativa para tratamiento de problema generado por incumplimiento municipal en obligaciones adeudadas.- **COMISIÓN LABOR DELIBERATIVA.**

81.- Nota 1155-NP-95: SOSA, ABEL NÉSTOR: Desgrabación de Banca Abierta del día 09/11/95, donde expuso necesidades del Colegio Arturo Illia.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

82.- Nota 1156-NP-95: MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA DE.: Desgrabación de Banca Abierta del día 09/11/95, donde expuso necesidades de la zona que abarca la Agrupación Vecinal de Fomento Mirando al Futuro.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.**

83.- Nota 1157-NP-95: PORTAS, EDUARDO: Desgrabación de Banca Abierta del día 09/11/95, donde expuso, la oposición de la UCIP a la habilitación de puestos de frutas en la vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

84.- Nota 1158-NP-95: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: Solicita eximición de la tasa por servicios de OSSE.- **SEGUIMIENTO OSSE.**

85.- Nota 1159-NP-95: OPEN SPA: Solicitan autorización para realizar exhibiciones y clases gratuitas de gimnasia en Plaza España.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

86.- Nota 1161-NP-95: NIEDENDHAL DE ADLER, IVONNE: Solicita que se realice la bajada de ruta sector comprendido Monseñor Martín Zabala entre Coelho de Meyrelles y Eduardo Newbery, y adjunta copia de nota elevada al Sr. Intendente (Expte. del D.E. n° 18100-0-95). **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

87.- Nota 1162-NP-95: AMAD: Solicita permiso para instalar kiosco en Foyer del Teatro Colón.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

88.- Nota 1163-NP-95: RAMOS MUÑOZ, GERMÁN: Solicita permiso para actuar de "Estatua Viviente " en la vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

89.- Nota 1164-NP-95: CORRARO, MARÍA LUISA: Solicita permiso uso de espacio público en Plaza de Punta Mogotes para colocar juegos infantiles. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

90.- Nota 1165-NP-95: UNIÓN DE ASAMBLEAS DE DIOS: Solicitan autorización para realizar Tiempo de Alabanza y lectura de la Biblia durante el lapso de una a dos horas los días sábados en espacio público, plaza a determinar. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

91.- Nota 1166-NP-95: O.A.M.: Solicita concesión por 5 años para la explotación del servicio de extensión del certificado de salud y expone su forma de implementación. **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

92.- Nota 1167-NP-95: VARIOS VECINOS DE LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO: Plantean problemas suscitados por ruidos molestos ocasionados por negocio denominado Robin Hood. **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

93.- Nota 1168-NP-95: RAZZONA, JULIO: Solicita autorización para la venta de libro de su autoría "500 días. El Caso Verón", en el Centro Cultural J. M. de Pueyrredon. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

94.- Nota 1169-NP-95: CHAVES, HIPÓLITO: Solicita autorización para exhibición de cuadros en la vía pública. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

95.- Nota 1170-NP-95: DE FILIPPIS, CÉSAR Y OTRO: Solicitan autorización para venta de cospeles en Estadio Mundialista. **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

96.- Nota 1172-NP-95: TÁRTARO, CARLOS ALBERTO: Ofrece servicio de proyección de videos culturales para niños en edad escolar en lugar a determinar por el HCD. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

97.- Nota 1173-NP-95: LALCEC: Solicitan autorización para instalar módulo telefónico y difusión de temas concernientes al cáncer en vía pública durante todo el año. **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

98.- Nota 1174-NP-95: FUNDACIÓN TUS HIJOS: Pone a disposición de la comunidad educativa de la rama primaria servicio recreativo, consistente en sala de computación y juegos educativos para los niños. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

99.- **Nota 1175-NP-95:** MC DONALDS ARCOS DORADOS: Solicitan autorización para utilización del escenario ubicado en H. Yrigoyen y San Martín, a fin de realizar show destinado a niños de bajos recursos. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

100.- **Nota 1186-NP-95:** SAJOUX, JUAN MARTÍN: Solicita licencia de remise.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

101.- **Nota 1187-NP-95:** ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET: Informa situación que se genera a raíz del avanzado estado de erosión costera en Sector Camet.- **OBRAS PÚBLICAS.**

102.- **Nota 1188-NP-95:** DEPORTES PARA LA ESPERANZA: Solicita autorización para venta de panchos y gaseosas en vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

103.- **Nota 1189-NP-95:** CLUB ATLÉTICO PEÑAROL: Solicita la exención del depósito del 5% para la emisión de rifa denominada "La Nueva Peñarol", en su edición 1995.- **HACIENDA.**

104.- **Nota 1190-NP-95:** HIDROCONTROL S.R.L.: Eleva proyecto de sistema de señalización vial, para su implementación en la ciudad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

G - PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

105.- **Expte 1809-U-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Denominando Avda. Presidente Arturo Illia a tramo de la ruta 11, entre Mario Bravo y Arroyo Las Brusquitas **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

106.- **Expte 1811-U-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo a la Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos como Empresa de Cooperativa Constructora de obras públicas municipales de infraestructura.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

107.- **Expte 1812-J-95:** BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando apoyo y promoviendo creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Mar del Plata propuesto por la Comisión de Investigación Científica Provincial.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN**

108.- **Expte 1821-V-95:** VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando instalación de una Feria de venta de coníferas para ser utilizadas como árboles de Navidad en tramo de Diagonal Pueyrredon e/Rivadavia y Belgrano.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA**

109.- **Expte 1822-U-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: 3 PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando la estructura del Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon, incorporando los organismos de la actual Subsecretaría de Cultura. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el sistema de Patrocinio externo para la financiación de programas culturales. 3) PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando a partir del 1º/1/96, la planta de personal del Centro Cultural.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

110.- **Expte 1830-A-95:** ALIANZA MARPLATENSE UCEDÉ-MID: 2 PROYECTOS: 1- RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D., festejos del Día Universal de la Música y Santa Cecilia, patrona de Mar del Plata el próximo 26-11-95. - 2- COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el que el D.E. declare de interés municipal Festejos por el Día Universal de la Música. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

111.- **Expte 1831-A-95:** ALIANZA MARPLATENSE UCEDÉ-MID: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para las industrias radicadas en el partido, en lo relacionado con los procesos y residuos industriales. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

112.- **Expte 1832-A-95:** ALIANZA MARPLATENSE UCEDÉ-MID: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. concreción de Convenio con el Instituto Provincial de Medio Ambiente y la Dirección de Industria y Comercio, para certificados de aptitud ambiental por parte del municipio.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**

113.- **Expte 1837-U-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo de un espacio exclusivo para estacionamiento de motos y similares, sobre la calzada entre Catamarca y La Rioja.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

114.- **Expte 1838-U-95:** UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realización de Plan de engranzado y mejoras en tramos de calles Avenida Antártida Argentina, 134, Juana Manso. **OBRAS PÚBLICAS.**

115.- Expte 1839-U-95: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., incorporación en Plan de obras de la Dirección Municipal de Vialidad, arreglo de bacheos en Avda. Antártida Argentina e/ Mario Bravo y Cementerio Parque. **OBRAS PÚBLICAS.**

116.- Expte 1840-J-95: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con el Ministerio de la Producción Provincial, para habilitar dentro de este municipio, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.).- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

117.- Expte 1841-U-95: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. inicie gestiones con ESEBA S.A. a los efectos de solicitar las acciones de capital que le correspondan al municipio.- **LEGISLACIÓN.**

118.- Expte 1845-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDÉ-MID: 2 PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por el nuevo aumento tarifa de peaje en la ruta provincial. n°2.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al EMTUR incluya para la próxima temporada estival el Plan de Promoción "Mar del Plata le paga el peaje". **TURISMO Y LEGISLACIÓN**

119.- Expte 1852-J-95: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a la Asociación UMASDECA permiso para la instalación de computadoras en la Peatonal San Martín.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

120.- Expte 1853-J-95: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Reservando el nombre de "José Riu" para espacio destinado a plaza delimitado por las calles Alvarado, Castelli, 218 y 220.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN**

121.- Expte 1854-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. inicie gestiones a efectos de firmar convenio con la Dirección Provincial de Tierras para establecer en nuestro partido una repartición denominada " Casa de Tierras ".- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

122.- Expte 1855-A-95: ALIANZA MARPLATENSE UCEDÉ-MID: PROYECTO DE ORDENANZA: Recabando el EMTUR, la opinión de turistas y residentes estables, mediante sistema de encuestas, en balnearios de esta ciudad y ciudades competidoras, referente a los mismos. **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**

123.- Expte 1857-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a varias entidades deportivas a desarrollar el Uso de Suelo: "Cancha de Fútbol". **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**

124.- Expte 1858-J-95: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando Patrimonio Cultural al Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**

H - PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

125.- Expte 1844-C-95: COMISIÓN LEGISLACIÓN: PROYECTO DE DECRETO: Prorrogando por el plazo de treinta (30) días las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 1 de diciembre de 1995.- **LEGISLACIÓN.**

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- | | |
|-------------------------------|--|
| 126.-Expte. 1765-A-94: | Modificando artículos de la Ordenanza N° 7419. |
| 127.-Expte. 1092-U-95: | Estableciendo un régimen de excepción al Título II Admisibilidad e ingreso de la Ordenanza N° 5936. |
| 128.-Expte. 1442-U-95: | Autorizando al D.E. a emplazar piezas escultóricas retiradas del Yacht Club Argentino en lugares de esta ciudad. |
| 129.-Expte. 1586-A-95: | Instituyendo el Programa Forestación Mar del Plata. |
| 130.-Expte. 1646-U-95: | Iniciando gestiones ante Ferrocarriles Argentinos para transferencia a la Municipalidad de un inmueble. |

- 131.-Expte. 1695-D-95 Autorizando a la Asociación Cooperadora "Casa del Niño", anexas el uso "Estacionamiento vehicular descubierto" en predio de nuestra ciudad.
- 132.-Expte. 1744-P-95: Insistiendo en la sanción de la Ordenanza O-4369, referente a la contratación de profesionales para presentar ante la Exma. Corte de Justicia las actuaciones de la Comisión Investigadora.
- 133.-Expte. 1759-D-95: Convirtiendo Planta de Personal Temporario del EMTUR.
- 134.-Expte. 1778-D-95: Ampliando en 360 días improrrogables el plazo máximo establecido en el artículo 12º de la Ordenanza 9858.
- 135.-Expte. 1808-D-95: Transfiriendo a favor de la Sra. Ilda Soledad Arietto de Bayle, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
- 136.-Expte. 1810-D-95: Modificando el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR.
- 137.-Expte. 1821-V-95: Autorizando la instalación de puestos de venta de coníferas destinadas a utilizarse como árboles de Navidad.
- 138.-Expte. 1824-D-95: Autorizando al Departamento Ejecutivo a registrar Pagos en la Contabilidad Municipal, afectando el resultado ordinario acumulado.
- 139.-Expte. 1825-D-95: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza Nº 9479, referida a "Bonificación por Antigüedad".
- 140.-Expte. 1837-U-95: Autorizando la delimitación de un espacio para el estacionamiento de motos, bicicletas y similares sobre la calzada de la calle Belgrano entre las calles Catamarca y La Rioja.
- 141.-Expte. 1853-J-95: Reservando el nombre de "José Riu" para una plaza pública.
- 142.-Nota 866-C-95: Autorizando al Club Atlético Huracán a utilizar zona popular de Playa Grande para clínica deportiva
- 143.-Nota 1104-A-95: Autorizando a la Asociación de Surf Argentina a realizar una clínica de surf y bodyboard, en un sector de playa.

B) RESOLUCIONES

- 144.-Expte. 1702-V-95 Declarando de interés la radicación de industrias automotrices en el Partido de General Pueyrredon.
- 145.-Expte. 1767-C-95: Declarando de interés el programa sobre concientización turística que realizará el grupo "Amigos del Turismo", integrado por alumnos de la Facultad de Turismo.
- 146.-Expte. 1797-J-95: Declarando su beneplácito y adhiriendo a la medida dispuesta por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la fecha de inicio del período lectivo.
- 147.-Expte. 1812-J-95: **Tres Despachos: 1) RESOLUCIÓN:** Reiterando los términos de la Resolución R-672, en el sentido de solicitar al Gobierno Provincial transfiera la administración y dominio del inmueble donde funcionaba el I.N.I.D.E.P. **2) RESOLUCIÓN:** Apoyando y promoviendo la creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Mar del Plata (CRIMAR). **3) COMUNICACIÓN:** Viendo con agrado que el D.E. informe acerca de los resultados de las gestiones realizadas ante el Gobierno Provincial respecto a la transferencia del inmueble en el que funcionaba el I.N.I.D.E.P.

- 148.-Expte. 1830-A-95:** Declarando de interés el festejo del Día Universal de la Música y Santa Cecilia, Patrona de Mar del Plata.
- 149.-Expte. 1832-A-95:** Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones para suscribir convenio con el Instituto Provincial de Medio Ambiente.
- 150.-Nota 1053-E-95:** Declarando de interés la realización del Torneo de Esgrima de la República.
- 151.-Nota 1112-V-95:** Declarando de interés los Torneos de Ajedrez a llevarse a cabo en diferentes playas de la ciudad.
- 152.-Nota 1124-S-95:** Declarando de interés la realización de diversos eventos deportivos organizados por el Sindicato de Guardavidas y Afines.

C) DECRETOS

- 153.-Exptes.** 1280-J-94, 1458-U-94, 1032-J-95, 1081-MLI-95, 1635-U-95, 1700-J-95
- y Notas** 423-S-95, 535-S-95, 576-C-95, 652-I-95, 659-A-95, 665-F-95, 678-G-95, 688-C-95, 694-L-95, 697-V-95, 714-F-95, 819-I-95, 840-E-95, 844-F-95, 932-E-95, 936-E-95, 965-S-95, 1016-D-95, 1032-I-95, 1054-A-95; disponiendo sus archivos.
- 154.-Expte. 1552-A-95:** Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de difundir las modalidades contractuales previstas en la normativa laboral vigente.
- 155.-Expte. 1844-C-95:** Prorrogando las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.

D) COMUNICACIONES

- 156.-Expte. 2084-V-94:** Solicitando al Departamento Ejecutivo remita una copia de las pendientes hídricas de la ciudad, con señalización expresa de los puntos mas bajos y de lento desagote.
- 157.-Expte. 1589-U-95:** Solicitando al D.E. realice gestión ante la Dirección Provincial de Vialidad para dotar de señalización e iluminación al sector de la Ruta Provincial N° 11, en su cruce con Avda. Jorge Newbery.
- 158.-Expte. 1796-J-95:** Encomendando al Departamento Ejecutivo estudie la implementación de dispositivos de seguridad en unidades de transporte colectivo de pasajeros.

- 3 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto No. 110. Mar del Plata, 13 de noviembre de 1995. Visto el Decreto N° 110 por el cual se modificó el cronograma de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO: Que las mismas se establecieron para el 2° y 4° jueves de cada mes; Que en el mes de noviembre correspondería realizar la próxima sesión el día 23; Que por tratarse de la última Sesión Ordinaria del Período 80° se cree conveniente trasladarla a fin de mes; Que para que las distintas Comisiones Internas cuenten con más tiempo para dictaminar acerca de los expedientes que tienen en tratamiento, resulta necesario proceder al traslado de dicha fecha; Que la Comisión de Labor Deliberativa en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha ha prestado acuerdo para que la próxima Sesión Pública Ordinaria se celebre el día 30 de noviembre. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante. DECRETA: Artículo 1°: Trasládase la fecha de realización de la próxima Sesión Pública Ordinaria, que debía realizarse el 23 de noviembre del corriente, para el día 30 de noviembre de 1995 a las 09:30 horas. Artículo 2°: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD". "Decreto N° 123. Mar del Plata, 16 de noviembre de 1995. Visto la sanción el día 9 de noviembre de 1995 del Decreto D-599 por parte del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se encomienda a

esta Presidencia a convocar a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito en Mar del Plata durante el mes de noviembre del corriente, y CONSIDERANDO: Que existen informes recientes de la Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que dan cuenta del incesante aumento de los accidentes de tránsito; Que a pesar de las distintas campañas que desde la esfera privada y del ámbito oficial se implementaron a nivel nacional, como prevención de accidentes de tránsito y de la promulgación de la nueva Ley de Tránsito, los índices de accidentes y de mortalidad no han disminuido; Que esta situación se ha generalizado en todo el Partido de General Pueyrredon, razón por la cual este Honorable Concejo Deliberante cree necesario convocar a la participación de todos aquellos que de alguna manera están vinculados a la educación vial y a la prevención de accidentes, con el objeto de concientizar a la población y encontrar con la mayor rapidez la solución a este problema; Que la Comisión de Labor Deliberativa en la reunión llevada a cabo el día 13 del corriente, prestó acuerdo para que esta Jornada de Trabajo se realice el día 23 de noviembre. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a una Jornada de Trabajo, el día 23 de noviembre del corriente a las 10,30 horas a efectos de tratar el tema "El Problema del tránsito en Mar del Plata: propuestas de solución". Artículo 2º: Cúrsense invitaciones a representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas al tema en cuestión, según lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto D-599, sancionado por el H. Cuerpo el 9 de noviembre de 1995. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD". "Decreto N° 125. Mar del Plata, 20 de noviembre de 1995. Visto el acto eleccionario realizado el 14 de mayo de 1995, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo determinado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, mediante comunicación obrante en el expediente 1836-JE-95, se debe convocar a Sesión Preparatoria a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 18º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para la incorporación de los señores Concejales titulares que resultaron electos e integración de la Mesa Directiva del H. Concejo. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria, para el día 1º de diciembre de 1995, a las 11,00 horas, a los efectos de cumplimentar lo establecido por el artículo 18º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de acuerdo al siguiente temario: 1. INCORPORACION DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES ELECTOS: Unión Cívica Radical, IRIGOIN, Carlos Mauricio; KATZ JORA, Víctor Daniel; SIROCHINSKY, Pablo Aníbal; DUPONT, Fernando Abel; VEGA, Marín Enrique. Frente Justicialista Federal; SANCISI, Silvia Susana; FERNÁNDEZ GARELLO, Fabián Uriel; SALAS, Eduardo Gabriel; WORSCHITZ, Rodolfo Oscar; GAUNA, Fernando José. Frente del País Solidario; BALDINO, Carlos Francisco; GARCIA CONDE, Diego 2. INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Artículo 2º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD". "Decreto N° 126. Mar del Plata, 27 de noviembre de 1995. Visto que el próximo 9 de diciembre del corriente año, el ciudadano Prof. Blas Aurelio Primo Aprile debe asumir el cargo de Intendente Municipal de este Partido por un nuevo período constitucional, conforme el resultado de las elecciones del día 14 de mayo de 1995, y CONSIDERANDO: Que el Intendente electo ha manifestado su deseo de prestar el juramento de práctica ante la comunidad, correspondiendo a este Concejo como representante de la misma, arbitrar los medios para que ello se concrete; Que el juramento del Intendente Municipal por un nuevo período constitucional simboliza la continuidad y plena vigencia de las instituciones republicanas, logro éste que es patrimonio del conjunto del pueblo. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 9 de diciembre de 1995, a las 11.00 horas, a los fines de asistir al juramento ante la ciudadanía, del señor Intendente electo, Prof. Blas Aurelio Primo Aprile. Artículo 2º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD".

- 4 -

HOMENAJE AL PERIODISTA JOSÉ ALVAREZ

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente nuestro bloque va a solicitar que en virtud del lamentable fallecimiento de quien fuera en lo personal un amigo, Pepe Alvarez, periodista del Diario La Capital, realicemos un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: En nombre del bloque justicialista adhiero al homenaje, porque fue un hombre que dignificó al deporte y dignificó al periodismo en su función en todo momento.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para dejar expresa constancia que nuestro bloque adhiere al homenaje.

- Los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 5 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 7419
(expte. 1765-A-94)****Sr. Presidente:** Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, trata este proyecto de Ordenanza de modificar artículos de la Ordenanza 7419, que corresponde al Régimen Tarifario de los servicios que presta la Sociedad de Estado Obras Sanitarias. Mediante éste instrumento, estamos fundamentalmente propiciando que en un tiempo, no más allá de tres años los servicios que presta para la provisión de agua potable, Obras Sanitarias, sean servicios medidos. Tal cual como hoy estamos acostumbrados los usuarios a tener un medidor de energía eléctrica, a tener un medidor de gas, en el futuro tendremos un medidor de agua, de forma tal de llevar justicia en lo que respecta fundamentalmente al consumo que cada uno hace de este servicio vital. La propuesta -que cierto es, ha sido trabajada largamente en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias y que recoge fundamentalmente un proyecto originario del bloque de la Alianza Marplatense, especialmente la propuesta que trajera el concejal Calcoen- la fuimos elaborando y desarrollando también con los profesionales, las áreas técnicas y gerenciales de Obras Sanitarias. Pero tomamos algunas definiciones previas para encarar este proyecto que creo que es oportuno señalarlas hoy. La primera es que no se aumenta el valor que hoy tenemos establecido por Ordenanza del metro cúbico de agua, que es de 35 centavos de pesos más IVA por cada metro cúbico, que si hacemos simplemente primero la cuenta de lo que significan 1000 litros de agua, que la brindada por nuestra empresa municipal tiene índices bacteriológicos y de potabilidad muy aceptables inclusive en muestreos que se han hecho comparados con lo que algunos como consumidores compramos de agua envasada o mineralizada, alcanzan niveles bacteriológicos y de potabilidad inclusive iguales o superiores pero por lo que los usuarios pagamos 1 metro cúbico, es decir 1000 litros de agua, no nos alcanza para comprar 1 litro de agua envasada en ningún lugar. Pero además se dan situaciones que todos hemos recepcionado en este Concejo Deliberante y también en la opinión pública en lo que respecta a situaciones de realmente injusticia como el hecho de que cuando establecemos lo que paga un contribuyente por estos servicios, lo hacemos con la base de los metros cuadrados edificados, entonces se nos generan situaciones de injusticia en aquellos que de pronto tienen mucha superficie en el caso típico de las cocheras y no están consumiendo prácticamente el servicio y del otro lado del esquema los que tienen un gran consumo de agua y que la utilizan o bien para riego de su parque o bien para una pileta de natación y sin embargo prácticamente están pagando lo mismo que aquellos que hacen un uso racional de este fluido tan esencial para la comunidad. Si hoy alguien tiene un departamento o una casa en la ciudad de Mar del Plata y deja una canilla abierta durante todo el año, va a pagar exactamente lo mismo que si la canilla la deja cerrada y lo mismo exactamente que si deja la canilla perdiendo. Por supuesto que ésto va a llevar un proceso de transformación y de adecuación que no va a ser fácil, para lo cual hemos definido también un régimen de transitoriedad. Este régimen de transitoriedad se hace sobre la base de estimar cuál va a ser el consumo de cada unidad habitacional teniendo en cuenta los habitantes posibles de esa unidad habitacional. Pero teniendo en cuenta además que cada persona por día si sancionamos esta Ordenanza en el régimen transitorio se le establece un consumo de 200 litros por día y por persona, hoy, señor Presidente, el consumo promedio por habitante de la ciudad de Mar del Plata es de 600 litros. Estamos estimando exactamente un tercio de lo que hoy tiene la ciudad de Mar del Plata. Pero además estamos en un porcentaje menor de lo que se estima y de lo que recomiendan las organizaciones internacionales que se dedican a este tema y que parten de la base que la necesidad de agua para tener una adecuada calidad de vida por habitante y por día es de 250 litros; aquí en el régimen de transitoriedad lo estamos estimando en 200 litros. No obstante puede ser que en algunos casos, algunos contribuyentes en el régimen de transitoriedad puedan ver desbalanceada su ecuación de contribución para con Obras Sanitarias. También con esta Ordenanza estamos permitiendo que cualquier usuario pueda emigrar instantáneamente del sistema del régimen de transitoriedad al sistema del régimen medido, instalando el medidor para lo cual Obras Sanitarias les va a compensar en metros cúbicos el esfuerzo económico que haga para la adquisición de este instrumento. Ciertamente es que el metro cúbico de agua (y esta es una de las modificaciones que luego en particular vamos a acercar) va a seguir valiendo a partir de hoy lo mismo que cuesta desde hace mucho tiempo en la Municipalidad de General Pueyrredon: 35 centavos por cada mil litros. Pero a partir que el usuario tenga el régimen medido para este servicio, los que estén en la categoría A, es decir los usuarios residenciales, van a obtener un 10% de descuento en el precio del metro cúbico, de 35 centavos va a pasar a 32 centavos y aquellos que sean usuarios industriales del agua van a tener un descuento del 20% en lo que hoy vale el metro cúbico de agua, por lo tanto dejarán de pagar 35 centavos y pasarán a pagar 28 centavos por cada 1000 litros. Si lo miramos en lo que significa desde el punto de vista comparativo, en Europa por ejemplo -y esto independientemente de que las empresas sean estatales o privadas- el precio del metro cúbico de agua oscila entre 1,10 dólar por cada 1000 litros y 2,50 dólares por cada 1000 litros. En la República Argentina estamos en estos valores en el promedio de lo que en líneas generales se cobra si medimos todo el país como un universo y si nos independizamos, si hablamos de empresas privatizadas o empresas dentro de la órbita del Estado. Creemos que con esta Ordenanza fundamentalmente vamos a traer justicia al sistema de cobro. No van a pagar los terrenos baldíos ni tampoco aquellos que no consuman agua como una cochera, pero además creo que vamos a iniciar y ésta es la medida importante a partir que esto se instale, una fuerte política de difusión que signifique la concientización del ahorro de este vital elemento. Los promedios hablan de que aquellos sistemas que emigran hacia el servicio medido generan al poco tiempo un ahorro en el consumo que oscila entre el 10% y el 15 % y ésto significa ahorrar muchos recursos para nuestra empresa municipal, fundamentalmente en uno de sus insumos básicos que es el costo de la energía eléctrica. Con estos fundamentos y reiterando que este texto final es al que se llegó después de un largo trabajo en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias de todos los concejales que intervienen y también en la Comisión de Obras que tuvo despachos por unanimidad y con el reconocimiento de todos los profesionales de Obras Sanitarias que trabajaron en

el mismo y que hicieron y acercaron sus propias propuestas inclusive con trabajos de comparación que se hizo con legislaciones de otros lugares del país, adelantamos el voto favorable de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, quiero destacar la labor que ha hecho la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias sobre este proyecto, que hace casi 2 años presenté en este Concejo para tratar de cambiar el cuadro tarifario de lo que es Obras Sanitarias, que hoy se llama renta fija y se cobra por metro cuadrado. Creo que vamos a llevar a una medición de más equidad y vamos a terminar con el uso irracional que tenemos del agua que es un elemento básico para la vida, el cual va a condicionar en el futuro el desarrollo de Mar del Plata. Mar del Plata va a crecer hasta el punto que sea sustentable en el agua que posea y hoy tenemos lamentablemente una cultura de despilfarro, sin ninguna medición y esto también de alguna manera le va a dar una puesta en valor a la empresa, desde el momento que va a poder cobrar el servicio realmente efectuado y la venta de agua. El crecimiento de la ciudad se va a ver limitado en el futuro en cualquier emprendimiento que se haga, porque es la única gran ciudad del mundo que no posee un río a su lado para la extracción del agua. Tenemos problemas de salinización de las napas, tenemos problemas de contaminación de napas. Evidentemente quienes estamos hoy disfrutando con la red domiciliaria, estamos despilfarrando el agua y privando de un elemento que están sacando contaminado de los barrios periféricos por tener las napas contaminadas. Esto va a tener un cambio cultural muy grande porque evidentemente que quienes más gasten, más van a pagar. Posiblemente también en el futuro, va a haber que hacer más cambios aún porque estamos cada vez que apretamos el botón del inodoro, lamentablemente tirando agua mineral de primera calidad en la cantidad de 10 litros. Yo creo que esto es una posición racional que se impone en nuestra sociedad que va a tener posiblemente perdedores y ganadores. Posiblemente aquellos que hoy estén pagando 3,80 pesos por bimestre -lo cual prácticamente no paga el servicio- van a tener que pagar más, pero aquel que esté derrochando el agua va a tener que pagar mucho más. Esto es en nombre de alguna manera de la sociedad y yo agradezco a los técnicos de Obras Sanitarias y a todos los que han colaborado con la Comisión de Seguimiento de OSSE y a todos los concejales con el enriquecimiento de este proyecto de Ordenanza, en lo cual creo vamos a dar un paso hacia adelante y poner en valor también a la empresa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Señor Presidente, con los argumentos esgrimidos por los concejales Conte y Calcoen -con quienes hemos compartido la integración de la Comisión de Seguimiento de OSSE- pienso que es más que suficiente como para ilustrar a todos los presentes y a todos aquellos que no han advertido de la importancia del agua dentro del consumo que a veces parece irracional dentro de nuestro Partido y que mereció la atención de nuestro bloque. Recuerdo que en los primeros momentos con la presidencia del bloque del concejal Peña, que está aquí presente, estuvimos permanentemente interesados en esta cuestión y después de las conclusiones a las que se arribara en reuniones internacionales como las que se llevaron a cabo en el congreso del Hotel Provincial e incluso en otros eventos de gran importancia en nuestra ciudad. Esa fue nuestra intención y así fue como conjuntamente con mi compañero de bloque que integramos la Comisión de OSSE, Cesar Trujillo, votamos por unanimidad de acuerdo a las instrucciones recibidas de la presidencia de nuestro bloque, el 30 de octubre, este proyecto que venía analizándose desde aproximadamente un año. Luego, de la misma manera en las reuniones posteriores llevadas a cabo en las Comisiones de Obras, la Comisión de Legislación y en la Comisión de Hacienda, nuestro bloque le dio el consenso y la unanimidad correspondiente y hoy estoy adelantando con mis palabras el voto que vamos a pronunciar. Estimamos que evidentemente el cambio va a ser de trascendencia y que va a merecer la atención del futuro gobierno en su Departamento Ejecutivo e incluso Deliberativo cuanto al contralor de la misma. Entendemos nosotros que la Ordenanza tiene el camino, la intención que es el correcto y que seguramente a través del andar va a tener que ser analizada y tal vez mejorada en cuanto a que pueda llegar al resultado que nosotros entendemos que es el debido. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, quizás muy pocos proyectos de la trascendencia y la importancia de éste han sido sancionados en el último tiempo en el Concejo Deliberante con un marco por ahí tan reducido de expectativas. Ciertamente, el proyecto en cuestión supone modificar la forma en que practica su principal facturación la empresa que presta los servicios sanitarios de la ciudad. La empresa que da el servicio de agua potable, de cloacas, la empresa que da el servicio sanitario básico, va a modificar por este régimen la forma de su principal facturación. De más está decir que habiendo acompañado al concejal Calcoen en el momento de su presentación, participamos e impulsamos los términos generales de la filosofía del proyecto. Nos alegramos de que sea así, porque esa modificación en el modo de facturación, de la principal facturación de Obras Sanitarias, supone entre otras cosas inducir conciencia sobre el consumo, supone la posibilidad de una facturación más justa, de una facturación que tenga que ver con el efectivo consumo y no con los metros cuadrados de superficie que tiene determinado inmueble. Es importante destacar que cuando hablamos de dispendio, la principal dispendiosa es la propia Obras Sanitarias Sociedad de Estado por no tener en términos adecuados su infraestructura, sus cañerías y pierde según cálculos que se han practicado entre el 30% y el 40% del agua desde que sale de donde se extrae hasta que llega a las canillas de un hogar. Siendo Obras Sanitarias entonces la principal dispendiosa -no siendo la única dado que hay muchos usuarios inescrupulosos- es conveniente e indispensable, tal como señalaba el concejal Calcoen, que se inicie un proceso distinto, un proceso de una utilización consciente de este recurso que tiene las características peculiares de ser Mar del Plata una ciudad

con la cantidad de habitantes que tiene, sin otro recurso que no sea sus capas acuíferas. Decimos que lo vemos con buenos ojos y con satisfacción porque induce a un consumo racional. Va a tener que hacer la empresa su propia autocritica, siendo la principal dispendiosa, induce a una facturación más justa, pone al desnudo por ahí las ineficiencias propias de la empresa. Las pone en evidencia y quizás cuando decimos que es la principal dispendiosa sea ésta la principal evidencia en la que se pone. Pero también lo vemos con buenos ojos porque ciertamente no es con el ánimo que todos lo impulsamos pero sí puede ser el nuestro, porque si estuviéramos pensando en un programa de concesiones de los servicios que presta Obras Sanitarias como nosotros pensamos, o como nosotros lo hemos plasmado en proyectos que hemos presentado en este Concejo Deliberante para poder generar inversiones sobre Obras Sanitarias, para poder incorporar tecnología en las prestaciones de la empresa, para poder dotar de mayor eficiencia su manejo. Si quisiéramos concesionar -como la Alianza Marplatense pretende- la empresa de servicios sanitarios, debiéramos antes que nada pasar a este régimen de facturación, un régimen vinculado con los consumos. De modo que pone al desnudo las ineficiencias de la empresa, induce a un consumo más racional y a una facturación más equitativa y pone a la empresa en una posición mucho más evaluable al punto si quisiéramos nosotros, como pretende, insiste la Alianza, convocar a inversores privados para su gerenciamiento para la incorporación de capitales y tecnología en su funcionamiento. De modo que en los términos generales y en la filosofía del proyecto, estuvimos de acuerdo en el momento de su presentación. Acompañamos al concejal Calcoen en su presentación y hoy -dicho sea de paso como premio a su esmerada labor en el transcurso del tiempo con esta cuestión- se está obteniendo la sanción del proyecto de lo cual realmente nos sentimos profundamente satisfechos, con la siguiente salvedad, sea que alguna vez tuviera éxito nuestra propuesta de concesionamiento de la empresa con el control de la tarifa y con el control de la política de agua, sea que se impone otra política, creemos que un cambio tan drástico y tan importante y ésta es una salvedad de nuestro voto, debe vérselo con sentido crítico en su funcionamiento. Casi diríamos que aunque no este expreso en la letra de la Ordenanza, debemos saber que es un período experimental, debemos saber que pueden aparecer situaciones no previstas, situaciones no pensadas al momento que se empiece a facturar del modo que lo prevé la Ordenanza, que debiéramos corregir eventualmente. En consecuencia, aunque no esté en el texto de la Ordenanza entendemos que esto va en un primer tiempo, en una forma experimental, no en los términos generales sino en su implementación en particular. Y por último, señor Presidente, tratando de ahorrarnos con posterioridad un conflicto, hay un tema en particular donde la Alianza pretende introducir una modificación y en el caso de que esta no sea acogida por el resto de los bloques vamos a no votar el artículo y tiene que ver con la modificación que se hace del artículo 99° cuando se habla de los subsidios. Hay una situación muy particular que se da en materia de la tarificación de los servicios que presta Obras Sanitarias y que es la siguiente. Hay entidades educativas, entidades que prestan ayuda y cobertura a los niños de la calle, ancianos de la tercera edad, muchas de ellas que dependen del Episcopado, por ejemplo, que lo hacen en forma gratuita en sus prestaciones, que lo hacen de un modo exclusivamente caritativo o por su exclusiva vocación en la prestación de servicios y a veces estas instituciones han visto incrementarse su deuda con Obras Sanitarias de un modo muy importante y como no generan ingresos, simplemente prestan servicios, contribuyen a la sociedad con la prestación de estos servicios. Vuelvo a reiterar que son instituciones educativas o de bien público dependiente muchas de ellas del Episcopado, no tiene otro ingreso de lo que reciben de manera de subsidio y en consecuencia si se le factura igual que a un privado están en imposibilidad de efectuar su pago y el servicio que prestan otras instituciones -como por ejemplo la educativa- la presta arancelado; en este caso no cobran ningún arancel y contribuyen a resolver problemas graves de la comunidad. En consecuencia, creemos que la modificación de los términos de esos subsidios tiene que ser materia de un análisis separado, puntual e individualizado para que eliminemos como corresponde que sea los subsidios injustos, infundados y tengamos en consideración y en particular aquellas que tengan que ver con instituciones que prestan el servicio educativo, con instituciones que prestan otro tipo de servicios. En la Ordenanza, se está poniendo a priori una circunstancia ideal de un consumo medio de 20 metros cúbicos por ejemplo para establecimiento de caridad sin fines de lucro, yo no sé si un hogar de chicos desamparados o si un colegio se satisface con ese consumo o no, me parece lo más conveniente, no son tantos ni es tan compleja la situación para que hagamos un análisis en particular de cada uno de ellos. Con los fundamentos, las opiniones, con la perspectiva que nosotros vemos conveniente de esta modificación tarifaria y con las salvedades planteadas, la Alianza Marplatense va a votar favorablemente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, a los efectos de solicitar si hay una redacción alternativa del artículo.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: La redacción alternativa perfectamente podría ser si lo consideraran los señores concejales -no la tengo escrita- pero que "las modificaciones de la excepción del cobro de tarifa o de la implementación del régimen de subsidio se comprometa el Directorio de Obras sanitarias a su envío para su tratamiento en este Concejo Deliberante". No lo modifiquemos en forma general ahora, sino que sea motivo de una ordenanza particularizada

Sr. Presidente: Concejal Pagni

Sr. Pagni: Señor Presidente, como continuo en el uso de la palabra nuestro bloque aceptaría esa propuesta estableciéndole un plazo al futuro Directorio de noventa días para que acerque al Concejo Deliberante un régimen de subsidios.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, este bloque quiere manifestar su apoyo en conjunto a esta modificación de una Ordenanza que hemos votado hace poco poniendo énfasis en que en este momento estamos probando un régimen de transición que en general está conformado por los artículos 17º, 20º, 21º, y 22º. Este régimen de transición es realmente lo importante que estamos votando en este momento porque permite, a través de un lapso de tres años, venir adecuando los criterios en función de cuáles son los resultados de la aplicación de este régimen de transición. Creemos que es muy importante porque este régimen que nosotros votamos como transición es el régimen de capacidad potencial de oferta que está aplicando en este momento es la forma más moderna en casi todos los países del mundo. Creemos también que es muy posible que al final de los tres años sea interesante o conveniente llegar a un régimen de tarifa medida pero creemos que esos tres años van a permitir ajustar los criterios y acordarlos de acuerdo como funcione en realidad este régimen de transición que me parece que es lo más importante en este momento. Con ese criterio y poniendo énfasis en esta aprobación de este tema en esta parte mi bloque aprueba la totalidad del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Adhiriendo a título personal en parte de lo expresado por el concejal Pulti por cuanto el agua potable es uno de los elementos fundamentales de la salud y mucho más en lo que hace a la salud infantil donde el agua, la cloaca y la leche son los elementos básicos esenciales que condicionan la calidad de vida y el futuro del niño. Por lo tanto, acá - además del informe técnico de Obras Sanitarias y del estudio técnico de Obras Sanitarias Sociedad Estado- tiene que intervenir por lo menos la sociedad de pediatras marplatenses porque la demanda de agua potable en los hogares de niños y de las escuelas de niños diferenciados que están realizando obras de bien público que no cumple el Estado como parte de sus obligaciones deben tener un régimen especial porque el agua forma parte ineludible de la formación y de la salud de sus chicos.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para hacer una aclaración que me apunta el presidente del bloque y que me parece conveniente. Nosotros no estamos diciendo en el caso de los colegios o instituciones que prestan servicios caritativos, o servicio educativo gratuito que se deje de facturar y de controlar cuanto es el consumo que tienen con la facturación que mantengan el mismo status de gratuidad que tienen hoy para los servicios que prestan.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, nuestro bloque ha entendido perfectamente lo que decía el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Bien, podría ser una redacción que indicara que “el Directorio de Obras Sanitarias elevara en un término máximo de noventa días una propuesta de reglamentación de régimen de subsidios”. Concejal Conte.

Sr. Conte: Sí, es correcto lo que usted dice, señor Presidente, pero me parece que la redacción es que “en un plazo máximo de noventa días, el Directorio de Obras Sanitarias elevará al H.C.D. una propuesta de reglamentación de los subsidio que otorgue a entidades...” y repetimos todo lo que está en el texto originario, es decir, en caso de hogares de internación, hospitales, clínicas, establecimientos de caridad sin fines de lucro, etc. Además, como se trata de un solo artículo, hemos acercado la redacción de las modificaciones del artículo 18º y del artículo 82º que siguen exactamente lo que ya expusimos al principio. Me queda simplemente una cosa para informar. Es muy cierto lo que aquí se dijo respecto a las pérdidas de agua que corresponden a nuestra empresa municipal, sin duda también con este régimen vamos a estar transparentando, porque llegará un momento en que sabremos cuánto metros cúbicos facturamos y por lo tanto hoy sabemos cuántos metros cúbicos de agua estamos captando, la diferencia serán las perdidas que quedan en las cañerías. Pero cierto es -y es necesario decirlo en esta oportunidad- que el inicio de los deberes los estuvo haciendo Obras Sanitarias y no hace mucho hemos recibido información de que la reserva de los acuíferos de la ciudad de Mar del Plata se han retrotraído a lo que tenía la ciudad hace una década atrás, es decir que a pesar de permanecer el consumo y a pesar de haber aumentado la población nuestras reservas de aguas se han retrotraído a la situación que teníamos en 1985, lo cual es un buen dato y esto en función de varias transformaciones que se han hecho.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen

Sr. Calcoen: Era para decirles que hay una modificación propuesta sobre tablas que se le ha acercado a cada concejal y que es reescribir el artículo 18º y el artículo 82º. En uno, por el cual el costo del medidor estará a cargo de OSSE y explícitamente Obras Sanitarias deberá explicarlo y el otro, el artículo 82º: lo significativo es que se cambia 0,32 por 0,35 en el proyecto original porque si no tendría que volver a todas las Comisiones y se reescribe todo el artículo con lo demás igual.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, considero que es perfectamente lógico que entidades de bien público, sin fines de lucro, tengan subsidios para cumplir con sus funciones. pero esos subsidios que pueden ser para el agua, que pueden ser para la luz eléctrica, que pueden ser para el gas, que pueden ser para la copa de leche, no es función darlos a una empresa del Estado, esos subsidios los tiene que dar la Municipalidad. Si la Municipalidad quiere hacerse cargo de un subsidio puede pagar independientemente la factura de una empresa del Estado, pero la empresa del estado tiene que funcionar como empresa; no es la empresa la que tiene que dar subsidios sino que es la Municipalidad. Es muy probable que el resultado sea idéntico pero conceptualmente es muy distinto y hace a lo generalización de los subsidios y hace a la no generalización de la condonación de deudas que hemos visto proliferar en todo nuestro mandato. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, la circunstancia de que se cobre los servicios mediante la tarifa de Obras Sanitarias a quien la consume y se lo exima de pago a quien preste un servicio caritativo y a las instituciones sin fines de lucro que presten servicios similares, eximirlos a ellos o cobrarlos mediante la tasa de Alumbrado a todos los demás para subsidiar ese consumo desde el punto de vista de la macroeconomía del Partido de General Pueyrredon, no cambia. Lo que si cambiaría, y esto es central y absolutamente imprescindible, es que por ejemplo Obras Sanitarias actualice su catastro y le cobre a todos lo usuarios. Que los 200.000 usuarios que estén afuera de la red oficial de agua potable, según la auditoria contratada por el Concejo Deliberante hace dos años, se incorporen a la prestación de ese servicio porque con 200.000 usuarios afuera de la red de agua potable y 180.000 afuera de la red de cloacas como decia aquella auditoria practicada por responsable de todos los bloques, hacen que la tarificación sea por metro cuadrado o sea mediante el consumo, sea siempre injusta, siempre esté subsidiando a la red clandestina.

Sr. Presidente: Señores concejales, a los efectos de aclarar lo que vamos a votar existirían tres modificaciones. La primera el artículo 99º con el texto que ha sido de alguna manera enunciado por el concejal Conte, la segunda al artículo 18º y al artículo 82º y la tercera estas últimas apuntadas por el concejal Calcoen de acuerdo a la copia que ustedes tienen sobre sus bancas. Dado que figuran todos estas modificaciones en el mismo artículo, el artículo 1º, cuando votemos al artículo 1º lo estaríamos votando con estas tres modificaciones. En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, con estas tres modificaciones, aprobado por unanimidad; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Quiero expresar mi agradecimiento a los miembros del Concejo por la aprobación de esta Ordenanza, de alguna manera es una satisfacción personal pero creo que queda un largo tratamiento camino en Mar del Plata para hacer con respecto a Obras Sanitarias, porque no podemos olvidarnos a que tenemos casi el 46% de la población sin agua corriente y sin cloaca. En ese sentido hemos presentado en su momento un proyecto para la transformación de Obras Sanitarias en sociedades anónimas, lo cual no quiere decir privatizar o sino darle la posibilidad de que reestructuración, darle un gerenciamiento más ágil y la incorporación de capital. Porque la solución de la planta de afluentes que ha sido un desafío del nuevo Intendente, como también la provisión de agua, significa dinero o créditos o incorporación de capitales. Sabemos de que la segunda etapa de la planta de afluentes no va salir menos de 20, 30 o 40 millones de dólares. Obras Sanitarias necesita una capitalización en total con la cuarta cloaca máxima, más pozos de distribución, colectoras barriales, entre 140 y 180 millones de dólares. Creo que la comunidad mediante el municipio no está en condiciones de ponerlos, por lo cual va haber que buscar algunos mecanismos de capital o de prestamos para cumplir con este desafío y darle al resto de la población la sanidad que merece con las cloacas y el agua. Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señores concejales. Continuamos con los dictámenes de Comisión.

- 6 -

**ESTABLECIENDO REGIMEN DE EXCEPCIÓN AL
"TITULO II ADMISIBILIDAD E INGRESO" DE LA
ORDENANZA 5936
(expte. 1092-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración la presente Ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A EMPLAZAR PIEZAS
ESCULTÓRICAS DEL YACHT CLUB ARGENTINO
EN LUGARES DE ESTA CIUDAD.
(expte. 1442-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración la presente Ordenanza. Consta de solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**INICIANDO GESTIONES ANTE FERROCARRILES
ARGENTINOS PARA TRANSFERENCIA DE
INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1646-U-95)**

Sr. Presidente: En consideración la presente Ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Siendo las 14:30 asume la Presidencia la concejal Kabalín.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA
"CASA DEL NIÑO" A ANEXAR EL USO
"ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
DESCUBIERTO" EN PREDIO DE LA CIUDAD.
(expte. 1695-D-95)**

Sra. Presidenta (Kabalín): Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**INSISTIENDO EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA O-4369
-CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA PRESENTAR
ANTE LA EXMA. CORTE DE JUSTICIA LAS ACTUACIONES
DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA-
(expte. 1744-P-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVIRTIENDO PLANTA DE PERSONAL
TEMPORARIO DEL EMTUR.
(expte. 1759-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general y en particular, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**AMPLIANDO EN 360 DIAS IMPRORRIGABLES EL PLAZO
MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º
DE LA ORDENANZA 9858.
(expte. 1778-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de una Ordenanza que consta de un solo artículo. En general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SRA. ILDA DE BAYLE
EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL
LINDERO A SU PROPIEDAD.
(expte. 1808-D-95)**

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señora Presidenta, es a los efectos de preguntar si este expediente tuvo giro a la Comisión de Legislación. Entiendo que no. Es habitual en este Concejo Deliberante que los excedentes fiscales sean aprobados por la Comisión de Legislación, así que voy a solicitar que vuelva a Comisión y que se le dé giro a esa Comisión.

Sra. Presidenta: Queda a consideración del Cuerpo la moción del concejal Pagni: aprobada la vuelta a Comisión de Legislación.

- 14 -

**MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENTES EN EL EMTUR.
(expte. 1810-D-95)**

Sra. Presidenta: Es un proyecto que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA
DE CONÍFERAS DESTINADAS A UTILIZARSE
COMO ARBOLES DE NAVIDAD.
(expte. 1821-V-95)**

Sra. Presidenta: Concejales Conte.

Sr. Conte: Simplemente, señora Presidenta, para hacer una pequeña modificación en el artículo 1º, para que diga, en vez de "a partir del 11 de diciembre", "a partir del 1º de diciembre". Esto para respetar un poco la tradición que existe de armar el arbolito de Navidad el día 8.

Sra. Presidenta: Entonces diría "a partir del 1º de diciembre hasta el 24 de diciembre". Con la modificación propuesta por el concejal Conte, sometemos a consideración este proyecto de Ordenanza, que consta de cinco artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A REGISTRAR PAGOS
EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL,
AFECTANDO EL RESULTADO ORDINARIO
ACUMULADO.
(expte. 1824-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 9479,
REFERIDA A "BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD".
(expte. 1825-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO LA DELIMITACIÓN DE UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO
DE MOTOS, BICICLETAS Y SIMILARES EN BELGRANO ENTRE
CATAMARCA Y LA RIOJA.
(expte. 1837-U-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Siendo 14:40 asume la Presidencia la concejal Solsona.

- 19 -

**RESERVANDO EL NOMBRE DE "JOSE RIU" PARA
UNA PLAZA PÚBLICA
(expte. 1853-J-95)**

Sra. Presidenta (Solsona): Concejales Kabalín.

Sra. Kabalín: Señora Presidenta, no quería dejar de expresar algunas palabras respecto de este proyecto por el cual nuestro bloque hace la reserva del nombre del José Riu para un sector del Barrio Jorge Newbery, que se destina como plaza. Dada la reglamentación vigente deben transcurrir tres años para la imposición del nombre. Don José Riu falleció en septiembre del corriente año a la edad de 98 años. Quiero expresar mi gratitud en las figura de don José Riu, que nos acompañó en el barrio, por lo menos en lo que atañe a mí como Directora de la Escuela de Educación Media No. 6 a lo largo de 25 años. Fue un hombre preocupado por las realidades de su comunidad, que buscó mejorar la calidad de vida de su barrio. Fundó en el año 1952, es uno de los fundadores de ese barrio, con el nombre de ministro Borlenghi. Radicado en 1960 en el barrio, se le impuso el nombre de Jorge Newbery. Era un gran admirador del Jorge Newbery con el cual compartió también muchas reuniones y siguió su trayectoria. Llevó poco a poco todos los servicio al barrio. Desde la repavimentación de las calles, la luz blanca -que logró sin cargo- durante la Intendencia de Lombardo, el Jardín de Infantes Manuel Belgrano, la escuela primaria, la construcción de su edificio en el año 1968. Contribuyó también en las gestiones de la creación de la Escuela de Educación Media N° 6, la sala de primeros auxilios, la plaza que lleva el nombre de Jorge Newbery, con el bautismo de la Fuerza Aérea. También promovió la construcción de la nueva parroquia de San Marcos. En lo que atañe a mí, me ayudó en la formación de la Asociación Cooperadora, en aquel lejano 1968 cuando entró a funcionar la Escuela Media N° 6. Fue un decidido colaborador. Logró también la pavimentación de la avenida Colón durante el ejercicio de la Intendencia del señor Angel Roig. Se retiró más o menos pasada la década del '80, vale decir que ya tenía sus años, se le conmemoró sus 80 años y era clásico verlo en la mañana muy temprano en el refugio de la parada de micros, líneas que también consiguió que entraran en al barrio para venir a la Municipalidad y hacer las gestiones pertinentes para que el barrio tuviera toda las comodidades que se merecía. No podía pasar este hecho sin hacer mi fundamentación de rendirle un homenaje a don José Riu, que creo merecedor de que se haga la reserva de su nombre para que el predio que está señalado en el proyecto de Ordenanza y que está destinado a plaza lleve el nombre de don José Riu. Con estos fundamentos, señora Presidenta, pongo a consideración el proyecto de Ordenanza.

Sra. Presidenta: Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL CLUB A. HURACÁN A UTILIZAR
ZONA POPULAR DE PLAYA GRANDE
PARA CLÍNICA DEPORTIVA.
(nota 866-C-95)**

Sra. Presidenta: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: A los efectos de sugerir tanto en este proyecto de Ordenanza como en el próximo, que es una autorización para la Asociación de Surf Argentina a utilizar un espacio en el sector de playa grande, que el EMTUR delimite y especifique correctamente cuáles son los espacios en que se van a emplazar cada una de estas clínicas de surf o de bodyboard.

Sra. Presidenta: Tomamos en cuenta la observación del concejal Porrúa, si todos están de acuerdo ponemos a consideración la Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA
A REALIZAR UNA CLÍNICA DE SURF Y BODYBOARD,
EN UN SECTOR DE PLAYA.
(nota 1104-A-95)**

Sra. Presidenta: Este proyecto de Ordenanza consta de siete artículos y aquí también se haría la modificación sugerida por el concejal Porrúa en el artículo 1º. Lo ponemos a consideración. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**INSTITUYENDO EL PROGRAMA FORESTACIÓN
MAR DEL PLATA.
(expte. 1586-A-95)**

Sra. Presidenta: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: En el artículo 6º vamos a proponer una modificación en la redacción. Cuando dice: "El convenio será suscripto por las entidades citadas en el artículo 4º, un representante de cada bloque político y el Presidente del Honorable Concejo

Deliberante...” quedaría “la Subsecretaría de Medio Ambiente instrumentará la firma de los convenios aludidos en los artículos precedentes...” y lo demás como está. Se excluye los representantes de cada bloque y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

Sra. Presidenta: Este proyecto de Ordenanza consta de siete artículos. Lo ponemos a su consideración. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado, artículo 6º, con la modificación propuesta por el concejal Pulti, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA RADICACIÓN DE INDUSTRIAS
AUTOMOTRICES EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.
(expte. 1702-V-95)**

Sra. Presidenta: Es una Resolución que consta de tres artículos. La ponemos a su consideración. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA SOBRE
CONCIENTIZACION TURÍSTICA QUE REALIZARÁN
ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS -CARRERA TURISMO-
(expte. 1767-C-95)**

Sra. Presidenta: La siguiente Resolución consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- Asume la Subsecretaría la señora Claudia Pérez.

- 25 -

**DECLARANDO SU BENEPLÁCITO Y ADHIRIENDO A LA
MEDIDA DISPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA
RESPECTO DE LA FECHA DE INICIO DEL
PERÍODO LECTIVO.
(expte. 1797-J-95)**

Sra. Presidenta: Es una Resolución que consta de cuatro artículos. La ponemos a su consideración. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 26 -

**TRES DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: REITERANDO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN R-672,
TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DEL INMUEBLE
DEL I.N.I.D.E.P.. 2) RESOLUCIÓN: APOYANDO Y PROMOVRIENDO
LA CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO MAR DEL PLATA (CRIMAR). 3) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LAS
GESTIONES RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DEL
INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONABA EL I.N.I.D.E.P.
(expte. 1812-J-95)**

Sra. Presidenta: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Este es un proyecto que apunta a recuperar las instalaciones que pertenecieran al INIDEP. Así que nosotros bregamos -porque ya hay un proyecto del radicalismo que ya fue aprobado- en el sentido que se transfiera a la Municipalidad. Entendemos que con este proyecto, consideramos que el inmueble, que es de dependencia provincial en este momento, puede tener dos destinos: uno publicitado por los medios locales que se referiría a su traspaso a una virtual licitación para fines turísticos y comerciales en manos de la iniciativa privada y, el otro, avalado por la comunidad científica,

universitaria y del quehacer cultural de Mar del Plata y la zona, que aspira a que su uso sea compartido con responsabilidades claramente limitadas con respecto a su uso, mantenimiento y reciclaje. En este esfuerzo mancomunado se uniría la investigación científica, la docencia, la divulgación, los fines turísticos y la promoción de todo lo que hace a las inmensas posibilidades del litoral costero. El criterio que guía este proyecto es eminentemente de interés comunitario ya que el centro estaría abierto como foro de divulgación hacia la comunidad. Creemos que es un lugar que puede ser aprovechado tanto desde el punto de vista turístico como desde el punto de vista científico y apoyamos la creación precisamente de CRIMAR -que es el Centro de Investigaciones Regionales- apoyado además por el CIC, que es el Centro de Investigación Científica de la provincia de Buenos Aires. Con estos fundamentos entonces apoyamos o solicitamos la aprobación de estos tres proyectos. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Presidenta, es lógico que en un edificio que esté sobre la costa, en el centro prácticamente de las playas más importantes de Mar del Plata, pase a depender de la Municipalidad. En ese aspecto vamos a aprobar el proyecto. No estamos de acuerdo en que ya a priori se destine ese edificio limitando su accionar a un eventual centro de investigaciones que no sabemos qué objetivo tendrá, no sabemos quiénes lo van a componer, cuáles son los científicos que va a tener, con qué presupuesto va a funcionar y para qué va a servir. Creemos que condicionar la utilización del edificio a un eventual centro de investigaciones -del cual no tenemos más que el nombre pero ninguno de los elementos básicos que componen los centros de investigaciones- sería una limitación que no correspondería en este momento. No dudo que en un momento determinado se pueda crear un centro de esas características, no dudo que fundamentalmente es posible que la Universidad pueda aportar técnicos y científicos para ese trabajo, pero normalmente un centro de investigaciones no se funda a partir de la disponibilidad de un edificio; primero se hace los requerimientos, primero se descubre qué es lo que hay que investigar, se analizan, se crean, se buscan cuáles son las formas para manejarlo y después se busca el edificio. Creo que en este momento lo único que tenemos que hacer es pedir que se pase el edificio a la Municipalidad y después la Municipalidad verá qué hacer con él. Por eso aprobamos la primera parte del proyecto pero no la segunda. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Quiero aclararle al concejal Gualdi que hay gestiones iniciadas en junio de 1994, en las cuales han intervenido la Comisión de Investigaciones Científicas por supuesto de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Fundación Tecnológica de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Mar del Plata con los grupos de investigadores por supuesto de biología marina integrado por investigadores pertenecientes al CONICET y CIC y Universidad a cargo del profesor doctor Víctor Moreno y de la Escuela de Posgrado Latinoamericano, el Centro de Investigadores Costeros, la Municipalidad de Mar del Plata, que se haría cargo a través de una Subsecretaría de la Producción del grupo de Coordinación Institucional. Se está trabajando sobre esta base, de manera que no es un proyecto que está en el aire sino que tengo una carpeta con todos los participantes e incluso los que han participado en las distintas reuniones con nombre y apellido: el doctor Antonio Redolati, que es el presidente de la Comisión de Investigaciones; el ingeniero agrónomo Osvaldo Fernández, Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad de Mar del Plata; el licenciado José Luis Rodríguez Giménez, que fue Subsecretario de la Producción de la Municipalidad, el ingeniero Talol, vicepresidente de la Fundación Tecnológica de Mar del Plata; el ingeniero Basso; la doctora Aurora Sarabagundi, que es la Directora del Centro de Investigaciones Pesqueras; el doctor Daniel Ábalos, profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata y que integra además la Comisión Honoraria del CIC; el ingeniero Jorge Batistela, de la Facultad de Ingeniería de Mar del Plata; el doctor Iñaki Galarreta, de la CIC Mar del Plata; el doctor Antonio Rodríguez, que es coordinador de la reunión y representante de la CIC. En esta carpeta están las listas de todos los participantes de las distintas reuniones que se han hecho y que tienden a fundar ese centro regional del cual yo le he hablado.

Sra. Presidenta: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Presidenta, insisto y me parece muy buena idea y en principio voy a coincidir con la idea de todas esas personas que me dice la señora concejal que se han interesado en el tema pero no hay proyecto. Tener una idea es una cosa, tener un proyecto desarrollado con fines, objetivos y decisiones es otra. Insisto en no se puede crear un comité de investigación en función que uno tiene una casa disponible. Hay que primero crear el proyecto, cuando el proyecto entre a este Concejo Deliberante, con forma, escrito en negro sobre blanco, me imagino que los concejales que me sucedan a mí o a otros podrán analizarlos, saber si conviene, si es factible o no, cuál es su utilidad desde el punto de vista de la administración de la ciudad que es lo que nos corresponde como concejales. Pero en este momento no hay ningún proyecto, hay muy buenas ideas y nada más y tratar de circunscribir la utilización de ello a que se concrete un proyecto que todavía no está conformado, no es lo lógico. Por otra parte es una cosa que si no se hace hoy se puede hacer en cualquier otro momento; lo único que creo es que es prematuro limitar la utilización de edificio cuando llegue a manos municipales a un proyecto que todavía no está aprobado. Nada más, señora Presidenta..

Sra. Presidenta: En consideración la primera Resolución en general y en particular: aprobada por unanimidad. En consideración la segunda Resolución que consta de tres artículos: aprobada en general por mayoría. En particular: artículo 1º,

aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular por mayoría. En consideración el proyecto de Comunicación: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL FESTEJO DEL DÍA
UNIVERSAL DE LA MÚSICA Y SANTA CECILIA,
PATRONA DE MAR DEL PLATA.
(expte. 1830-A-95)**

Sra. Presidenta: Es una Resolución que consta de tres artículos. La ponemos a su consideración. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA
SUSCRIBIR CONVENIO CON EL INSTITUTO
PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE.
(expte. 1832-A-95)**

Sra. Presidenta: En consideración la siguiente Resolución, que consta de un solo artículo: Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DEL TORNEO DE ESGRIMA DE LA REPÚBLICA.
(nota 1053-E-95)**

Sra. Presidenta: En consideración la siguiente Resolución, que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS TORNEOS DE
AJEDREZ A LLEVARSE A CABO EN DIFERENTES
PLAYAS DE LA CIUDAD.
(nota 1112-V-95)**

Sra. Presidenta: En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE
DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS
POR EL SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES.
(nota 1124-S-95)**

Sra. Presidenta: En consideración, consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1280-J-94 y otros)**

Sra. Presidenta: Consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO PARA
DIFUSIÓN DE MODALIDADES CONTRACTUALES
PREVISTAS EN NORMATIVA LABORAL VIGENTE
(expte. 1552-A-95)**

Sra. Presidenta: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**PRORROGANDO PERÍODO DE SESIONES
ORDINARIAS DEL HONORABLE CUERPO
(expte. 1844-C-95)**

Sra. Presidenta: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA COPIA DE
PENDIENTES HÍDRICAS DE LA CIUDAD,
CON PUNTOS MÁS BAJOS Y DE
LENTO DESAGOTE
(expte. 2084-V-94)**

Sra. Presidenta: En general: aprobado. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONES ANTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PARA SEÑALIZACIÓN DE SECTOR DE
RUTA PROVINCIAL N° 11
(expte. 1589-U-95)**

Sra. Presidenta: En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- Reasume la Subsecretaría el señor Dughetti.

- 37 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. ESTUDIE IMPLEMENTACIÓN
DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS
(expte. 1796-J-95)**

Sra. Presidenta: Concejal Domiján.

- Siendo las 15:05 reasume la Presidencia el concejal Alvarez.

Sr. Domiján: Hace pocos días llevamos a cabo en este recinto una reunión especial a efectos de enfrentar uno de los problemas graves de nuestra ciudad. A posteriori de este hecho se produjo un accidente terrible del ciclista que murió atropellado en la ruta 88. Simplemente, quiero recordar lo que hemos venido llevando a cabo desde este bloque en estos años y de este proyecto que ya se mencionó en aquel momento. Sabemos que la Comunicación no tiene la jerarquía de otras normas de este Concejo pero aspiro a que en el futuro todo lo que salga de este Cuerpo sea atendido en el Ejecutivo con mayor dedicación que la que tuvo este Departamento Ejecutivo durante estos cuatro años. Esperamos que esto se apruebe tal como aconteció en las Comisiones donde tuvo tratamiento. Lo que aquí se solicita -limitador de seguridad y el cierrapuertas automático- es una obligación que tienen todos los vehículos del transporte público que vengan en reemplazo de los que ya han vencido en el orden nacional; vale decir que es lo que la técnica recomienda y lo que nosotros en esa reunión especial debatíamos. Por eso, solicitamos que este proyecto de Comunicación sea aprobado en este momento y no sea dejado arrumbado en un rincón. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Alvarez): Señores concejales, este proyecto de Comunicación consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Secretario: Pasamos ahora a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas acordados en reunión de presidentes de bloque. Son los siguientes: 1766-U-95, 1845-A-95, 1874-P-95, 1861-A-95, 1871-D-95, 1873-D-95, 1872-D-95, 1819-D-95, 1637-P-95, 1857-V-95, 1863-D-95 y notas 974-B-95, 1145-D-95, 1191-B-95, 1194-P-95 y 1014-O-95.

Sr. Presidente: Ponemos a votación la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de los expedientes y notas citados y posteriormente agregamos a la votación otros expedientes que puedan tener los señores concejales. Sirvanse marcar sus votos para los expedientes leídos por Secretaría: aprobado en ambos sentidos. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Habíamos conversado en la reunión de presidentes de bloque la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas la solicitud del padre Luis María Ocampo a los efectos de autorizar en Sierra de los Padres un espacio público para un fin específico que tiene que ver con la actividad de la parroquia que encabeza.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO HABILITACIÓN DE FERIA DE
PLANTAS EN SECTOR DE LA DIAGONAL ALBERDI
(expte. 1766-U-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO
PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE PEAJE EN RUTA 2
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL EMTUR INCLUYA
PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA EL PLAN "MAR DEL
PLATA LE PAGA EL PEAJE"
(expte. 1845-A-95)**

Sr. Presidente: En primer lugar votamos el proyecto de Resolución en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración ahora el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
TRANSFIRIENDO AL EMDER MAQUETA ALUSIVA
A LOS "XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS"
(expte. 1874-P-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO FIRMA DE CONVENIO CON LA
UNMdP PARA REALIZAR ESTUDIO SOBRE LA
RESERVA LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1861-A-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A CONCURSO
DE PRECIOS PARA PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN
DE UTF BALNEARIO 6 PLAYA GRANDE**

(expte. 1871-D-95)

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A CONCURSO
DE PRECIOS PARA PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN
DE UTF BALNEARIO 2 PLAYA GRANDE**

(expte. 1873-D-95)

Sr. Presidente: También consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A CONCURSO
DE PRECIOS PARA USO Y EXPLOTACIÓN
SECTOR BRÍSTOL**

(expte. 1872-D-95)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. A SUSCRIBIR PERMISOS
PRECARIOS DE USO Y EXPLOTACIÓN DE
VARIAS UTF**

(expte. 1819-D-95)

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMTUR A INTEGRAR EL
BUREAU DE CONVENCIONES DE
MAR DEL PLATA**

(expte. 1637-P-95)

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A VARIAS ENTIDADES DEPORTIVAS
A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "CANCHAS
DE FÚTBOL"**

(expte. 1857-V-95)

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ORDENANZA DE CREACIÓN
DEL CONSEJO ASESOR DEL EMTUR**

(expte. 1877-U-95)

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Sí, señor Presidente. Solicitamos el pase a Comisión del presente expediente ingresado en el día de la fecha a las 13:35.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Para que se altere el Orden del Día y este expediente pase como último tema.

Sr. Presidente: ¿Concejal De la Reta, está de acuerdo? Bien. Alteramos el Orden del Día y este expediente pasa como último tema del mismo.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO PRESUPUESTO DE GASTOS DE
LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD
(expte. 1863-D-95)**

Sr. Presidente: En general: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A BANELCO S.A. A INSTALACIÓN
CAJERO AUTOMÁTICO EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 974-B-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DIARIO ÁMBITO FINANCIERO A
ESTACIONAMIENTO DE TRAILER PARA EXPOSICIÓN
CULTURAL ENTRE EL 26 Y 30/1/96
(nota 1145-D-95)**

Sr. Presidente: En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE DECRETO
ELEVANDO RENUNCIA DEL CONCEJAL IRIGOIN
E INCORPORANDO AL CONCEJAL SUPLENTE
JOSÉ MASIÁ
(nota 1191-B-95)**

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Vamos a solicitar que pase como último tema del Orden del Día.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, señores concejales, alteramos el Orden del Día y pasamos este expediente para el final del mismo.

- 53 -

**PROYECTO DE DECRETO
RECHAZANDO RENUNCIA DEL SINDICO TITULAR
DE O.S.S.E. CPN ALEJANDRO DANIEL PÉREZ.
(nota 1194-P-95)**

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Voy a expresar, señor Presidente, que el Concejo Deliberante ve con profunda satisfacción la labor desarrollada hasta este momento por el señor síndico de Obras Sanitarias, contador Pérez, que ha sido nuestro representante en ese ente durante todo este tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, como presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E., adhiero a las palabras del concejal Gualdi.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: En los mismos términos que han expresado los concejales preopinantes, para expresar nuestra satisfacción por la labor desarrollada por el síndico y, por supuesto, para manifestar nuestro voto positivo al expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: En igual sentido, señor Presidente, ya que hemos recibido mes a mes los estados financieros y de la sindicatura de Obras Sanitarias, lo cual nos ha permitido un seguimiento de la situación de la empresa que, como sabemos, hace rato está acéfala por la renuncia de los directores y todavía esperando la propuesta política del Intendente para Obras Sanitarias, tal como expresó aquí el 27 de julio de 1994.

Sr. Presidente: El proyecto de Decreto consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. OVIEDO CARABAJAL
A QUITAR TRES ESPECIES DE EUCALIPTUS
(nota 1014-O-95)**

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Autorízase a la Sociedad de Fomento Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos a extraer tres ejemplares de eucaliptos, existentes en la Manzana 15g del mencionado Barrio. Artículo 2º: La entidad deberá reemplazar cada árbol extraído por diez ejemplares, cuyo tipo determinará el Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: Comuníquese, etc.

Sr. Presidente: En general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA PARROQUIA SAN MARCOS A INSTALAR
EN SIERRAS DE LOS PADRES UN MODULO DE VENTA DE
ARTÍCULOS DE SANTERÍA Y RECUERDOS DEL LUGAR
POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS
(nota 1205-P-95)**

Sr. Presidente: Debemos votar su inclusión en el Orden del Día y Tratamiento sobre Tablas. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Nuestro bloque va a votar favorablemente la solicitud, haciendo la sugerencia que el permiso sea por dos años.

Sr. Presidente: Bien, habría entonces que redactar un breve texto autorizando la solicitud por el término de dos años, si hay acuerdo general. Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, voy a votar este proyecto en contra, porque no creo que un lugar de culto sea propicio para poner una venta de gaseosas y sandwichs de chorizos

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, es para aclararle al concejal Calcoen que lo que se pretende vender no es ni chorizo, ni jamón serrano de la zona, sino cuestiones que tienen que ver con la actividad litúrgica que desarrolla la parroquia.

Sr. Presidente: Bien, en consideración la presente solicitud. Aprobada en general y en particular por unanimidad por el término de dos años. Concejal Pagni

Sr. Pagni: Señor Presidente en vista de que existen algunos -al menos que tengamos conocimiento son tres- proyectos de Ordenanza vamos a pedir pasar a un cuarto intermedio para poder constituir la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Señores concejales, si no hay objeciones damos por aprobado el cuarto intermedio y pasamos a reunión de presidentes de bloque.

-Siendo las 15:25 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 18:35 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia de los concejales Sarasibar, Rodríguez Facal, Domiján, Bombina, Calcoen.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Secretario: Los expedientes a tratar de acuerdo a lo conversado en reunión de Labor Deliberativa son los siguientes: 1877-U-95, 1878-D-95, 1883-V-95, 1879-E-95 y nota 1191-B-95.

Sr. Presidente: Votemos la incorporación al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes que han sido leídos por Secretaría: aprobado por unanimidad en ambos casos. Pasamos al tratamiento del primero de ellos.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 7989
-CONSEJO ASESOR DEL EMTUR-
(expte. 1877-U-95)**

Sr. Presidente: Es una modificación del Consejo Asesor del EMTUR. Proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Queda constancia que en el texto había una modificación para incorporar entre los grupos privados del Consejo Asesor al Consejo Empresario de Mar del Plata, de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTADIO
CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte 1883-V-95)**

Sr. Presidente: Concejales Sosa.

Sr. Sosa: Quisiera que se lea por Secretaría el artículo que habla de los espacios que le quedan en temporada a la Municipalidad.

Sr. Secretario: El artículo 36° dice así: "Reserva municipal del uso de las instalaciones: El concesionario hará uso de las instalaciones durante el período de explotación de acuerdo a la programación propuesta y aprobado por la Municipalidad, la cual deberá detallar el concesionario en forma mensual durante cada temporada. La Municipalidad por sí, y sin incluir la participación de terceras empresas, podrá organizar y autorizar en las fechas no comprometidas otros eventos deportivos".

Sr. Presidente: Se trata de una Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA LABOR QUE
DESARROLLA LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA
SOCIAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1879-V-95)**

Sr. Presidente: Es un proyecto de Resolución que consta de tres artículos: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE DECRETO
ELEVANDO RENUNCIA DEL CONCEJAL IRIGOIN
E INCORPORANDO AL CONCEJAL SUPLENTE**

JOSÉ MASIÁ
(nota 1191-B-95)

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto. Artículo 1º: Acéptase la renuncia del concejal Carlos Mauricio Irigoín a su cargo de concejal suplente integrando el bloque de la Unión Cívica Radical a partir del 30 de noviembre de 1995, en virtud de asumir a partir del 10 de diciembre como concejal titular. Artículo 2º: Incorpórase al concejal suplente José Masiá, LE 5.305.516, a partir del 30 de noviembre de 1995. Artículo 3º: Comuníquese". Está anexado al siguiente expediente el acta de la Comisión de Poderes de la Sesión Pública Ordinaria del 30 de noviembre de 1995.

Sr. Presidente: Durante el cuarto intermedio hubo una reunión de Comisión de Poderes cuya acta figura en el expediente y será leída por Secretaria.

Sr. Secretario: (Lee) "En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 1995, siendo las 17:30 horas reunidos durante un cuarto intermedio dispuesto en la Sesión Pública Ordinaria del día de la fecha, los señores concejales Juan Guiñazú, Roberto Oscar Pagni, Javier De La Reta, Kiti Kabalín, Fernando Rodríguez Facal, Roberto Sarasibar, Dora García, Norberto Perrone y Gustavo Pulti integrantes de la Comisión de Legislación Interpretación y Reglamento que se constituye en esta oportunidad como Comisión Especial de Poderes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º y concordante con la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, la Comisión de Poderes examina el diploma remitido por la Junta Electoral del señor concejal suplente José Masiá, LE 5.305.516, que reemplaza al señor concejal suplente Carlos Mauricio Irigoín, solicitado por el bloque de la Unión Cívica Radical, encontrando que reúne las condiciones establecidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los miembros de la Comisión de Poderes imponen al concejal suplente de lo dispuesto por los artículos 6º a 14º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, quien manifiesta no estar comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, excusación o restricción así enumeradas. Atento a lo precedentemente expuesto la Comisión resuelve aconsejar al Honorable Concejo Deliberante se proceda a la incorporación del señor concejal José Masiá. Se da por finalizada la reunión siendo las 17:45". Consta la firma de los concejales que anteriormente había mencionado como integrantes de la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente Decreto: aprobado por unanimidad. Invitamos a ocupar su banca al concejal José Masiá.

-Ante el aplauso de los presentes, el concejal Masiá ocupa su banca.

- 60 -

DOS PROYECTOS: 1)ORDENANZA: DECLARANDO EN ESTADO DE EMERGENCIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN PLAYAS DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON" 2)COMUNICACIÓN: SOLICITANDO QUE EL D.E. CONSIDERE EL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS.
(expte. 1878-D-95)

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: A esa Comunicación, señor Presidente, la transformaría en Ordenanza. No sé qué opinan los demás bloques.

Sr. Presidente: En primer lugar votemos la Ordenanza y cuando tratemos la Comunicación podemos contemplar el pedido del concejal Sosa. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Sí, señor Presidente. Creo que es fundamental hacer una serie de consideraciones sobre este particular. En el día de la fecha el Concejo Deliberante ha recibido un expediente en el cual el Departamento Ejecutivo requiere nada más y nada menos que una autorización a los efectos de una contratación directa por un monto de 1.347.817,60 pesos, un proyecto de Ordenanza en el cual, luego de hacer referencia a un proceso licitatorio que ha quedado trunco por distintas circunstancias y luego de casi diez meses, volvemos a encontrarnos en este mismo lugar con el mismo problema que a principios de este año. El Concejo Deliberante se siente hoy apremiado por una circunstancia que es real: mañana, como todos los años, en la ciudad los guardavidas tienen que estar instalados en los sectores públicos de la ciudad a los efectos de que este fundamental servicio en una ciudad características turísticas como es la ciudad de Mar del Plata se preste. Hemos estado deliberando en torno a este proyecto y conforme manifestáramos en la reunión de Labor Deliberativa, el bloque del justicialismo ha manifestado su total negativa a aprobar semejante pretensión. Queremos saber cuáles son las fundamentaciones y las consideraciones que el resto de los bloques políticos tienen, por ejemplo, para desconsiderar la propuesta del concejal Sosa que nos parece interesante. Buscar un mecanismo no solamente para declarar el estado de emergencia -en el cual estaríamos de acuerdo- sino fundamentalmente transparentar un proceso que, en el tránsito hacia la licitación pública, genere

mecanismos de transparencia en lo que hace no sólo a las características del servicio sino también fundamentalmente al precio de los mismos porque sabemos que son distintos, porque distinto es el servicio de 89 guardavidas a 120 guardavidas. Entonces creo que el Cuerpo en este tema merece una evaluación en profundo y es lo que nosotros entendemos y si bien algún concejal no le ha dado fundamento para la negativa de la propuesta del concejal Sosa de transmitir esta idea, creo que el bloque de la Alianza Marplatense propone con respecto a ésto recrear el sistema de concurso de precios y pienso que sería importante intercambiar ideas a los efectos de poder llegar a una conclusión que sin lugar a dudas -reitero- genere la transparencia que éste tema no tiene.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, no es casual que hayamos terminado la Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante o los temas planteados para la convocatoria ordinaria, hace más de 3 o 3 horas y media y estemos todavía discutiendo o sesionando casualmente por la gravedad y la complejidad de este tema. Se llegó a estas dos propuestas de redacción, una Ordenanza y una Comunicación en forma consensuada, en forma acordada, sin previo aviso, tendrá sus motivos, tendrá sus justificaciones pero sin previo aviso después de 3 horas y media de estar proponiendo todos los concejales, y con buena fe, distintas alternativas de solución. Me sorprende que sin previo aviso se trate de cambiar lo que se había acordado por una propuesta, que sabemos de entrada que no tiene viabilidad. Pero más allá de eso la pregunta sería ¿por qué hoy, en la última Sesión del año?. En una Sesión que debería haber sido como fue hasta ahora, amena, de aprobación de temas importantes para la ciudad, de consenso, de debate pero fundamentalmente teniendo en vistas el recambio institucional, estemos empantanados con este tema. ¿Por qué se repite la misma situación, exactamente la misma situación que el año pasado?. Si algún turista desprevenido que solamente viene a Mar del Plata los fines de noviembre o los principios de diciembre y se le hubiera ocurrido venir casualmente esos días al Concejo Deliberante el año pasado hubiera estado presente y hoy también hubiera estado presente diría "estos tipos son locos, porque hoy están discutiendo lo mismo temas que estaban discutiendo el año pasado, el mismo proyecto de Ordenanza, el mismo conflicto, la misma situación". Yo abundaría en detalles si me preguntaran por qué el Intendente un año después hace lo mismo, por qué la Secretaría de Gobierno un año después hace lo mismo, por qué el proceso licitatorio un año después termina de la misma manera, por qué dos ofertas del año pasado son las dos ofertas de este año con precios relativamente similares. Entonces la pregunta es: ¿seguimos echándole la culpa al Intendente, que se fue, que no está más?. ¿Seguimos echándole la culpa a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que no están, que no vienen, que no aparecen, que inclusive algunos ya se han ido de la ciudad, que no quedan ni sus carpetas en sus despachos?. ¿Seguimos echándole la culpa a los oferentes de ambas licitaciones, la del año pasado y ésta?. ¿A quién?. Si el problema es echar culpas, si el problema es decir "bueno, pero lo mandaron hoy, este tema no llegó hace una semana o dos", "no lo elevó el futuro Intendente de la ciudad, lo elevó este Intendente", es una excusa de tontos no votar lo que estamos por votar diciendo que el Intendente Russak lo mandó tarde porque durante cuatro años mandó las cosas tarde. En esta Sesión volvimos a tratar lo mismo que las últimas sesiones del año pasado. La licitación de los balnearios, el estadio de fútbol, la licitación de seguridad en playas. Solamente pedimos a este Concejo Deliberante y a muchos actores políticos de la ciudad que 10 días antes a que asuma el próximo gobierno ya están poniendo trabas, que nos den solamente el cinco por ciento de la credibilidad que le dieron a Russak, que nos dejen tratar de reorganizar el municipio. No tenemos la culpa nosotros que a Russak le fallaron 4 licitaciones de seguridad en playas en 4 años. No busquen fantasmas, estamos tratando de traer una solución. Tratemos de tirar juntos todos por una vez, porque mañana empieza el servicio de seguridad en playas. No queremos ser desde el Concejo Deliberante -no solamente nosotros, ninguno de los que está presente- responsable de algún accidente fatal en las playas de Mar del Plata. Las buenas voluntades que ha tenido éste Cuerpo durante 3 años parece que el último, el cuarto, no se la tiene. Y no le estamos, al no tener esta buena voluntad, complicando la vida al Intendente Russak; estamos trabando de alguna manera la futura gestión. Solamente pedimos este acto de confianza, que no es la primera vez, sería el cuarto en 4 años a un Intendente que se va, pero se lo está pidiendo quienes representamos al Intendente que viene. Ojalá este problema lo pudiéramos haber estado discutiendo el 15 de diciembre pero nos falta una semana, no tenemos la culpa de la desorganización, de las deslealtades, de las traiciones de la planta baja, de los problemas de conventillo de este gobierno. Habíamos consensuado estos dos proyectos, uno de Ordenanza y uno de Comunicación y nos caracterizamos por cumplir nuestra palabra.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Señor Presidente, creo que el bloque radical no entendió -específicamente el concejal Pagni- lo que estamos proponiendo. Primero, que todos los que estaban presentes acá incluso el público en la barra percibió que después de largas horas ésto era un tema que estaba trabado y evidentemente al sentarnos en este recinto los concejales tratando de consensuar este tema, que no se logró -o yo estaba en otro lado, si no que me diga el bloque justicialista que también estaba en que momento- consensuar esta Ordenanza, me acaba de preguntar un minuto antes de empezar esta Sesión que si ya lo habíamos hablado con el concejal Elorza y Perrone, o sea que en ningún momento se consensuó. De ahí que vinimos de la Presidencia sin haber acordado ningún tema; de éste lo único que teníamos hablado era lo que había mandado el Departamento Ejecutivo, la Alianza creo que con buen criterio aportó un proyecto y eso es lo que estamos consensuando. Yo hablo de ese proyecto y no vamos a caer en las culpas que tienen el Intendente Russak porque ya la ciudadanía lo sabe y lo entendió así el 14 de mayo. Este tema llegó hoy, es un tema de un millón y pico de dólares, no es algo que se pueda hacer fácilmente y se equivoca el concejal Pagni cuando nos pide credibilidad; es todo lo contrario, porque creemos en la transparencia que pueda tener el futuro Intendente Aprile. Por eso decimos que sí votamos el tema de declarar en estado de emergencia, al tema de la

seguridad en playas por treinta días y en el ínterin que se llame a licitación. ¿Cuál es la credibilidad que le estamos haciendo perder al radicalismo?. Ninguna, al contrario, estamos confiados que la futura licitación que pueda hacer el radicalismo va a ser transparente, pero es verdad que en los últimos años se ha venido haciendo esto y es un disparate, como decía Pagni que la gente vuelve a escuchar lo mismo faltando un día: llegó hoy y mañana tener que empezar con los guardavidas es una barbaridad. Entonces decimos en vez de hacerlo Comunicación para que no quede ésto en la nada, démosle transparencia a este tema, en treinta días tiene tiempo el gobierno radical en preparar un buen pliego de licitación. Ese es el espíritu de este tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en relación puntual a lo que se trata en conjunto con la Ordenanza que se va a sancionar, si se va a expresar mediante una Comunicación o una Ordenanza la voluntad política de que haya un conjunto de precios, creo que no es muy conveniente entrar en la discusión formal porque si la intencionalidad política es genuina da igual que sea una cosa u otra. Lo que nosotros creemos es que hay argumentos vertidos por el doctor Pagni que hacen a la situación política que vive la ciudad que hace que se tengan consideraciones particulares y especiales porque es cierto -desafortunadamente- que estamos discutiendo este año, a esta misma fecha, cosas que discutimos el año pasado para esta misma época y también es cierto que esas cosas no tuvieron solución y que, en todo caso, se dejó que se acumulara crisis sobre los mismos problemas sin resolver. El presidente del bloque radical enumeró tres temas; podríamos enumerar diez, quince o veinte temas que no han tenido solución. En consideración de la particular situación política que supone el recambio de un gobierno por otro, de la situación particular de un Intendente que no supo resolver ni siquiera las cosas que desde este Concejo Deliberante iban resueltas al Departamento Ejecutivo para que solamente con la promulgación de las Ordenanzas se pusieran en marcha cosas como la reestructuración del transporte, de un Intendente que enrareció y oscureció todo y que hoy tampoco sabe resolver esta situación, creemos que merece esta situación -y es conveniente- que saquemos los proyectos en el punto donde sanamente puede converger el consenso de todos los bloques. Que sea Ordenanza o Comunicación, marca una diferencia en la forma legislativa pero no marca ninguna diferencia en la voluntad política que todos manifestamos tener. Es genuina la preocupación de Sosa pero también debemos decir que en la Comunicación está expresado lo que pretendemos: que haya un concurso de precios. Y también está resuelto lo que pretende la ciudad -más que el radicalismo- que es que esté garantizado el servicio de seguridad en playas a partir de mañana mismo. En consecuencia, me parece, señor Presidente, que debemos votar esta ordenanza por la particular situación en que se encuentra la ciudad, por la necesidad de tener problemas resueltos y no problemas planteados sin solución, por la necesidad de no detenernos en esta oportunidad en la cuestión formal de si es una Ordenanza o una Comunicación. Nuestra voluntad política está expresada en la Comunicación y el punto que lo reúne es la letra de lo que dice: que todos quisiéramos que hubiera al menos un concurso de precios o una licitación exitosa, que fue lo que no fue capaz de garantizar Russak. El bloque de la Alianza Marplatense en atención a los temas expuestos va a votar el proyecto de Ordenanza y de Comunicación que expresa la voluntad política de todos de que haya servicio de seguridad en playas en lo inmediato y de que se produzca el necesario concurso de precios en el margen de lo legalmente posible, como dice el proyecto de Comunicación. Por estos motivos, vamos a solicitar a las demás bancadas que hagan lo propio diciendo que son atendibles los fundamentos que se expresan, que son razonables los fundamentos del concejal Sosa pero que también es razonable que abramos un crédito para gobernar una situación en crisis a un gobierno al que todavía le faltan algunos días para asumir.

- Siendo las 19:00 asume la Presidencia la concejal Kabalín.

Sra. Presidenta (Kabalín): Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Presidenta, entendemos que cuando un gobierno asume con un cambio manifiesto y ostensible de políticas, de forma de ser y de modos de actuar con respecto al gobierno anterior, lo menos que merece es un período de crédito y de "manos libres" para poder trabajar y para poder encarrilar situaciones. Entiendo que es ese crédito en general lo que en este caso en particular necesita el radicalismo para resolver una situación que no puede resolverse en 24 horas, hay que dar el servicio a partir de mañana, hay que pasar por sobre los problemas del momento y tener las manos libres para llevar adelante situaciones como éstas. Por lo tanto, este bloque va a votar la Ordenanza y la Comunicación para poder brindar esa cuota de confianza que el nuevo gobierno necesita para poder desarrollar su política.

Sra. Presidenta: Concejal Elorza.

Sr. Elorza: Teniendo en cuenta la solicitud del bloque radical en cuanto a la necesidad de contar con este instrumento, este bloque -manteniendo lo que ha sostenido durante este debate- va a apoyar la Ordenanza y se va a abstener en cuanto a la Comunicación.

Sra. Presidenta: Concejal Bravo.

Sr. Bravo: Señora Presidenta, no hubiera querido que mi último voto en una Ordenanza saliera de esta forma. En atención al Intendente electo Aprile -a quien le tengo un gran aprecio y lo considero un hombre de bien- le doy mi voto afirmativo pero quiero dejar sentado mi deseo en el sentido que no se reitere un hecho tan desprolijo. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Señora Presidenta, mi voto va en el mismo sentido que el del bloque justicialista.

Sra. Presidenta: En consideración la Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración ahora el proyecto de Comunicación. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular ya que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Habíamos planteado previamente que nuestra posición respecto a la Comunicación era la abstención, por lo que entendemos que debe considerarse esa posición a los efectos de la votación.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Habíamos dicho en varias oportunidades al plantearse este tema que los concejales que quieren abstenerse le piden autorización al Cuerpo -nuestro bloque autoriza al justicialismo a abstenerse- pero el número de concejales que se abstienen no se consideran en el cómputo de votos. Por lo tanto, al no haber voto en contra está aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Este es un criterio nuevo del que se ha venido adoptando. Está aprobado por mayoría, no por unanimidad.

Sra. Presidenta: Bueno, aprobado entonces por mayoría el proyecto de Comunicación.

- 61 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sra. Presidenta: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Quería pedir el tratamiento para la próxima sesión de un tema, sé que se da la particular circunstancia de que se renueva la mitad del Cuerpo pero también se da la circunstancia de que ese expediente tiene sentido si lo sancionamos antes que se inicie la temporada. Se trata del expediente 1855-A-95.

Sr. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señora Presidenta, nuestro bloque no tiene objeción -si existe la voluntad política- de aprobar en este momento el proyecto del concejal Pulti.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: No obstante tener voluntad para el tratamiento y discusión del tema, el justicialismo va a requerir que el tema se trate con o sin despacho en la próxima sesión (en definitiva, eso es lo que se está pidiendo) a tenor de la cual este bloque va a tener su posición.

- 62 -

EXPRESIONES DE DESPEDIDA DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señora Presidenta, hemos terminado con el temario dispuesto para la sesión de hoy y, como decía el concejal Bravo, hubiera preferido -como todos los que estamos acá- no terminar de esta manera. Ha sido lamentable, como ha sido lamentable estos cuatro años del Intendente Russak en donde el único órgano que trabaja públicamente es este Concejo Deliberante. Lamento sinceramente la manera en que finalizamos y espero que a partir de la próxima reunión de este Concejo Deliberante comience una nueva etapa; nadie pide que se resignen posiciones pero sí poder trabajar en armonía el Concejo con el Intendente y ése es nuestro anhelo. También quiero despedir a los doce concejales que abandonan este Cuerpo, lamentablemente algunos no están presentes y lo haré personalmente mañana, pero recibimos con mucha alegría a los que vienen; es la renovación democrática y el recambio natural al que tanto aspiramos. Se crean vínculos y debe ser difícil desde lo personal, lo emocional y lo político abandonar una banca pero es el sistema democrático al que hemos adherido, es nuestra forma de vida y tenemos que ser ejemplos de esta forma de vida pero desde lo personal quiero hacer algunas consideraciones. Me quedo con importantísimos sentimientos sobre varios de los concejales, que por suerte están

acá, y sobre algunos otros, como el caso de Adolfo Domiján que lamentablemente se ha retirado. Quiero hacer consideraciones sobre cuatro concejales, más allá del respeto y del cariño a muchos de ellos. Primero, sobre el concejal Gualdi, a quien en esos cuatro años le reconozco la fidelidad a su pensamiento, que es importantísimo, y no transar con ello; no he coincidido mucho con Gualdi en algunos temas pero le reconozco esa virtud. Muy especialmente a usted, Presidenta, a quien he aprendido a conocer, a quien quiero como amiga y le reconozco -tal vez me exceda en lo que digo- su pasión peronista, usted me ha transmitido su pasión peronista. A mí me ha emocionado en varias oportunidades con el sentimiento, la pasión, el convencimiento de sus declaraciones. Con respecto a los concejales de mi bloque, podría mencionar la dulzura y la tranquilidad con que María Rosa nos explicaba las cosas. La vehemencia, la fuerza y el convencimiento con que José María llevaba los temas adelante. Con respecto a Suso, es mi amigo, me voy a sentir medio vacío a partir de mañana y mi especial reconocimiento hacia él. Va a ser difícil, uno convive mucho tiempo acá adentro, lo sabemos quienes estamos acá y quienes no participan de estas sesiones quizás no nos entiendan. Me voy a sentir medio vacío en lo personal; inmediatamente -estoy seguro- ese vacío empezará a llenarse con el compañerismo de todos los concejales que se integran y de quienes seguimos. A los demás concejales, un especial reconocimiento a Juan, a Daniel, a Marcos Bravo, a los que no están presentes aunque sé que por algún motivo personal no han querido estar presentes porque es difícil irse de una representación que todos han llevado adelante con aciertos y con errores pero la línea general ha sido la lealtad y el convencimiento en lo que cada uno pensaba y hacía. También quería despedir a Marila Trápani; no he tenido mucho trato en lo personal pero reconozco que "ha bailado con la más fea", no ha sido fácil su concejalía en vista que era la reemplazante natural del que se fue. Más allá de los aciertos y los errores, mi reconocimiento a la persona por haberse hecho fuerte desde una responsabilidad de concejal -por la que se asume- y verse al frente de una Municipalidad como la nuestra, que no es poca cosa, y con un Intendente que tampoco era poca cosa cada vez que se iba. Me acuerdo que en la primer sesión Marila fue miembro informante de uno de los temas más difíciles que tuvo este Concejo como fue la audiencia pública de Casinos y en otra que me trató de "gramsciano" y luego tuve que ir corriendo a la biblioteca a ver quién había sido Gramsci pero, bueno, le tocó bailar con la más fea y quienes presidían ese bloque en esa época le dieron el honor de ser la miembro informante de un tema muy difícil y el respeto que todos sentimos más allá de la situación particular. A los que se van les deseo mucha suerte en su actividad política, en su actividad personal, que no se alejen del compañerismo y la amistad que da el Concejo Deliberante. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Presidenta, no es fácil despedirse de ningún Cuerpo pero mucho menos de quienes han sido compañeros de trabajo en estos cuatro años. Llegué a la función pública después de una vida profesional, donde nunca fui empleado del Estado ni proveedor del Estado, ni licitatorio del Estado. Llegué a la función pública por primera vez en este Concejo Deliberante a una edad que no es la más apropiada; los Concejos Deliberantes son generalmente para gente más joven que yo, que comienzan aquí carreras políticas que normalmente llegan a ser exitosas con la experiencia. Sin embargo, he tratado de volcar -partiendo de una integridad intelectual y política- conocimientos que también eran profesionales en los temas que me ha tocado tratar. Creo sinceramente que, a pesar de todos mis esfuerzos, le he hecho pasar una rabieta a más de uno; como excusa tengo que, políticamente, le he hecho pasar rabiets más grandes al doctor Russak. Quedo agradecido por todas las atenciones recibidas, quedo a disposición de todos ustedes para lo que pueda colaborar, cualquiera sea el partido político, cualquiera sea el trabajo, como hombres de buena fe que tratamos de servir a nuestra Nación. Gracias a todos ustedes.

Sra. Presidenta: Lógicamente, las palabras del concejal Pagni constituyen para mí una gran carga emotiva en este momento. También he aprendido a conocerlo y hemos tenido un buen entendimiento y una buena comprensión en las Comisiones en las que hemos participado. En general, en este Concejo me he sentido feliz, cómoda tanto en lo institucional como en el trato cotidiano. Digo que ésto es una fuerte carga emotiva porque en mi vida, entre la opción de dar y recibir siempre he optado por la primera y entonces recibir un elogio de esta forma me resulta sumamente emocionante. He aprendido mucho en estos cuatro años que he pasado en el Concejo, me he enriquecido, descubrí en mí algunos aspectos que tal vez permanecían ocultos y a veces necesitan la potencialidad del momento para expresarse. Quiero agradecer profundamente a todos mis compañeros, a todo el Concejo Deliberante, la comprensión, el diálogo y el disenso respetuoso que hemos tenido en el Cuerpo. Quiero agradecer también a los integrantes del Concejo que dan sustento técnico-administrativo al HCD en la figura del contador Dughetti, agradecer a quienes nos atendieron solícitamente y con cariño en la figura de Andrés y a la prensa que estuvo acompañándonos en todo momento, en un marco de imparcialidad y apoyo y de la misma forma cuando nos hizo presente sus críticas. Suelo referir en estos casos -tal vez por mi condición de docente- una parábola que leí hace tiempo que pertenece al escritor uruguayo José Enrique Rodó. En una despedida que le tributan los discípulos al maestro, en torno de una mesa, el maestro se despide de sus discípulos porque dice que su vida ha sido una guirnalda y le falta ajustar la última rosa. Cada uno de los discípulos trata de congraciarse con el maestro formulando un pensamiento que revele y exprese el cariño que sienten por él: hay quien dice que "defenderá hasta la muerte sus ideas", otro que "guardará en su corazón su palabra y su doctrina" y hay quien también arriesga "jurar fidelidad ante los hombres y en la intimidad de su conciencia frente al mundo de esas ideas y esa doctrina que le enseñó el maestro". Entonces el maestro gira su cabeza y mira al discípulo que está en el extremo de la mesa y que cree que es el que ha captado el espíritu de su enseñanza y le pregunta: ¿qué opinas de ésto?, ¿por quién vamos a elevar la última libación de la copa?, ¿por quién el destello de ámbar que aún permanece en la copa?" y el discípulo le contesta: "por aquél que nos dé la verdad, la luz, el camino; por aquél que nos haga ver lo que tú no nos hiciste ver; por aquél que disipe las dudas que quedaron ocultas en la oscuridad; por separar el error de la verdad; por ése que te venza; por ése que te supere". Entonces, simbólicamente, quiero formular un brindis por aquellos

que ingresan y ustedes que quedan para que nos superen, que nos venzan y si este Concejo funcionó en buenos términos que sea mejor, que sea óptimo. Con estas palabras y con este deseo, me despido y muchas gracias a todos.

- Aplausos de los presentes.

- Siendo las 19:15 reingresa al recinto el concejal Rodríguez Facal.

Sra. Presidenta: Concejal Trápani.

Sra. Trápani: Señora Presidenta, quiero agradecerle al concejal Pagni y decirle que realmente es muy difícil cuando uno termina una etapa como ésta, con una gran carga emotiva, hacer reflexiones. Creo que más allá de los balances personales que cada uno podemos hacer, de los aciertos y de los errores, recordaba una frase que alguien dijo y que decía "la parte más importante de una estructura es la piedra que está más abajo, en los cimientos" y a mí esa afirmación me hizo acordar a la figura y a la función de un concejal. Es la representación más humilde desde el punto de vista legislativo pero desde este mismo cargo obtenemos una riqueza que no se puede pagar con nada, que es la inmediatez de los problemas, el contacto permanente y cotidiano con la gente, con sus inquietudes y sus problemas. Eso nos hace fuertes y nos orienta en la tarea que tenemos que desarrollar. Estos años no fueron fáciles, creo que hubo desencuentros y situaciones no deseadas por este Concejo pero en la vida todo sirve como experiencia y no me cabe duda que muchos de estos problemas van a ser superados porque entiendo que el Intendente electo va a estar abierto al diálogo, va a asumir una posición de apertura y tampoco me cabe duda que los integrantes del Concejo van a privilegiar las coincidencias que los unan más que las disidencias que puedan separarlos porque la ciudad está por delante. También quiero desearles a los concejales que quedan y a los que se incorporen la mejor de las suertes y el mejor de los éxitos porque esa será la suerte y el éxito de Mar del Plata. Nada más.

- Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señora Presidenta, creo que hoy no puede ser un día triste, sí un día emotivo. En alguna oportunidad suelo decir que en los cargos políticos sucede como en la vida: cuando uno aprendió se tiene que ir. Pero lo importante es que uno aprendió y lo que uno dejó porque es exactamente similar a la vida. En este recinto, en este tiempo, los concejales que hemos discutido, que hemos acordado, hemos llegado a un punto común que es el conocimiento humano. Esto es lo más importante porque no importa el partido a que pertenece sino que lo que interesa es si se es buena persona o no y creo que aquí se han reunido veinticuatro buenas personas. Esto es lo que motivará que en el futuro nos podamos olvidar de muchas diferencias pero no nos vamos a poder olvidar unos de otros, cada uno con sus defectos y sus virtudes. Creo que acá está el punto esencial. De cada uno de los concejales que se va participo de las definiciones que muy bien dio el concejal Pagni. Cada uno con su personalidad nos ha dejado su impronta, su enseñanza. Hemos dejado en ellos -pretendo- un rasgo de amistad. De los de mi bloque, me toca muy de cerca, porque los conozco desde hace mucho tiempo, porque los he visto en momentos muy difíciles, porque los he visto encarar los momentos difíciles y porque seguramente hoy se van de este recinto pero van a estar con nosotros, con su consejo. Porque tanto Luis Bombina, Juan Guinazú, Fernando Alvarez que no se va del Concejo pero va a dejar un cargo de gran importancia, como fue la Presidencia de este Cuerpo y creo que merece también una mención, por el trabajo importante realizado en un momento muy difícil que le toco vivir a Mar del Plata. Y lo incluyo -aunque no pertenece a mi bloque- al Secretario del Concejo Deliberante que ha acompañado muy bien al Presidente y nos ha brindado seguramente con su leal saber y entender todo su esfuerzo. Creo realmente que hoy es un día en donde todos nosotros nos sentimos muchísimo mejor. Porque es el día donde se conjuga verdaderamente los sentimientos sinceros despojados de aquella lucha política cotidiana. Es un día para el recuerdo y quisiera que el día que me tenga que ir, se repita si Dios quiere un día como el de hoy.

Sra. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señora Presidenta, creo que después de las distintas expresiones sentidas, sinceras, profundas de todos quienes han hablado son pocas las palabras que puedan recrear el verdadero sentimiento que todos tenemos en esta última Sesión de los doce concejales que ingresaron en el año 1991. Concejales que sin lugar a dudas, más allá de la experiencia típica de una actividad parlamentaria como es un Concejo Deliberante, va a quedar en los anales de la historia institucional de la vida democrática de esta ciudad -por lo menos yo espero que así sea- que todos queremos superar y muchos más queremos olvidar. Una etapa, que más allá de la esperanza de la ciudadanía en el año 1991, hemos visto durante toda esta etapa -agudizada a partir de 1993- el decaimiento de la institución fundamental de la comunidad que es el municipio. Y en esta nueva conducción del Departamento Ejecutivo creemos que dentro de este Concejo Deliberante, más allá de los posicionamientos filosóficos, ideológicos o políticos sobre los temas trascendentes, creo que hemos consensuado la unanimidad de criterios porque sabíamos precisamente que lo que estaba en juego no eran los partidos políticos a los cuales pertenecemos sino fundamentalmente a la vida de las instituciones más importantes de la ciudad. Y en este fragor de lucha política y de actividad legislativa seguramente quienes se van, van a dejar un espacio vacío que es difícil de llenar como decía alguien. Es por eso que los que ingresamos en el '93 aprendimos muchísimas cosas. Aprendimos en el bloque justicialista de quien fuera la presidenta del bloque, la compañera Kiti Kabalín, que ha ejercido dignamente esa función como

así también la vicepresidencia 1° del Concejo Deliberante. La experiencia de muchos otros compañeros que a pesar de estar en sectores políticos distintos nos hemos enseñado cosas mutuamente, fundamentalmente creemos que va a ser una experiencia política para los que quedamos y en una etapa de historia diferente que pretendemos para la ciudad de Mar del Plata aprovechar toda esa experiencia que los doce que se van nos dejan a los doce que se quedan para poder potencializarla en beneficio de la ciudad. Al querido amigo Suso Porrúa, al ingeniero Conte, a María Rosa Solsona, al ingeniero Gualdi, a Juan Guñazú, a mi amigo Sosa, Marila y a Marcos Bravo un fuerte abrazo y los sigo viendo todos los días. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Creo que es mucho lo que se ha dicho ya, pero desde que ingresé a este Concejo Deliberante, ya hace seis años, el 7 de diciembre del '89, presencié reiteradas veces despedidas de concejales y siempre me pregunté lo que se sentiría el último día cuando uno se aleja de acá. Creo que muchos se han hecho esa pregunta y para los que se quedan yo les puedo dar una respuesta. Sin duda es un momento difícil, uno está acá, trabaja, defiende sus posturas, se pelea pensando que ésto es eterno, que uno es concejal y va a durar toda la vida, pero como todos los momentos llegan y en este momento después de ocho horas y media de sesión, que seguramente no habrán sido casuales (y digo esto porque a muchos les resultaba difícil llegar a este momento) vivo la sensación de lo que es dejar el Concejo Deliberante. Y uno empieza a buscar qué cosas puede decir. Creo que yo no he encontrado nada original para decir. Simplemente pedí la palabra porque quiero agradecer todo lo que recibí y todo lo que me han dado en estos seis años que voy a cumplir en este Concejo Deliberante. Agradecer a todo el personal del Concejo, a los muchachos de la cocina que todos los días soportan los pedidos de café cada 10 minutos, a las relatoras que nos han tenido la paciencia de estar horas y horas en las Comisiones, de terminar a cualquier hora. A todo el personal administrativo del Concejo que siempre está dispuesto a solucionar los problemas, inclusive con la discreción constante, de decir, "esto está mal, por qué no lo corrigen", cosa que ha pasado tantas veces. Propio del profesionalismo de ellos que vale la pena resaltar y quiero poner de manifiesto porque estoy convencido que contamos con un personal realmente eficiente y capaz. Quiero especialmente un reconocimiento para todo el personal del Concejo Deliberante, con el que me sentí en estos años respaldado. Y no me quiero despedir porque seguramente nos vamos a seguir viendo, quizás desde el otro lado de la función. Espero que no me interpielen o si me interpielan podamos acordar los términos de la interpelación. Quiero agradecerle a Jorge; a Juan Guñazú, con quien discutí mucho y le reconozco su hombría de bien; a Gustavo, su lealtad en la defensa de sus principios, de los compromisos políticos que permanente surgen en este Concejo Deliberante y su confianza; a Darío Perrone; a Bombina que no está; a Calcoen que ha defendido constantemente sus principios y sus ideas a veces hasta en forma desmesurada por su intransigencia, pero se lo quiero reconocer; a Daniel Sosa a quien vi hacerse cargo de la Comisión de Transporte en momentos realmente muy difíciles también defendiendo sus convicciones y buscando lo que él entendía que era mejor para la ciudad de Mar del Plata. A Ricardo Elorza, "el pelado", se lo voy a decir porque se que no le gusta, pero de forma absolutamente cariñosa. A Javier De la Reta con quien nos tocó trabajar en la Comisión de Transporte y dirimir temas muy conflictivos para la ciudad. La bonhomía de Marcos Bravo, siempre dispuesto a buscar una solución o a dar una mano, o ver cómo solucionaba el conflicto. Marila Trápani, quien muy bien calificó Oscar, a quien la vi en momentos muy difíciles y ésto hoy después de tanto tiempo lo puedo decir, en momentos en que este Intendente se iba y le dejaba algunos expedientes que no quería firmar y se lo dejaba para que los firme ella, más de una vez tuvo la gentileza, la generosidad y la amplitud de criterio para llamarnos a quienes estábamos en oposición para preguntarnos cómo veíamos ese tema que le había quedado para firmar. Al gallego Rodríguez Facal, quien le tengo un gran afecto por su forma de ser, su personalidad, su vehemencia y el convencimiento que pone en cada uno de los temas que trata. Una mención especial para Adolfo Domiján con quien he discutido muchísimo en el recinto, en las Comisiones y a quien realmente he aprendido a tenerle un gran afecto. Lamento que Adolfo no esté en este momento, sé que nos vamos a ver, sé que nos vamos a despedir pero creo que sin lugar a dudas va a ser uno de los concejales que más siente irse de este recinto porque todo lo que trabajó y lo que puso acá fue con mucha pasión, con mucho convencimiento y siempre apuntando a lo mejor para la ciudad. A los concejales de mi bloque quiero agradecerles permanentemente el apoyo, el acompañamiento y la confianza que se depositó muchas veces cuando no preguntaba siquiera de qué se trataba el tema sino que directamente decían "resolvé el tema" y cuando el proyecto estaba hecho se apoya porque directamente se había dado toda la confianza a uno de los integrantes. Esta misma confianza que recibí, creo que la volqué a ellos y entiendo que es lo mejor que uno se puede llevar de su propio bloque. Para terminar a mi madrina adoptiva, no le puedo decir todo lo que aprendí y lo que siento por ella, simplemente quiero terminar pidiendo permiso para darle un beso a la Presidenta del Concejo Deliberante y agradecerle por estos años compartidos.

Sra. Presidenta: Concejal María Rosa Solsona.

Sra. Solsona: No es un momento muy fácil para hablar, uno tiene que desatar los nudos que tiene en la garganta y en el corazón, pero todos sabemos que en la vida -la misma naturaleza nos va marcando- las cosas son cíclicas: empiezan y terminan. Y también las etapas que estamos viviendo en este momento pero sin embargo creo que vale hacer el esfuerzo, el superar la emoción que nos está atenazando para referirnos un poco a todos nosotros, ya amigos después de estos años de gestión, después de todo lo que hemos aprendido mutuamente, a superar nuestras propias dificultades, unos a moderarse, otros a aprender a discutir, a todo lo que hace al accionar político, pero también -y creo que esto es lo fundamental- en lo que hace al accionar humano, que es lo que nos lleva. Quisiera referirme a algunas personas en particular. Con todo mi bloque, que creo que vamos a seguir trabajando en forma conjunta, como lo hemos hecho antes, como lo seguiremos haciendo, porque es un poco el destino que tenemos, ya que nuestras elecciones nos han llevado a tener un ideal conjunto y común, a

partir de acá con Dorita sé que vamos a seguir desde mi nueva gestión acompañándonos, con Oscar que yo he sentido personalmente el respaldo de su solidez, de su inteligencia, de todo lo que significa. También en una combinación especial, Suso y José María vamos a compartir juntos momentos importantes desde el Ejecutivo y con Mauricio venimos desde hace muchos años trabajando juntos, peleándonos a veces, pero queriéndonos mucho y lo mismo a los nuevos que se incorporen. Pero quiero referirme a ustedes, todos los de los demás partidos que tanto me han brindado durante estos años, a ustedes que siento amigos y a los que les pido por favor que se acerquen en este nuevo momento a compartir en la gestión que encaremos a partir de diciembre y desde el cargo que voy a tener y el tema que sea un lugar para la mujer, no quiere decir que no este abierto a todos los hombres también. A las mujeres de este Concejo, que tan bien nos hemos llevado un particular agradecimiento. Kiti, desde muchos años de conocimiento, quiero decirte que para mi es muy importante el haber estado juntas en este tiempo, siento que nos complementamos muy bien, que trabajamos en muchas cosas juntas y lo vamos a seguir haciendo. Marila, te digo lo mismo. A Marcos Bravo, con quien compartimos tantas cosas en la Comisión de Salud, proyectos e intereses conjuntos, todo mi cariño. Con Jorge Gualdi, desde la Comisión de Obras nos hemos divertido, hemos pasado muy buenos momentos y también valoro toda la experiencia y lo que aprendí a través de dicha Comisión. Con Juan Guñazú y con Gustavo hemos elaborado proyectos en conjunto, he recibido toda su fuerza, creo que hemos compartido importantísimas cosas a través de una acción conjunta y de muchos ideales. Con Darío Perrone, con quien hemos compartido Comisiones, no tanto proyectos, pero he recibido todo lo que es, con su sólida presencia. Con Daniel Sosa empezamos peleándonos en algún momento y he visto un crecimiento tan importante en su labor como concejal que va como una calidad felicitación por lo realizado. Con Rodríguez Facal, hay un lazo afectivo muy fuerte entre nosotros que espero siga, y a Elorza y De la Reta con los que también hemos podido solidificar una amistad y un acompañamiento a lo largo de este tiempo. Algunos no están, de todos modos están presente dentro mío y aunque no los mencione en este momento verdaderamente les digo lo mismo que a los demás: espero que podamos seguir trabajando juntos en lo que es el ideal de todos nosotros y esto fuera de toda bandería política, que es el progreso y el crecimiento de Mar del Plata y el deseo de seguir siendo mejor como seres humanos. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Señora Presidenta, amiga Kiti. Es muy difícil hablar en este momento, ya se han dicho muchas cosas. Hemos vivido distintas experiencias, todas positivas, siempre se aprende algo. Si empezara a nombrar uno por uno, me emocionaría y me costaría mucho poder expresar lo que quiero decir. Tengo que decir que en estos últimos años lo conocí a Javier y me demostró, más allá de ser mendocino, la afinidad que teníamos. A Marcos Bravo, un tipazo, y así podría seguir enumerando a distintos compañeros, a estos amigos que en el '91 entramos pensando en un proyecto interesantísimo, que no pudo ser, pero aprendí muchísimo de ellos. A los nuevos quiero dejarles la experiencia, más allá de que nos vamos a seguir viendo. Hay dos personas que quiero mencionar porque somos de ideologías distintas. Hemos discutido muy duro, fuerte, no sólo en este recinto sino en los distintos medios de comunicación. Una de ellas me acompañó en la Comisión de Transporte. Debutamos cuando nos hicimos cargo en una huelga y nos costó bastante llevarla adelante pero me brindó su amistad y su experiencia. Y la otra es una persona por la cual hoy tengo este bloque propio cuando me quise apartar en su momento del bloque de la Alianza. Quiero decirle a los nuevos que los políticos tenemos algún descrédito, a veces decimos algo en un lado, después por algún motivo, o por las circunstancias se cambia pero hay dos personas que pueden confiar en este recinto, que me lo han demostrado más allá de las distintas diferencias que hemos tenido, esas personas que dicen sí o no. Cuando dicen "sí", lo llevan hasta las últimas consecuencias y cuando dicen "no", lo mismo. Y esas dos personas son Pagni y Porrúa, quería hacer este agradecimiento porque en política a veces cuesta encontrar personas de esta naturaleza. Y no puedo dejar de acordarme de aquel muchacho de veinte años que en el año '83, con tres hijos muy chiquitos -de una localidad del sur de Mendoza donde se vivía de la agricultura- dijo "ésto no va, ésto no tiene futuro" y decidió trasladarse a Mar del Plata con toda la familia. Esa persona era yo y me costó mucho, vinimos solos con mi señora, me decían que era un irresponsable, un loco. Y Mar del Plata me abrió los brazos, no sólo en la parte comercial, que tuvimos un crecimiento, sino en la amistad. Y después de todo ésto me premian, pudiendo representar a todos los marplatenses y a todas las familias que vinieron con lo mismos sueños que yo. Realmente estoy muy agradecido a la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señora Presidenta, todos los ciclos un día empiezan, se desarrollan y un día también terminan. Como decía Perrone, es como la vida: tienen un inicio y tienen un final. Sin duda cuando se inicia algo como seguramente a partir de mañana doce nuevos concejales, vecinos de Mar del Plata, vienen con el necesario aire fresco que necesita la renovación de los cuerpos legislativos que sabiamente así alguna vez fue pensada. Seguramente vendrán estos doce concejales con un bagaje de ideas, con convicciones, con proyectos, con mucha fuerza, con ganas de hacer, con una idea de lo que va a ser sus cuatro años de concejales. Y seguramente les va a tocar un día saber que se les termina su ciclo y seguramente, como cada uno de nosotros, hará su propio balance. Usted hoy contaba desde su posición de docente -diría de buen docente, porque como acá lo dijo Oscar al principio, todos aprendimos de su docencia, todos aprendimos de cómo desde el convencimiento y desde la vocación docente usted transmitía sus ideas- y yo me acordé de aquella frase tan simple, que no sé si tiene autor, no sé si tiene un año o muchos siglos de existencia y que una vez cuando ingresé a la función pública allá por el año '86, leí en un rinconcito de una oficina bastante fea de la Municipalidad (por sus condiciones) que decía escrito en manuscrito "El que no vive para servir, no sirve para vivir". Y me acordaba cuando usted hoy hablaba de cuánto tiene que ver ésto con la función política, de cuánto con los Cuerpos Deliberativos y cuánto con los Departamentos Ejecutivos. Seguramente tiene

mucho que ver con tantas y tantas personas e instituciones que tienen como objetivo servir. Y nosotros, equivocados o no, pero seguramente bien intencionados, tenemos una función que es la de servir a la gente, a la ciudad, y también servir a nuestras ideas. Los balances podrán arrojar un mayor o un menor saldo, en cada uno de los ítems con que podamos medir nuestra propia gestión. A mí gusta decir en este momento que me siento satisfecho en lo general por haber cumplido el objetivo de servir y el objetivo de servir a las propias ideas que se defienden en este caso desde nuestro partido que es la Unión Cívica Radical. Todos aprendimos, todos nos capacitamos, todos muchas veces resignamos posiciones. Algunas veces no en el momento justo o en el momento necesario, nos dimos cuenta tarde que habíamos metido la pata. Pero aprendimos, sirve como experiencia. Creo que los errores que podemos cometer mañana, son menores a los errores que pudimos cometer hace cuatro años; si así no fuera no aprendimos nada; si así no fuera, hubiera sido una mala inversión que hizo la sociedad en estas veinticuatro personas, que les dio la suerte -entre otras cosas- de poder vivir haciendo lo que les gusta. Yo también quiero agradecer a todos, a nuestro bloque en particular, que a pesar de las difíciles situaciones que nos tocó vivir desde lo externo, como a veces, por qué no decirlo si todos conocemos nuestras propias historias partidarias, desde lo político, pero creo que siempre pudimos mantener la cohesión de que los valores que defendíamos estaban por encima de nuestras propias miserias. Eso creo que fue producto de la madurez política de todos y de cada uno de los componentes, por eso es necesario decirles gracias al cabezón, a Suso, a María Rosa, a Dorita, a Mauricio, a Cacho el breve tiempo que estuvo, a Elio y también a los que estuvieron antes. ¿Cómo no recordar -simplemente por mencionar a uno- a César Siccardi? De él en particular tuve la suerte de aprender muchísimo en lo que respecta a las funciones administrativas de la política. A los concejales de otros bloques, con los que compartimos las Comisiones, las broncas, a veces el saber que no se llegaba a votar lo mismo, pero se entendía al otro, desde la posición política partidaria, o desde el oficialismo o desde la oposición estando de un lado o de otro. También lo dijo Porrúa, en muchas maneras nuestra gestión en este recinto fue también merced al buen nivel que tiene la estructura estable del Cuerpo y que no tengo dudas servirán eficientemente a los concejales que vienen, seguramente mañana mejor que ayer, porque el tiempo acumula sabiduría y experiencia. A todo el personal del Cuerpo, gracias y el necesario pedido de disculpas porque a veces el temperamento lo lleva a uno a tener actitudes que si las volviera a pensar, no las haría y recuerdo simplemente una anécdota, como la bronca de aquella oportunidad cuando se me ocurrió sacar pilas y pilas de fotocopias y autenticarlas y a muchos no les gustó y a la postre creo que de algo sirvieron. En especial también el agradecimiento a mis colaboradores, que a partir de pocos días inician distintos caminos y que seguramente nos vamos a extrañar porque en este tiempo se aprende a conocer de las broncas, de las alegrías y de la manera de trabajar que tiene cada uno, colaboradores o gente que a uno lo acompaña, lo apoya, no solamente desde la crítica, no solamente en este Concejo, sino también en la vida político-partidaria cotidiana; a todos ellos también muchas gracias. A los buenos funcionarios del Ejecutivo, que en muchas oportunidades hubo funcionarios que tuvieron buenas intenciones de hacer cosas en beneficio del municipio y a veces, aunque esto fuera lo mínimo, se pudieron hacer. Creo que también es necesario decirlo, alguna vez, aunque no haya sido la regla sino la excepción, que se pudieron hacer cosas importantes para la ciudad de Mar del Plata. Hoy se cierra un ciclo, creo que en el balance la historia no tendrá este ciclo de cuatro años de la ciudad de Mar del Plata como los mejores ni mucho menos. Seguramente en cada uno de nosotros debe anidar el espíritu de lo que decía María Rosa: que los tiempos que vengan sean mejores y que cada uno de nosotros pongamos nuestra cuota de esfuerzo para tener la Mar del Plata que los marplatenses nos merecemos porque esta es una ciudad con grandes posibilidades. A los amigos que hemos podido cosechar, seguiremos viéndonos en éste o en otros ámbitos. Al resto, a los que quedan y a los nuevos, si alguna vez en algo puedo serles útil, quedo dispuesto porque me llevo de estos cuatro años el sabor de haber aprendido y espero que esto no quede reducido solamente para mí.

Sra. Presidenta: Concejala Guñazú.

Sr. Guñazú: Gracias, señora Presidenta. Es tarde, sinceramente no pensaba hacer uso de la palabra, han hablado todos los que se van y alguno de los que se quedan, de manera que me siento en la obligación de decir algo. No una despedida, porque no me pienso ir ni de la política, ni de este Concejo Deliberante. Pienso seguir trabajando, desde el lugar que me toque ocupar a partir del 11 de diciembre en un proyecto político, que creo está creciendo, que creo hay que hacer crecer, junto con los compañeros de mi bloque. A los concejales que han sido mis compañeros en estos últimos años, simplemente mi agradecimiento, por los consensos y los disensos, por las peleas -que las hemos tenido y fuertes- y por las cuestiones que hemos logrado acordar en estos años. Sin dudas, cuatro años en este Concejo Deliberante generan vínculos, afinidades, más con unos que con otros, pero de todos los concejales con los que he compartido -los que hoy quedan y aquellos que se fueron en el año '93- creo que he aprendido algo. Tengo la ilusión de haber dejado algo por chiquito que sea, por pequeño que sea en este Cuerpo. Creo que -como decía Darío Perrone- no tiene que ser un día triste el día del recambio en el Concejo Deliberante. La Argentina ha sufrido mucho para que sea posible recambiar Concejos Deliberantes; de manera que si bien es un día emotivo por lo que significa para quienes nos vamos, creo que de ninguna manera tiene que ser un día triste. Quiero dejar mi inmenso reconocimiento, mi enorme agradecimiento al personal del Concejo Deliberante. Creo que sin ellos no sería posible desarrollar la tarea que desarrollamos. Absolutamente todos quienes trabajan en el Concejo Deliberante, merecen mi más cálido, mi más amplio reconocimiento, pero particularmente quiero mencionar a tres personas. Me ha tocado ser presidente de dos Comisiones y a lo largo de las presidencias de la Comisión de Transporte he trabajado con dos relatoras y siendo presidente de la Comisión de Legislación, con una. Laura Bucci que fue la relatora de Transporte cuando yo me hice cargo de la Comisión, recién llegado; estoy totalmente convencido que sin su consejo y su guía no hubiese podido llevar adelante la tarea de la Comisión. Tuve la enorme suerte de volverla a tener de relatora en la Comisión de Legislación. No está presente y lo lamento, a ella mi agradecimiento. Alejandra reemplazó a Laura en la Comisión de Transporte y me ayudó muchísimo y Susana -ya al final- con toda su experiencia, me permitió llevar adelante las tareas en la

Comisión de Legislación. Mi reconocimiento y mi agradecimiento. No quiero decir adiós, porque voy a seguir estando, voy a seguir viniendo, de manera que con un "hasta luego" me alcanza.

Sra. Presidenta: Concejal Bravo.

Sr. Bravo: Señora Presidente, compañera Kiti Kabalín. Yo pensaba no hablar, pero me veo en la necesidad de hacerlo. A mí no me fue tan fácil, yo venía de un peronismo aguerrido, sufrido, yo diría soberbio y sectario; en las primeras sesiones lo miraba al cabezón Pagni y pensaba: "a este cabezón lo emboco en cualquier momento". Pero mi formación y la de mis padres sobre todo -padres provincianos- y por mi formación de médico, comencé a valorarlos a todos ustedes, no por la parte ideológica, porque como todos sabemos a los peronistas que vivimos y tuvimos la suerte de conocer a Perón, en este momento es muy duro, nos quedamos sin palabras. Comencé a valorar a todos ustedes por sus condiciones humanas. En este momento lo veo a Gualdi, donde en el '73 posiblemente yo estaría con una granada acá y él con una ametalladora ahí, pero veo que está sobre el bien y el mal. Recuerdo cuando el bombardeo del '55, tiró agua fría en la discusión que tuvimos con el concejal Calcoen por ese tema; concejal éste último al que admiro por su fidelidad a su ideología. En mis tiempos la palabra era un cheque, la lealtad era un honor y, les juro por mis hijos, moríamos por Perón. Por ello me costaba hablar, me costaba defender banderas que tuvimos que bajar; el mundo cambió, sería demasiado primitivo, demasiado estúpido no comprender eso. Por eso quiero agradecer al concejal Gualdi que me imagino que vivió más que yo y vio seguramente la soberbia peronista, como me contaba mi padre cuando hacían afiliarse de prepo y otras cosas, aunque esas personas no eran peronistas, no leyeron a Perón, eran gente resentida que se decían peronistas, pero cuando uno lee a Perón se queda enamorado. No quiero hacer una apología peronista. Cuando veía a Pulti, con esa viveza tan criolla, aprendí de él. Cuando veía a Guñazú con esos terribles nervios, me daban ganas de darle un Valium; luego comencé a mirar a Perrone y entendí que tiene sentido común; mucho sentido común. A Daniel, al principio no lo tenía calado y después en un viaje que hicimos al barrio General Belgrano nos confesamos mutuamente y tiene raíces peronistas, él nació peronista pero no lo sabe. A Suso, primero lo veía como era y era la famosa JP nuestra. Lo veía en la Coordinadora, esta Coordinadora que yo decía "Franja Morada ¿qué es esa cagada?". Yo decía "a éstos me los como vivos", pero comencé a valorar los valores humanos y pensaba "pero si el cabezón está hablando lo mismo que yo en el '73". Pido perdón por los términos pero puteaba, reputeaba a los adversarios; que no eran adversarios en ese tiempo, eran enemigos. Yo me formé en La Plata y milité en La Matanza, Lanús, pasé por Córdoba y Rosario en los momentos más difíciles que vivió el peronismo cuando surgió la soberbia armada, cuando pensamos que éramos los iluminados. Y con esa extracción, meterme en este Concejo, yo me sentía como un pájaro se puede encontrar en la Antártida, no tenía palabras para decir. De tal modo que les agradezco a todos. A Dorita García yo la quería de antes, porque la veía "polenta". El radicalismo no sabe, pero históricamente se va a hacer peronista, históricamente pertenece a línea nacional, cuando uno estudia la historia y ve su origen histórico, la base popular que tuvo con Yrigoyen, el frondicismo también tiene su origen y los liberales por qué no. Yo admiro la franqueza, la lealtad, de chico me enseñaron que las cosas son sí o no; desprecio la cobardía y la traición. De todos ustedes aprendí, como decía un filósofo: "mis amigos se dicen amigos, mis enemigos sí que lo son". Ustedes, mis adversarios, me enseñaron a completar, a animar un poco, tengan en cuenta que fueron muchos años de resentimiento; pónganse en el lugar del pueblo peronista cuando era rotulado, cuando el término más lindo era "negro de mierda", "aluvión zoológico", "grasa". Dieciocho años proscritos, cárceles y de pronto tener que venir a convivir con todos ustedes, cuando algunos de ustedes nos metieron presos, nos pegaron. Yo recuerdo que tenía cinco años cuando vi muchas cosas graves, cuando llegué a los dieciocho años a militar en La Plata...les pido que comprendan el momento histórico, la evolución de un ser humano. Nos transformaron en perros rabiosos y cuando comenzaban las asambleas a discutir sobre concepto del hombre, concepto de Estado, puntos de vistas justicialista, liberal, marxista y veíamos que muy pocos sabían eso. Ahí nos surgió la enorme estupidez -les pido disculpas- como le pasó a la Coordinadora, como le pasó a la Cafieradora y como me pasó a mí: la soberbia armada, tal vez por la juventud. Por ello les doy gracias a todos ustedes, porque me enseñaron que son buenas personas y a esta altura del partido, por supuesto, siempre voy a dar la vida por el peronismo, pero me quedo con las buenas personas. Les doy las gracias al personal de cocina al que volvíamos locos pidiéndoles café a cada rato, a las relatoras que nos aguantaron hasta cualquier hora (las estupideces que nos habrán escuchado decir, porque tienen más experiencia que nosotros) y no quiero hablar de nadie en particular, porque sinceramente tanto mis compañeros de bloque como de todos ustedes he visto cosas malas, pero no tan malas, prefiero quedarme con las cosas buenas así me enriquezco. Por ello les digo gracias y no les digo adiós, yo me quedo en Mar del Plata y si alguien quiere una receta ya saben dónde encontrarme. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Bien, señores concejales, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

-Es la hora 20:20.

Héctor Aníbal Rosso
Secretario

Fernando Diego Alvarez
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-4413: Modificando artículos de la Ordenanza 7419. (Sumario 5)
- O-4414: Estableciendo régimen de excepción al Título II Admisibilidad e Ingreso de la Ordenanza 5936. (Sumario 6)
- O-4415: Autorizando al D.E. a emplazar piezas escultóricas del Yatch Club en lugares de la ciudad. (Sumario 7)
- O-4416: Iniciando gestiones ante Ferrocarriles Argentinos para transferencia de un inmueble a la Municipalidad. (Sumario 8)
- O-4417: Autorizando a la Cooperadora "Casa del Niño" a anexar uso de estacionamiento vehicular descubierto en predio de nuestra ciudad. (Sumario 9)
- O-4418: Insistiendo en la sanción de la Ordenanza O-4369 -Contratación de profesionales para presentación de actuaciones de la Comisión Investigadora ante la Suprema Corte de Justicia. (Sumario 10)
- O-4419: Convirtiendo Planta de Personal Temporario del EMTUR. (Sumario 11)
- O-4420: Ampliando en 360 días improrrogables el plazo establecido en la Ordenanza 9858. (Sumario 12)
- O-4421: Modificando Presupuesto de Gastos vigente en el EMTUR. (Sumario 14)
- O-4422: Autorizando instalación de puestos de venta de coníferas destinados a uso de árboles de Navidad. (Sumario 15)
- O-4423: Autorizando al D.E. a registrar pagos en la Contabilidad Municipal afectando el resultado Ordinario Acumulado. (Sumario 16)
- O-4424: Modificando artículo 4º de la Ordenanza 9479, referida a la "Bonificación por Antigüedad". (Sumario 17)

- O-4425: Autorizando delimitación de espacio para estacionamiento de motos y bicicletas en Belgrano entre Catamarca y La Rioja. (Sumario 18)
- O-4426: Reservando el nombre de "José Riu" para una plaza pública. (Sumario 19)
- O-4427: Autorizando al Club A. Huracán a utilizar zona de Playa Grande para clínica deportiva. (Sumario 20)
- O-4428: Autorizando a la Asociación de Surf Argentina a realizar una clínica de surf y bodyboard en un sector de playas de la ciudad. (Sumario 21)
- O-4429: Instituyendo el Programa Forestación Mar del Plata. (Sumario 22)
- O-4430: Disponiendo habilitación de feria de plantas y flores en sector de la Diagonal Alberdi. (Sumario 38)
- O-4431: Transfiriendo al EMDER maqueta alusiva a los "XII Juegos Deportivos Panamericanos 1995". (Sumario 40)
- O-4432: Encomendando la firma de convenio con la UNMdP para estudio sobre la Reserva Laguna de los Padres. (Sumario 41)
- O-4433: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para otorgar permiso de uso y explotación de UTF Balneario 6 de Playa Grande. (Sumario 42)
- O-4434: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para uso y explotación de UTF Balneario 2 de Playa Grande. (Sumario 43)
- O-4435: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para uso y explotación de sector Bristol. (Sumario 44)
- O-4436: Encomendando al D.E. a suscribir permiso precario de uso y explotación de varias UTF. (Sumario 45)
- O-4437: Autorizando al EMTUR a integrar el Bureau de Convenciones de Mar del Plata. (Sumario 46)
- O-4438: Autorizando a varias entidades deportivas a desarrollar el uso de suelo "canchas de fútbol". (Sumario 47)
- O-4439: Modificando el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad. (Sumario 49)
- O-4440: Autorizando a Banelco S.A. a instalar cajero automático en la vía pública. (Sumario 50)
- O-4441: Autorizando al Ámbito Financiero a estacionamiento de tailer para exposición cultural entre el 26 y 30/1/96. (Sumario 51)
- O-4442: Autorizando al señor Oviedo Carabajal a quitar tres especies de eucaliptus. (Sumario 54)
- O-4443: Autorizando a la Parroquia San Marcos a instalar en Sierra de los Padres puesto de venta de artículos de santería y recuerdos del lugar por el término de dos años. (Sumario 55)
- O-4444: Modificando Ordenanza 7989 -Creación del EMTUR-. (Sumario 56)
- O-4445: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para uso y explotación del Estadio Ciudad de Mar del Plata. (Sumario 57)
- O-4446: Declarando en estado de emergencia la prestación del servicio de Seguridad en Playas. (Sumario 60)

Resoluciones

- R-957: Declarando de interés la radicación de industrias automotrices en el Partido. (Sumario 23)
- R-958: Declarando de interés programa sobre concientización turística realizado por los alumnos de la carrera de Turismo de la UNMdP. (Sumario 24)
- R-959: Manifestando beneplácito y adhiriendo a la medida respecto de la fecha de inicio del ciclo lectivo, dispuesta por la Deción. Gral. de Escuelas. (Sumario 25)
- R-960: Apoyando y promoviendo creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Mar del Plata. (Sumario 26)
- R-961: Reiterando términos de la R-672 (transferencia edificio INIDEP. (Sumario 26)
- R-962: Declarando de interés el festejo del Día Universal de la Música y Santa Cecilia, Patrona de Mar del Plata. (Sumario 27)
- R-963: Solicitando al D.E. realice gestiones para suscribir convenio con el Instituto Provincial de Medio Ambiente. (Sumario 28)
- R-964: Declarando de interés la realización del Torneo de Esgrima de la República. (Sumario 29)
- R-965: Declarando de interés los Torneos de Ajedrez a llevarse a cabo en diferentes playas de la ciudad. (Sumario 30)
- R-966: Declarando de interés la realización de diversos eventos deportivos organizados por el Sindicato de Guardavidas y Afines. (Sumario 31)
- R-967: Manifestando preocupación por nuevo aumento de peaje en Ruta 2. (Sumario 39)
- R-968: Declarando de interés del H.C.D. la labor desarrollada por la "Escuela de Psicología Social de Mar del Plata" . (Sumario 58)

Decretos

- D-602: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 32)
- D-603: Convocando a Jornada de Trabajo para difundir modalidades contractuales previstas en la normativa laboral vigente. (Sumario 33)
- D-604: Prorrogando las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 34)
- D-605: Rechazando renuncia del síndico titular de O.S.S.E. CPN Alejandro Pérez. (Sumario 53)
- D-606: Elevando renuncia del concejal Irigoin e incorporando al concejal suplente José Masiá. (Sumario 52)

Comunicaciones

- C-1288: Solicitando al D.E. informe sobre gestiones ante gobierno provincial para transferencia del edificio del INIDEP. (Sumario 26)
- C-1289: Solicitando al D.E. remita copia de las pendientes hídricas de la ciudad, señalando puntos más bajos y de lento desagote. (Sumario 35)
- C-1290: Solicitando al D.E. realice gestión ante Deción. Pcial. de Vialidad para señalización e iluminación de sector de la Ruta Provincial N° 11. (Sumario 36)
- C-1291: Encomendando al D.E. estudie implementación de dispositivos de seguridad en transporte colectivo de pasajeros. (Sumario 37)
- C-1292: Solicitando al EMTUR incluya para próxima temporada estival el plan "Mar del Plata le paga el peaje". (Sumario 39)
- C-1293: Solicitando al D.E. considere la prestación del concurso de precios para servicio de Seguridad en Playas. (Sumario 60)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1765

LETRA A

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícanse los artículos 8°, 13°, 16°, 17°, 18°, 20°, 21°, 22°, 25°, 27°, 28°, 29°, 30°, 32°, 82° y 99° de la Ordenanza N° 7419 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 8° .- Los inmuebles o partes de inmuebles se clasificarán en las siguientes categorías:

A= CATEGORÍA GENERAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Comprende los inmuebles o partes de los mismos en los que se utilice el agua para usos ordinarios de bebida e higiene, e inmuebles destinados a desarrollar actividades comerciales y de servicios.

B= CATEGORÍA INDUSTRIAL: Comprende los inmuebles o parte de los mismos destinados a desarrollar actividades industriales, debiendo acreditar tal actividad mediante el certificado expedido por el Registro Industrial de la Nación.

Artículo 13° .- La obligación del pago de los Servicios Sanitarios incluidos en el presente Título, comienza al momento de la fecha oficial de habilitación del Servicio:

a) Inmuebles con servicio efectivo de agua y cloaca: Se abonarán las tarifas desde la fecha en que se establezca el enlace de las instalaciones domiciliarias con las cañerías externas.

b) Inmuebles frentistas de redes oficiales con conexiones clandestinas o enlaces sin declarar. Se liquidarán los servicios desde la fecha presunta de utilización de los mismos.

En concepto de multa sufrirán un recargo de hasta 100%.

Cuando por cualquier circunstancia deban efectuarse incorporaciones de oficio, las áreas técnicas determinarán los costos estimativos, que serán facturados al precio vigente al momento de la incorporación, desde la fecha presunta de utilización de los servicios hasta la determinación definitiva de la tarifa.

Artículo 16° .- Son responsables del pago de la tarifa por Servicios Sanitarios:

a) Los titulares del dominio de los inmuebles ocupados o desocupados que cuenten con el servicio de distribución de agua o colectoras de desagües cloacales y/o cuencas pluviales.

b) Los usufructuarios.

c) Los poseedores a título de dueño.

En caso de alquiler de inmuebles, establecimientos comerciales o industriales, el propietario tendrá derecho a solicitar el cambio de titularidad de la cuenta.

Cuando se trate de edificios con varias unidades y que por razones técnicas no sea posible dotar a cada una de ellas con una conexión independiente, el obligado al pago será el consorcio de copropietarios o titular del dominio en los edificios de renta o el que corresponda de acuerdo con las situaciones que origina el suministro de agua corriente.

Artículo 17° .- A los efectos de la determinación de la Tasa por Servicios Sanitarios bajo el régimen de Tarifa Fija, se considerarán incluidos dentro del presente capítulo todos aquellos inmuebles que aún no cuentan con servicio medido. La tarifa fija se determina en función del potencial de consumo como consecuencia del potencial de habitabilidad del inmueble en cuestión, de acuerdo a los siguientes parámetros:

a) Consumo estimado por persona/día: doscientos (200) litros

b) Potencial de habitabilidad

Superficie construida	Grupo ocupante
de 0,00 m2 a 30,00 m2	2 personas
de 30,01 m2 a 50,00 m2	3 personas
de 50,01 m2 a 80,00 m2	4 personas
de 80,01 m2 en más	5 personas

c) Determinación de la Tarifa Básica Bimestral de Agua

Tarifa/Consumo= Número de ocupantes x 200 litros x 60 días x Precio del m3 de agua.

d) Determinación de Incrementales por Superficie de terreno libre

Sup. de terreno libre = Sup. total del terreno - Sup. Construida

Hasta 1 vez la superficie construida 20%

Más de 1 vez y hasta 2 veces la sup. construida 40%

Más de 2 veces y hasta 3 veces la sup. construida 60%

Más de 3 veces la sup. construida 2 100%

Artículo 18° .- El régimen establecido en los artículos 17, 20, 21 y 22 revisten el carácter de "régimen de transición" teniendo vigencia el mismo hasta la instalación del respectivo caudalímetro o medidor de consumo domiciliario. En oportunidad de su instalación en forma automática el servicio se facturará por el consumo real de dicho inmueble.

El plazo de colocación del medidor no podrá exceder de tres (3) años. El costo del medidor y de la instalación del mismo estará a cargo de O.S.S.E.

Los usuarios tendrán el derecho de solicitar la instalación del medidor, en cuyo caso, los costos de instalación serán a su cargo. Para esta situación, O.S.S.E. reconocerá a favor del usuario el costo del medidor no incluyendo el costo de instalación del mismo, en diez (10) facturaciones sucesivas y hasta un monto máximo del valor de 250 m3. de agua correspondiente al valor del primer escalón de la Categoría A.

Los medidores a instalar deberán ser los autorizados por O.S.S.E., de acuerdo a especificaciones técnicas.

Artículo 20° .- En las superficies destinadas a cochera comercial o locales de garajes (guarda coches) se considerará una reducción de la superficie cubierta del cincuenta por ciento (50%) al igual que los espacios semicubiertos. No será aplicable esta reducción cuando constituyan unidades funcionales o complementarias.

Se liberarán del pago de tarifa por servicios sanitarios a todos aquellos inmuebles que revistan el carácter de terrenos baldíos, mientras subsista dicha condición.

Artículo 21° .- La prescripciones del primer párrafo del artículo anterior serán aplicables a locales de depósito, galpones o similares.

Artículo 22° .- La cuota fija correspondiente a unidades complementarias será del cincuenta por ciento (50%) sobre las determinadas para los inmuebles edificados.

Artículo 25° .- A los inmuebles o parte de ellos se les fijará un consumo básico de veinte metros cúbicos (20 m3) libres bimestrales, más los metros cúbicos excedentes del consumo.

El consumo bimestral se redondeará en números enteros de metros cúbicos, por defecto las fracciones de hasta quinientos litros (500), y por exceso las de quinientos un litros y mayores.

Cuando por cualquier circunstancia no se puedan leer los estados del medidor se tomará como base de cálculo el promedio obtenido por las últimas tres lecturas del mismo medidor.

Artículo 27° .- Fijase la tarifa básica bimestral en el valor de veinte metros cúbicos (20 m3), aún no habiendo consumo.

El costo de los excedentes se determinarán según la categoría de que se trate:

CATEGORÍA A: Los excedentes se facturarán de acuerdo a dos escalas:

a) Consumo entre 48 y 100 m3 bimestrales: El costo del metro cúbico se incrementará en un 10% sobre el valor del metro cúbico de la tarifa básica.

b) Consumo superiores a 100 m3 bimestrales: El costo del metro cúbico se incrementará en un 20% sobre el valor del metro cúbico de la tarifa básica.

CATEGORÍA B: Los metros cúbicos excedentes se facturarán al costo del metro cúbico determinado en la tarifa básica.

Artículo 28° .- La liquidación del Servicio de Cloaca será del 90% de la tarifa facturada por servicios de agua corriente.

Artículo 29° .- La liquidación de los Servicios de Desagües Pluviales será del 30% de la tarifa facturada por el Servicio de Agua Corriente.

Artículo 30° .- Cuando la facturación se realice al consorcio de propietarios se multiplicará la tarifa básica por el total de unidades habitacionales, comerciales e industriales que conforman el edificio, más el excedente.

Artículo 32° .- En las construcciones en las que se utilice agua suministrada por OSSE y que se encuentre dentro del radio servido, deberá instalarse una conexión con medidor.

Artículo 82° .- El valor del metro cúbico de agua de consumo para las categorías indicadas en el artículo 8° es el siguiente:

a) Para los servicios de las Categorías A y B sin medidor de agua, TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 0,35) más IVA.

b) Para los servicios con medidor de agua será el siguiente:

CATEGORÍA A: treinta y dos (\$ 0,32) centavos más I.V.A..

CATEGORÍA B: veintiocho centavos (\$ 0,28) más I.V.A..

La liquidación del Servicio de agua, por los consumos básicos y por los excesos, se efectuará aplicando los valores indicados por los coeficientes determinados en el artículo 27° para cada categoría.

Artículo 99° .- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado elevará al Honorable Concejo Deliberante dentro del término de noventa (90) días la reglamentación del régimen de subsidios.

En caso de hogares de internación, hospitales, clínicas, establecimientos de caridad sin fines de lucro, no podrán superar los 20 metros cúbicos por cama ocupada, o promedio. En caso de colegios, jardines de infantes o cualquier instituto de enseñanza sin fines de lucro, no podrán superar los 20 m3 por aula efectivamente ocupada”.

Artículo 2° .- Deróganse los artículos 9°, 10°, 11°, 12°, 19°, 23, 26°, 31°, 33°, 34°, 35°, 36°, 78°, 79°, 80°, 81°, 84°, 85°, 97° y 98° de la Ordenanza n° 7419 y los artículos 4° y 5° de la Ordenanza n° 6738.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1092

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Establécese un régimen de excepción al Título II "Admisibilidad e Ingreso" de la Ordenanza n° 5936 y sus modificatorias -Estatuto y Escalafón para el Personal Municipal del Partido de General Pueyrredon-, para aquellos deportistas nativos o con más de (2) dos años de residencia en el Partido de General Pueyrredon, que hayan participado, representando a la República Argentina en los XII Juegos Deportivos Panamericanos.

Artículo 2° .- Modifícase el artículo 6° de la Ordenanza n° 5936, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6°.- El ingreso a la función pública municipal se hará previa acreditación de idoneidad mediante concurso o prueba. Tendrá como base la descripción del puesto a cubrir. Los ingresos se efectuarán por el nivel inferior del agrupamiento correspondiente. A este fin, los cargos jerárquicos se considerarán como una continuación de la carrera de los distintos grupos ocupacionales. Este requisito no será aplicable en el caso en que deban cubrirse puestos de escalas superiores y que no existan postulantes que reúnan las condiciones requeridas una vez cumplidos los procesos de selección pertinentes.

Se exceptúa del concurso a aquellos ciudadanos que acrediten su condición de representantes de la República Argentina en las diferentes disciplinas deportivas de los XII Juegos Deportivos Panamericanos, y que sean nativos del Partido de General Pueyrredon o acrediten (2) dos años de residencia en el mismo.

Quienes aspiren a hacer uso de dicho derecho, deberán reunir las condiciones de idoneidad para el cargo a cubrir y enmarcarse en los requisitos establecidos en el artículo 3° de la presente."

Artículo 3° .- A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, establécese la apertura de un registro de aspirantes por el plazo de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4415

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar las piezas escultóricas retiradas del Yacht Club Argentino el 26 de setiembre del corriente año, en los siguientes lugares:

- Los dos copones de hierro fundido en el jardín del Museo Archivo Histórico Municipal.

- Las dos sirenas de hierro fundido en la fuente ubicada en la plaza Rocha, en la manzana delimitada por la Avenida Luro, Dorrego, 25 de Mayo y 14 de Julio, junto a las ya existentes.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4416

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1646

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- El Departamento Ejecutivo iniciará gestiones ante Ferrocarriles Argentinos para la transferencia a la Municipalidad del inmueble ubicado en la intersección de las calles Alvarado y Sarmiento, y cuya nomenclatura catastral es:

Circunscripción VI, Sección D, Manzana 281d, Parcela 13, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional N° 24.146 y su modificatoria N° 24.383, con el objeto de destinarlo a espacio verde público o al funcionamiento de oficinas municipales.

Artículo 2° .- Condónanse las deudas por contribución de mejoras y tasas municipales que correspondan al inmueble identificado en el artículo anterior, en el caso de que se concrete la cesión gestionada.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4417

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1695

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Asociación Cooperadora "Casa del Niño", anexar el uso "Estacionamiento vehicular descubierto", en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Fracción II, Parcela 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- La autorización otorgada por el artículo anterior, cesará el día 11 de marzo de 1996, fecha de vencimiento de la tenencia del uso con carácter precario, conferida por Disposición Provincial de Catastro Territorial N° 640/93.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4418

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1744

LETRA P

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Insístese en la sanción de la Ordenanza O-4369, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 26 de octubre de 1995, por la cual se autorizó la contratación de dos profesionales, a efectos de realizar la presentación ante la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de las actuaciones relacionadas con la labor de la Comisión Investigadora.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4419

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1759

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Conviértese en la Planta de Personal Temporario del Ente Municipal de Turismo el siguiente cargo:

DE:	CÓDIGO FUNCIONAL	BÁSICO MENSUAL	CANTI- DAD	CANTIDAD MESES	SUELDO ANUAL
Personal de Serv. I 42 hs.	7-04-68-01	\$ 527,49	2	10	\$ 5.274,90
A: Técnico I 35 hs.	4-07-00-10	\$ 448,35	2	8	\$ 3.586,80

Artículo 2° Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4420

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1778

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Ampliase en trescientos sesenta (360) días improrrogables, una vez fenecido administrativamente el plazo máximo originario establecido en el artículo 12° de la Ordenanza n° 9858, manteniéndose todos los alcances prescriptos en el mismo.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4421

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1810

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Modificase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo, ampliando el crédito de las siguientes partidas:

	FINALIDAD 1	FINALIDAD 7
DENOMINACIÓN		
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>25.135</u>	<u>430.865</u>
FUNCIONAMIENTO		
Gastos en Personal	5.135	59.100
Personal Técnico		4.000
Reemplazos		22.000
Sueldo Anual Complementario		3.000
Antigüedad		12.000
Fallas de Caja	135	
Bonif. Guardería		4.000
Bonif. Uso de Instrumento		500
Bonif. Tarea Nocturna		1.600
Licencias no Gozadas	5.000	12.000
Servicios	20.000	371.765
Promoción	20.000	371.765
TOTALES	25.135	430.865
TOTAL AMPLIACIÓN \$ 456.000.-		

Artículo 2° La ampliación dispuesta por el artículo anterior, se financiará con economías de las siguientes partidas:

	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 7</u>
DENOMINACIÓN		
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>120.000</u>	<u>216.000</u>
FUNCIONAMIENTO		
Gastos en Personal	95.000	73.000
Personal Superior	19.000	
Personal Jerárquico	19.000	35.000
Personal Técnico	4.000	
Personal Contratado	22.000	18.000
Sueldo Anual Complementario	5.000	10.000
Horas Extras	5.000	
Antigüedad	5.000	
Al Inst. de Previsión Social	11.000	
DENOMINACIÓN	<u>FINALIDAD 1</u>	<u>FINALIDAD 7</u>
A la Obra Asistencial	5.000	10.000
Bienes de Consumo	7.000	16.000
Arts. de Ropería y Equipos		4.000
Arts. de Librería e Impresiones	7.000	12.000

Servicios	18.000	127.000
Locación Bienes Muebles		30.000
Serv. Conserv. y Rep. Bs. Muebles		15.000
Serv. Conserv. y Rep. Inmuebles		12.000
Transporte y Almacenaje		25.000
Ret. Entidades del Sector Público	18.000	25.000
Ret. a Terceros - Otras Retribuciones		20.000
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>120.000</u>
INVERSIÓN FÍSICA		120.000
Bienes Muebles de Capital		85.000
Instrumental Técnico y Científico		5.000
Moblajes e Instalaciones		5.000
Máquinas y Equipos		45.000
Otras Inversiones Administrativas		30.000
Trabajos Públicos		35.000
Ampliac. Remod. Edif. EMTUR		35.000
TOTALES	120.000	336.000
TOTAL ECONOMÍAS \$ 456.000.-		

Artículo 3° Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4422

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1821

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Autorízase la instalación de una feria de puestos de venta de coníferas o especies similares destinados a utilizarse como "árboles de navidad", durante el período comprendido entre el 1° y el 24 de diciembre de cada año, en la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano (vereda par).

Artículo 2° El Departamento Ejecutivo promoverá que los ejemplares adquiridos sean posteriormente donados a la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, a efectos de ser utilizados para la forestación de espacios públicos.

Artículo 3° El Departamento Ejecutivo autorizará únicamente a productores viveristas con habilitación en el Partido de Gral. Pueyrredon. El permiso correspondiente será de carácter precario. Asimismo, establecerá la delimitación de los espacios a asignar a cada viverista, a la vez que reglamentará el equipamiento a utilizar, el que deberá ser retirado diariamente al finalizar el horario de funcionamiento.

Artículo 4° Autorízase al Departamento Ejecutivo a determinar una contraprestación en especie o servicios, a cargo de los permisionarios, por la ocupación del espacio público mencionado. Será autoridad de aplicación la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Artículo 5° Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4423

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1824

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado (código 610) y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria (código 505), el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 81/100 (\$ 551.852, 81.-) según surge del Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Ordenes de Compra desafectadas por proceso automático al cierre del Ejercicio 1992.

<u>O.P.N°</u>	<u>Importe en \$</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>O.C. N°</u>	<u>Fecha Desaf.</u>
1792	1.635,00	Ciardi S.A.	5022/92	30/12/92
1795	15.470,00	Ciardi S.A.	5022/92	30/12/92
2624	12.800,00	Ciardi S.A.	5022/92	30/12/92
4053	40.230,00	Ciardi, S.A.	5022/92	30/12/92
4743	1.678,01	Ciardi, S.A.	5022/92	30/12/92
4746	5.400,00	Ciardi, S.A.	5022/92	30/12/92
7440	22.389,98	Ciardi S.A.	5022/92	30/12/92
5554	<u>325,01</u>	Ciardi S.A.	5022/92	30/12/92
	99.928,00			
4745	78.855,20.-	Ciardi S.A.	5021/92	30/12/92
1794	25.566,13	Ciardi S.A.	5024/92	30/12/92
4744	3.813,87	Ciardi S.A.	5024/92	30/12/92
	29.380,00			
3122	13.230,00	Walmar S.A.	5043/92	30/12/92
5551	9.849,00	Walmar S.A.	5043/92	30/12/92
	23.079,00			
261	128.643,09	E.S.E.B.A. S.A.	17.385/92	13/01/92
262	155.950,05	E.S.E.B.A. S.A.	17.386/92	13/01/92
265	36.017,47	E.S.E.B.A. S.A.	17.390/92	13/01/92
	320.610,61			
TOTAL	551.852,81			

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4424

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1825

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el artículo 4º de la Ordenanza n° 9479, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º .- Fijase en concepto de Bonificación por Antigüedad la siguiente escala: Categoría 1 a 19: 3 % sobre el sueldo básico por cada año de servicio; Categoría 20 a 27: 2,5 % sobre el sueldo básico por cada año de servicio; Categoría 28 a 30 y Contador Municipal, Juez de Faltas, Contador, Tesorero y Jefe de Compras de Ente Descentralizado, Tesorero Municipal y Director General de Compras y Suministros: 2% sobre el sueldo básico por cada año de servicio. El resto de los Funcionarios de Ley consignados en el artículo 2º de la presente y Personal Superior, excepto el Intendente Municipal: 2 % sobre el sueldo básico por cada año de servicio exclusivamente realizados en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4425

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1837

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la delimitación de un espacio exclusivo para el estacionamiento de motos, bicicletas y similares sobre la calzada de la calle Belgrano entre las calles Catamarca y La Rioja, en la intersección con ésta última, vereda impar.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá las dimensiones, límites y demarcación del sector mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4426

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1853

LETRA J

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Resérvase el nombre de José Riu para el espacio destinado a plaza pública, ubicado entre las calles Alvarado, Castelli, República Árabe Siria y Portugal, identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manz. 077 ff, Parcela 001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4427

NOTA H.C.D. N° : 866

LETRA C

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Club Atlético Huracán, a través de su Escuela de Bodyboarding, a utilizar un predio de nueve (9) metros cuadrados, en la zona popular de Playa Grande, hasta el 28 de febrero de 1996, para efectuar una clínica deportiva, con clases gratuitas y exhibiciones.

Artículo 2º .- Como contraprestación por el lugar otorgado, el Club Atlético Huracán se compromete a efectuar la divulgación del logotipo del EMTUR- Mar del Plata en remeras y demás elementos que utilice la entidad en las actividades descriptas, como así también a la promoción del EMTUR y la ciudad en medios gráficos, radiales y televisivos de alcance nacional.

Artículo 3° .- La contraprestación indicada en el artículo anterior tendrá valor equivalente a los diez mil pesos (\$ 10.000).

Artículo 4°.- La modalidad de la presente contraprestación está definida por el Anexo I de la Ordenanza 9290.

Artículo 5° .- Exímese a la permisionaria del pago de los derechos por publicidad y propaganda, según la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4428

NOTA H.C.D. N° : 1104

LETRA A

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Asociación de Surf Argentina (A.S.A.) a utilizar un predio de 9m2, en el sector de playa lindante al edificio del ex-Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) ubicado en la zona de Playa Grande, para efectuar una clínica de surf y bodyboard con clases gratuitas y exhibiciones, hasta el 28 de febrero de 1996. El EMTUR delimitará el lugar exacto a ocupar.

Artículo 2° .- Asimismo, se autoriza a la entidad mencionada a colocar carteles en diferentes puntos de la ciudad, conforme a las normas de publicidad en vigencia.

Artículo 3° .- Declárase de interés las actividades a desarrollar por la Asociación de Surf Argentina.

Artículo 4° .- Como contraprestación por el lugar otorgado, la Asociación se compromete a efectuar la divulgación del logotipo del Ente Municipal de Turismo-Mar del Plata en remeras y demás elementos que utilice la entidad en las actividades descriptas, como así también a la promoción del EMTUR y la ciudad en medios gráficos, radiales y televisivos de alcance nacional.

Artículo 5° .- La contraprestación indicada en el artículo anterior tendrá valor equivalente a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000).

Artículo 6° .- Exímese a la permisionaria y a los auspiciantes del pago de los derechos por Publicidad y Propaganda, según la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4429

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1586

LETRA A

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Institúyese el Programa Forestación Mar del Plata.

Artículo 2° .- Serán objetivos del Programa, los siguientes:

- a) Promover la recuperación de especies arbóreas en los espacios verdes de la ciudad.
- b) Difundir y promover una conciencia ambiental con la participación comunitaria en el desarrollo del Programa, especialmente en lo relacionado a la preservación de los árboles.
- c) Vigorizar la participación conjunta de niños en edad escolar, instituciones intermedias, Municipalidad y empresas en la tarea social de conservar los espacios verdes.
- d) Vincular el desarrollo educativo de los alumnos al trabajo social junto a otras instituciones.
- e) Difundir un mensaje cultural, promoviendo el compromiso y la participación, resaltando el papel central de la educación en la formación de valores.
- f) Recrear actividades que contribuyan a una evolución hacia estándares superiores de calidad de vida.

Artículo 3° .- Se invitará a participar del Proyecto Forestación Mar del Plata a las instituciones intermedias, clubes de servicios, asociaciones de fomento, cámaras empresariales, entidades gremiales, otras que deseen adherir y comprometerse y a los establecimientos educativos primarios, nacionales, provinciales y municipales del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4° .- La inclusión de las Instituciones invitadas al Proyecto Forestación Mar del Plata, se formalizará con la suscripción a un Convenio, en el que se distinguirán tres tipos de participación con los siguientes compromisos y funciones:

- a) Establecimientos educativos: los representantes de los establecimientos educativos se comprometerán a la organización de un registro de alumnos postulantes para la plantación de árboles, quienes procederán a la realización de esa tarea en las fechas, formas y lugares que establezca la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Municipalidad, en acuerdo con las Instituciones aludidas en el inciso siguiente. Las sugerencias y recomendaciones de la Secretaría formarán parte del Convenio, como anexo.
- b) Instituciones Intermedias: los clubes de servicio, asociaciones de fomento, entidades gremiales, organizaciones no gubernamentales y otras, se comprometerán a la realización de las tareas organizativas previas, asignación de espacios y postulantes para la plantación según las pautas que determine la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, incluyendo el control posterior del área adoptada y los eventuales reclamos para su mantenimiento.
- c) Cámaras empresariales: participarán del Convenio aportando las especies a plantar. Las empresas privadas o personas que financien la compra de especies arbóreas, podrán acreditar los importes pagados por las mismas a la cancelación de los Derechos de Publicidad y Propaganda en la vía pública que hubieren realizado.

Artículo 5° .- El Departamento Ejecutivo habilitará un sitio específico en el Vivero Municipal o similar para que funcione como depósito temporario de las especies recibidas en donación, hasta que éste disponga su plantación a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En este depósito deberá llevarse un registro de los ejemplares recibidos clasificándolos por especie, tipo, edad y estado fitosanitario. Deberá efectuarse a la vez un estricto control de las salidas hacia los lugares de plantación convenidos mediante el presente Programa, cuyo movimiento será indicado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Artículo 6° .- La Subsecretaría de Medio Ambiente instrumentará la firma de los convenios aludidos en los artículos precedentes. En el Convenio deberá constar el importe que la empresa compromete para la donación de especies arbóreas, la cantidad y clasificación de los ejemplares. La liquidación de la tasa por Derechos de Publicidad y Propaganda que practique la Dirección de Tasas y Derechos varios podrá ser cancelada con las facturas, emitidas con las formalidades establecidas por las normas tributarias vigentes y de uso corriente, donde consten los importes invertidos en la adquisición de árboles. Esta deducción será admitida por la Municipalidad, en el año de la efectiva compra y hasta los tres años siguientes. Las empresas que adeudaren con anterioridad a la presente, tasas por derechos de publicidad y propaganda, podrán acogerse a la cancelación dispuesta en este artículo.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4430

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1766

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase la habilitación de una Feria de Plantas y Flores que funcionará los días sábados en la plazoleta Italia, ubicada en Diagonal Juan Bautista Alberdi entre San Luis y Córdoba.

Artículo 2° .- Podrán participar en la misma comerciantes de plantas y flores con habilitación municipal para desarrollar dichas actividades en el Partido de General Pueyrredon así como los productores del rubro que demuestren su condición de tal en esta jurisdicción, previo otorgamiento del permiso correspondiente, que será de carácter precario, por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente que será la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3° .- Será objeto de la Feria la exhibición y venta de plantas y flores naturales, quedando excluido cualquier otro artículo, aún los relacionados con dicha actividad.

Artículo 4° .- El equipamiento utilizado por los feriantes deberá ser previamente autorizado por la autoridad de aplicación, conforme a la reglamentación de la presente, debiendo ser retirado en su totalidad al finalizar el horario de funcionamiento.

Artículo 5° .- El Departamento Ejecutivo establecerá la delimitación de los espacios a asignar a cada feriante considerando las condiciones mínimas adecuadas para el desenvolvimiento de la tarea.

Artículo 6° .- El Departamento Ejecutivo determinará una contraprestación en especie o servicios, a cargo de cada permisionario, por la ocupación del espacio público mencionado.

Artículo 7° .- Todas las contravenciones a la presente y a su reglamentación serán sancionadas con la caducidad automática del permiso, sin perjuicio de las penalidades que correspondan por otras disposiciones vigentes.

Artículo 8° .- No podrá instalarse en la feria ningún tipo de publicidad o promoción excepto la denominación comercial del titular del puesto y/o nombre de fantasía.

Artículo 9° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4431

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1874

LETRA P

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante transfiere al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), la maqueta alusiva a los "XII Juegos Deportivos Panamericanos '95", para ser expuesta en alguna de las dependencias del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

Artículo 2° .- Dése intervención al Departamento Registro Patrimonial.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4432

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1861

LETRA A

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo gestionar, en el más breve plazo, la firma de un convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el objeto de desarrollar un Estudio Integral y Monitoreo de la Reserva de Laguna de los Padres.

Artículo 2° .- El Convenio comprende además de los aspectos generales del estudio integral de la Laguna, la determinación específica de las acciones a implementar para conocer diversos aspectos del ecosistema lagunar, a saber:

- a) Qué fracción de la vegetación sumergida es fotosintéticamente activa.
- b) Qué niveles de oxígeno y cuáles son los valores de los principales parámetros físico - químicos en ese cuerpo de agua.
- c) Cómo se realiza la utilización de fertilizantes, plaguicidas y otros contaminantes en la cuenca.
- d) Cuál es la estructura y la dinámica del ecosistema lagunar, al menos en un ciclo anual.
- e) Cómo se maneja el sistema de compuerta, ya sea fijo o móvil.
- f) Conveniencia o no de eliminar malezas por medios mecánicos, químicos o biológicos.

Artículo 3° .- Los estudios particularizados se harán con la participación de especialistas del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, su Laboratorio de Parasitología, y el aporte y monitoreo del personal profesionalizado de la Municipalidad, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Artículo 4° .- El Convenio tomará todos los antecedentes existentes entre ambos organismos referidos a la "Laguna de los Padres", teniendo como marco de referencia la ordenanza n° 8874.

Artículo 5° .- La Subsecretaría de Medio Ambiente adecuará las partidas presupuestarias correspondientes para la ejecución de la presente.

Artículo 6° .- El Programa de Trabajo, Propuestas y Cronograma de Actividades elaborado por el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc.

ANEXO 1**1. PROPUESTA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Se recomienda efectuar un estudio integral de la Laguna de los Padres y Cuenca del Arroyo de Los Padres, por un plazo no inferior a los tres años. Se comenzará con un relevamiento mensual, a partir de la estación de primavera (noviembre) de las principales características ambientales en cuatro o cinco puntos de muestreo previamente delimitados. Simultáneamente se hará un muestreo quincenal en un solo punto de muestreo, considerado el más representativo del ecosistema, durante dos meses del período estival (enero y febrero) y dos meses del invernal (julio y agosto). Este relevamiento abarcará los siguientes aspectos:

- 1- Variables meteorológicas: temperatura del aire, presión barométrica, precipitaciones, etc.
- 2- Sedimentología de la laguna y su cuenca e hidrogeología de la columna de agua.
- 3-Parámetros físico-químicos: temperatura, profundidad, transparencia, alcalinidad, composición iónica, sestón, nitrógeno total, nitritos, nitratos, amonio, fósforo total, fosfatos, sulfuros y sulfatos, demanda biológica de oxígeno (DBO), oxígeno disuelto, materia orgánica, granulometría y mineralogía de los sedimentos.
- 4- Producción primaria y clorofila del fitoplancton y perifiton.
- 5- Biomasa de macrófitos, de zooplancton, estado de parasitosis y de sus patologías asociadas en el cuerpo de agua. Estimación de bacterias coliformes totales y fecales
- 6- Contaminación en organismos.
- 7- Biodiversidad (inventario) de las especies presentes en el ecosistema lagunar: bacterias, algas (fitoplancton y perifiton), macrófitos (plantas vasculares) y hongos acuáticos, carcinología (crustáceos), fauna del suelo (arácnidos, ácaros e insectos), malacología (moluscos), peces, herpetología (anfibios y reptiles), ornitología (aves), mastozoología (mamíferos).
- 8- Interacciones entre las especies y el ambiente: uso del hábitat y rol que cumple cada especie en el ecosistema.
- 9- Evaluación del hábitat: caracterización y disponibilidad.
- 10- Impacto en el área de la acción antropogénica.

Los puntos 1 al 7 se desarrollarán durante el primer año de estudio. Durante el segundo año y tercero se continuará con un monitoreo que incluirá los mismos puntos y además se desarrollarán los puntos 8 al 10.

Para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente, se cuenta con la participación de personal de diferentes laboratorios pertenecientes al Departamento de Biología, Departamento de Ciencias Marinas y Centro de Geología de Costas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, personal del Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia" de la ciudad de Mar del Plata, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata y otras instituciones.

Para efectuar los análisis físico-químicos del agua y sedimentos se requiere la colaboración de OSSE.

2. RESULTADOS ESPERADOS:

El estudio integral de la Laguna de Los Padres proveerá al cabo del primer año de estudio, un diagnóstico global de la situación actual de la misma. Estos resultados son la base indispensable para establecer (durante el segundo y tercer año) las interacciones entre las especies y el ambiente, su importancia en el ecosistema, y a la vez, el impacto producido por actividades antrópicas.

Como producto de este estudio se recomendarán pautas de manejo del ecosistema lagunar dentro de un marco de preservación del ambiente.

3. FACILIDADES DISPONIBLES.

Para desarrollar el presente proyecto, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con:

- Personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del CONICET con formación profesional para abordar el estudio propuesto.
- Instalaciones adecuadas para realizar las tareas de laboratorio.
- Parte del material óptico y del equipamiento necesario.
- Acceso a las fuentes bibliográficas pertinentes.
- Antecedentes de algunos estudios efectuados en la Laguna.
- Conocimiento y contactos fluidos con otros grupos que realizan tareas de investigación en ambientes similares en otras universidades nacionales.
- Camioneta.
- Bote tipo Zodiac, motor Johnson de 25 HP.
- Computadoras personales.
- Soft específicos.

4. REQUERIMIENTOS:**4.A) BIENES DE CONSUMO.**

- Material de vidrio: porta y cubreobjetos, cápsulas de Petri, pipetas, tubos de ensayo, Erlenmeyers.

- Combustible
- Drogas y medios de cultivo
- Envases plásticos (varios tamaños)
- Artículos de librería, computación y fotografía: resmas de papel, disquetes, cintas de impresión, rollos fotográficos y revelado, microcassettes, etc.

LABORATORIO DE CAMPO**4.B) EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

- 1 Computadora AT 486 con monitor color e impresora
- 1 Microscopio invertido Utermohl
- 1 Microscopio óptico trinocular completo
- 1 Microscopio óptico binocular sin accesorios
- 2 Microscopios estereoscópicos (lupas)
- 1 Balanza de precisión
- 1 Telescopio monocular
- 2 Binoculares
- 1 Calibre digital
- 3 Balanzas de campo PESOLA
- 1 Bomba de vacío
- 1 Sistema de filtración
- Redes de filo y zooplancton
- Linternas

4.C) SERVICIOS NO PERSONALES

- Viajes a la ciudad de Bahía Blanca para microscopía electrónica.
- Viajes para consultas a las ciudades de La Plata y Buenos Aires.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4433

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1871

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (EMTUR) a llamar a Concurso de Precios para otorgar un permiso de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 6 del Sector Playa Grande, de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que Como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1871-D-95.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4434

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1873

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (EMTUR) a llamar a Concurso de Precios para otorgar un permiso de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario 2 del Sector Playa Grande, de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1873-D-95.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4435

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1872

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (EMTUR) a llamar a Concurso de Precios para otorgar un permiso de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Sector Bristol-Popular conformada por las edificaciones de los Balnearios 1, 2 y 3 y locales 7-8 y 9-10, sanitarios públicos y sector de arena respectivo, de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1872-V-95

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4436

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1819

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Turismo Mar del Plata, a suscribir con sus ex titulares permisos precarios de uso y explotación de Unidades Turísticas Fiscales, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, en tanto no tuvieran deudas pendientes con la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y/o Entes Descentralizados y hubieran dado cumplimiento a todas las obligaciones emergentes de los Pliegos de Bases y Condiciones que rigieron sus contratos.

Artículo 2° .- Los permisos precarios tendrán vigencia hasta el 30 de Abril de 1996 y se registrarán de conformidad a lo establecido en el Anexo II, que forma parte de la presente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Unidades Turísticas Fiscales

1. Módulo I Sector Norte
2. Balneario Integral Punta Iglesia
3. Balneario 4 Bristol
4. Local 1/2 Bristol
5. Local 6 Bristol
6. Local 11/12/13 Bristol
7. Local 14 Bristol
8. Local 15/16 Bristol
9. Local 17 Bristol
10. Local 18/19 Bristol
11. Local 20/21 Bristol
12. Balneario 1 Playa Grande
13. Balneario 3 Playa Grande
14. Balneario 4-A Playa Grande
15. Balneario 4-B Playa Grande
16. Balneario 5 Playa Grande
17. Balneario 7 Playa Grande

Permisionarios

Peñalva Silvio Irineo
 Alerma S.R.L.
 Saez, Gustavo Jacinto
 Restaurante Carlitos S.R.L.
 Giménez, Alberto Gerardo
 La Barca S.R.L.
 Malagutti, Héctor
 Bianco, Hugo
 Telo, Rubén Jorge
 La Escollera S.R.L.
 FACILVEN S.A.
 Ocean Club S.A.
 Poli, Guillermo Carlos
 Ipar S.R.L.
 Poli, Guillermo Carlos
 Príncipe, S.R.L.
 San Jorge S.R.L.

18. Balneario 8 Playa Grande	Poli, Guillermo Carlos
19. Local 5 Playa Grande	FACILVEN S.A.
20. Local 6-A Playa Grande	Ipucha, Luis Alberto
21. Local 8 Playa Grande	Ipucha, Luis Alberto
22. Local 44/45 Playa Grande	Degebar, S.A.
23. Local 49 Playa Grande	Banco de Galicia y Bs. As.
24. Local 50/51 Playa Grande	Demeco, Horacio Roberto
25. Playa Estacionamiento Playa Grande	Automóvil Club Argentino
26. Playa Bonita	Ventiuno S.R.L.
27. Torreón del Monje	Ariel D.A.D.A. S.A.
28. Balneario 5 Bristol	Las Toscas Sud S.R.L.

ANEXO II

- 1.- Los permisos precarios deberán regirse por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de origen de cada Unidad y las Ordenanzas modificatorias Nros. 7994, 7997, 8090, 8097, 8110, 8128 y 8441, y Decretos Nros. 2016/90, 2018/90, 067/91, 169/91, 275/91 y 433/91 formalizados en virtud de la aplicación de estas, excepto en cuanto al pago del canon, vigencia del contrato, seguros, responsabilidad por los salarios e indemnizaciones y garantía de contrato.
- 2.- Los Contratos tendrán vigencia hasta el 30 de Abril de 1996, quedando los permisionarios como depositarios de la Unidad una vez finalizado el mismo y hasta la fecha de una nueva adjudicación.
- 3.- El monto del canon correspondiente a cada Unidad, será equivalente al abonado por el permisionario respectivo para la última temporada de explotación concedida, debiendo efectuarlo en una sola cuota y en la Tesorería del Emtur-Mar del Plata, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la Resolución de suscripción del permiso precario.
- 4.- El frente del lote de explotación correspondiente a la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 4 Playa Bristol ser extenderá hasta el límite sur de la proyección del local 9/10 del mismo sector, debiendo el permisionario abonar un canon adicional de pesos SIETE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 7.190).
- 5.- El límite norte del lote de explotación del Balneario N° 3 Playa Grande se extenderá en cuatro (4) metros debiendo el permisionario abonar un canon adicional de pesos DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 2.334.-), no modificando el permisionario la cantidad de unidades de sombra.
- 6.- El límite norte del lote de explotación del Balneario N° 4A del sector Playa Grande se extenderá en siete (7) metros, debiendo el permisionario abonar un canon adicional de pesos DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040.-), no modificando el permisionario la cantidad de unidades de sombra.
- 7.- El Depósito de Garantía de Contrato deberá efectuarse en todos los casos en la Tesorería del Emtur - Mar del Plata, siendo el monto equivalente al abonado para la última temporada de explotación concedida, incluyendo dentro del marco normativo que regirá los derechos y obligaciones de los permisionarios, la posibilidad de constituir Garantías mediante Pólizas de Caución.
- 8.- En caso que el permisionario constituya Garantía de Contrato mediante Póliza de Caución, la misma deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Será otorgada por Compañía Aseguradora, inscrita en el Registro creado por Ordenanza N° 7180; b) deberá ser emitida a favor del Emtur - Mar del Plata; c) Indicará expresa renuncia a todo beneficio de excusión, manifestando que se constituyen en fiadoras solidarias, co-deudoras solidarias, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas sin posibilidad de alegar excepciones ni limitaciones de cualquier naturaleza; d) La Póliza de Caución deberá acompañarse del pertinente recibo por pago total, como así también, estar certificadas las firmas insertas en la misma por el notario o funcionario público competente.
- 9.- Será condición indispensable para la firma del contrato respectivo, la presentación de los recibos de pago de Canon y depósito de Garantía de Contrato en la Dirección de Unidades Fiscales del Emtur Mar del Plata.
- 10.- El permisionario deberá contratar los siguientes Seguros: a) Incendio con adicional por terremoto, huracán, maremoto, ciclón, vendaval, etc.; b) Accidentes de Trabajo y c) Responsabilidad Civil. Las Pólizas deberán estar endosadas a nombre del Emtur - Mar del Plata, la aseguradora deberá tener domicilio legal en el Partido de General Pueyrredon y someterse a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata. Las Pólizas deberán ser presentadas en la Dirección de Unidades Fiscales del Emtur - Mar del Plata para su aprobación, dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del contrato.
- 11.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo (EMTUR) a llamar a Concurso de Precios para otorgar el uso y explotación de las unidades respectivas en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrantes en el Anexo III, ante el supuesto de que alguno de los ex-concesionarios de las unidades turísticas fiscales mencionadas en el Anexo I, manifieste su intención de no suscribir el permiso precario respectivo o en caso que no reúna las condiciones requeridas en la presente ordenanza.

NÚMERO DE REGISTRO: O-4437
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1637

LETRA P

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo (EMTUR) a integrar el BUREAU DE CONVENCIONES DE MAR DEL PLATA, como Asociación Civil sin fines de lucro, junto con las empresas privadas, instituciones y particulares que así lo deseen.

Artículo 2° .- Aféctase la suma de hasta un 10 % del monto recaudado en concepto de Fondo Municipal de Turismo, al cumplimiento de los aportes y/o cuotas que el EMTUR determine para el presupuesto anual del Bureau. El aporte municipal al Bureau en ningún modo podrá ser superior al total de los aportes privados.

Artículo 3° .- La representación municipal dentro del Bureau estará compuesta de dos delegados: uno nombrado por el EMTUR y otro por el Honorable Concejo Deliberante, quienes deberán rendir cuentas por escrito ante el H. Cuerpo sobre su actuación en forma periódica.

Artículo 4° .- Aféctase en forma provisoria una dependencia, dentro de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires, para su utilización por el Bureau de Convenciones como base de trabajo y contactos.

Artículo 5° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4438

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1857

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a las instituciones que a continuación se detallan a desarrollar el uso de suelo "canchas de fútbol":

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Club Nación	Calle Tres Arroyos, M. Acosta, Alte. Brown Circ. VI, Secc.A, Ch.75, Parc. 13
Club Atlético Independiente	Calle Williams, Donizzetti. Circ. II, Secc.D, Ch.64, Parcela 217
Club Al Ver Verás	Calles Tettamanti, Avda. Mario Bravo, Int. Olazar Circ. IV, Sección Rural Parcelas 131a, 131t, 131j
Club Kimberley	Calle Tripulantes del Fournier, Polonia Vértiz Circ. VI, Secc. H, Ch. 29, Fracc. 4
Club Aldosivi	Calles San Salvador, Avda. Martínez de Hoz, Vértiz. Circ. VI, Secc. H, Ch.27, Parc. k, m, n, p.
Club Cadetes de San Martín	Circ. IV, Sector Rural, Parc. 131c
Estadio Gral. San Martín	Calles Bahía Blanca, Alvarado, Garay y Avenida Champagnat. Circ. VI, Secc. A, Parcela 811
Club Gral. Urquiza	Calles Goñi, R. Inda, Avda. Mario Bravo, G. Lorca Circ. VI, Fracción H, Parcela 77 I.
Club River Plate	Calle Los Andes, Juan B. Justo, Tierra del Fuego y Matheu. Circ. VI, Sección C, Fracción 255V.

Cancha Mar del Plata

Circ. IV, Secc. Rural, Parcelas 181p, 181r.

Cancha Gral. Mitre

Avda. Antártida Argentina, calle Calchaquí, 10 de febrero y Cutay
Circ. IV, Sección FF, Fracción XXV, Parcelas 12 y 13a.

Artículo 2°.- Las instituciones mencionadas en el artículo anterior, deberán presentar individualmente para su habilitación la titularidad del predio y la documentación pertinente en el Departamento de Uso de Suelo.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4439

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1863

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Créase en el Cálculo de Recursos vigente en la Dirección Municipal de Vialidad, el rubro que se detalla, con un crédito de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000):

SECCIÓN	2: INGRESOS DE CAPITAL	
SECTOR	3: VENTA DE ACTIVO FIJO	
RUBRO 2:	Indemnizaciones percibidas	\$ 20.000

Artículo 2° Créase en el Presupuesto de Gastos vigente en la Dirección Municipal de Vialidad, la partida que a continuación se detalla, con una dotación de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).

FINALIDAD 4: INFRAESTRUCTURA VIAL		
SECCIÓN	2: EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	5: INVERSIÓN FÍSICA	
INCISO 1: Bienes Muebles de Capital		
P.PPAL.	1: Equipamiento	
P.PARC.	4: Medio de Transporte	\$ 20.000

Artículo 3° La creación de la partida del Presupuesto de Gastos prevista en el artículo anterior, se financiará con la creación del Rubro del Cálculo de Recursos dispuesto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4° Comuníquese, etc.

- Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4440

NOTA H.C.D. N° : 974

LETRA B

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la firma "BANELCO S.A." a instalar un cajero automático de localización variable, en Bvard. Patricio Peralta Ramos entre las calles Saavedra y Quintana, en el período comprendido entre los días 15 de diciembre de 1995 y 31 de marzo de 1996.

Artículo 2° .- La contraprestación que deberá efectuar la firma beneficiaria por la autorización conferida precedentemente, consiste la entrega al Honorable Concejo Deliberante de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3° .- La presente autorización no exime del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda que establece la Ordenanza Impositiva.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

<u>Cant.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Total</u>
3	Computadoras PC AT 486 DX4 100 Mhz Microprocesador INTEL MotherBoard Soyo PCI con Multi IDE integrada 8 MB RAM Disco Rígido 850 Mb Monitor SuperVGA Mono Adaptador de Video Trident 1 Mb RAM Gabinete Minitower Diskettera 3' 1/2 1.44 Mb Teclado Expandido Mouse y Pad Adaptador de Red NE2000 compatible combo TP y Coaxil	1200.-	3600.-
2	MotherBoard Soyo PCI con Multi IDE integrada con Microprocesador INTEL DX4 100 Mhz	350.-	700.-
4	Impresoras Helwet Packard DeskJet 520	275.-	1100.-
10	SIMM'S 4 MB 72 Pines S/Paridad	150.-	1500.-
1	Upgrade Visual Basic Profesional 4.0	205.-	205.-
1	Windows 95 Full CD ROM en español	150.-	150.-
1	Fuente PC 200 W	55.-	55.-
2	Placas Multifunción ISA -IDE- Diskettera-Impresora- 2 Serie	20.-	40.-
2	Placa Video VGA 286 Kb	30.-	60.-
2	Disketteras 3' 1/2 1.44 Mb	40.-	80.-
	TOTAL FINAL		7490.-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995
 NÚMERO DE REGISTRO: O-4441
 NOTA H.C.D. N° : 1145 LETRA D AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Diario Ámbito Financiero el uso de un espacio público, durante el período comprendido entre los días 26 y 30 de enero de 1996, para la instalación de un trailer de 14 mts. x 4 mts. en el cual se realizará una exposición cultural abierta al público.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se realizará la exposición y las demás condiciones que deberá cumplimentar la firma permisionaria.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995
 NÚMERO DE REGISTRO: O-4442
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1014 LETRA O AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Sociedad de Fomento Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos a extraer tres ejemplares de eucaliptus, existentes en la Manzana 15g del mencionado Barrio.

Artículo 2° .- La entidad deberá reemplazar cada árbol extraído por diez ejemplares, cuyo tipo determinará el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995
 NÚMERO DE REGISTRO: O-4443
 NOTA H.C.D. N° : 1205 LETRA P AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Parroquia San Marcos a instalar en la "Gruta de los Pañuelos" de Sierra de Los Padres, un módulo para la venta de artículos de santería y recuerdos del lugar por el término de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2° El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación y los requisitos a cumplimentar por la beneficiaria.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995
 NÚMERO DE REGISTRO: O-4444
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1877 LETRA U AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Modifícanse los artículos 4°, 5° y 7° de la Ordenanza n° 7989, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 4° La Dirección y Administración del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata será ejercida por un Presidente y un Vicepresidente designados por el Departamento Ejecutivo, con el acuerdo del Honorable Concejo Deliberante. Sus jerarquías se equiparán a la de un Secretario y Subsecretario Municipal, y durarán en sus funciones cuatro años, mientras esté en ejercicio el Intendente que los nombre.

El Presidente en el desempeño de sus funciones contará con la colaboración de un Directorio integrado por veintidós (22) miembros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Dos por el Departamento Ejecutivo.
- b) El titular de la dependencia municipal de Cultura.
- c) El titular de la dependencia municipal que administre las unidades fiscales.
- d) El Director del Ente Municipal del Deporte.
- e) El Presidente de la Comisión de Turismo del Honorable Concejo Deliberante.
- f) Los presidentes de las siguientes instituciones relacionadas directamente con la actividad turística:
 - Asoc. de Agencias de Viajes del Sudeste Argentino (A.A.V.I.S.A.)
 - Asoc. Empresaria Hotelera Gastronómica.
 - Asoc. de Mujeres de Negocios y Profesionales de Mar del Plata.
 - Asoc. Marplatense de Agencias de Publicidad.
 - Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires.
 - Cámara Empresaria de la Recreación.
 - Cámara de Empresarios de Punta Mogotes y Zona Sur.
 - Cámara Empresaria de Chapadmalal.
 - Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines de la Costa de Mar del Plata (CEBRA).
 - Cámara Textil de Mar del Plata.
 - Cámara de Propietarios de Combis.
 - Cámara de Supermercados (CAMARSA).
 - Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
 - Fundación Amigos de Mar del Plata.
 - Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP).
 - Consejo Empresario de Mar del Plata

El Presidente integrará el Directorio y lo presidirá.

El Directorio participará en la formulación de los planes de promoción y de las políticas turísticas, siendo además órgano de consulta indispensable en toda otra gestión que le proponga el Presidente del EMTUR - Mar del Plata.

El Directorio será designado por el Departamento Ejecutivo.

Asimismo, el Presidente será asistido por una Comisión Asesora conformada por un representante de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y todas aquellas instituciones y/o empresas de la ciudad que soliciten integrar este Cuerpo, sin limitaciones en el número de sus miembros. El Presidente integrará dicho Comité Asesor y presidirá sus sesiones.

Tanto los miembros del Directorio, como los miembros de la Comisión Asesora, ejercerán sus funciones ad honorem.

Artículo 5° Serán funciones del Ente:

1. En cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 2°, las siguientes:

- 1.1. Estudiar en forma sistemática y permanente el patrimonio turístico, a fin de contar con datos ciertos y actualizados para una mejor fijación de las políticas a seguir.
- 1.2. Investigar los mercados turísticos, analizar, programar y ejecutar planes de promoción, contratándolos o realizándolos directamente en los mercados emisores de mayor interés.
- 1.3. Proyectar e implementar planes y programas de acción sobre materia de su competencia.
- 1.4. Lograr la jerarquización de los servicios turísticos ya impuestos en el mercado, incorporando nuevas prestaciones y atractivos para un mejor conocimiento de Mar del Plata y la zona.
- 1.5. Alentar una mejor distribución temporal de las corrientes turísticas.
- 1.6. Incorporar nuevos servicios al usuario en el Partido y en los principales centros emisores de turismo.
- 1.7. Fomentar y apoyar directamente programas e iniciativas que hagan al mejor desenvolvimiento turístico.
- 1.8. Organizar y propiciar programas de promoción para corrientes turísticas nacionales e internacionales y acontecimientos artísticos, culturales, científicos, técnicos y deportivos con igual finalidad.
- 1.9. Organizar, promover y/o divulgar las actividades relacionadas con el turismo y la recreación.
- 1.10. Fomentar, apoyar y/o realizar en forma directa las actividades dirigidas a la población estable y transitoria para el uso del tiempo libre.
- 1.11. Respalda los acontecimientos programados por instituciones y colectividades arraigadas en la ciudad, o toda otra acción propuesta por terceros que implique el apoyo logístico por parte del Ente.
- 1.12. Propender a la formación de una conciencia turística, a través de la difusión de esa actividad en los establecimientos educacionales de todas las ramas y niveles que funcionen dentro del Partido, organismos públicos y privados especializados y medios de comunicación.

- 1.13. Promover y auspiciar congresos, convenciones, festivales, gestionar su realización en nuestra ciudad y llevar a cabo la tramitación tendiente a allanar por parte de instituciones privadas u oficiales, las dificultades que pudieran oponerse a su propósito.
- 1.14. Autorizar planos, folletos, souvenirs y guías de turismo y otros materiales de promoción, oficializando ediciones de empresas particulares o editándolas directamente.
- 1.15. Ser organismo de consulta indispensable en la elaboración de propuestas de desarrollo, planeamiento, explotación, definición y programación de las Unidades Turísticas Fiscales del sector costero del Partido de Gral. Pueyrredon.
- 1.16. Organizar campañas de promoción, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo la presencia activa en el mercado turístico procurando la coordinación de los sectores interesados en el desarrollo de corrientes turísticas e instrumentando campañas publicitarias en los medios gráficos, radiales y televisivos que se consideren apropiados para el cumplimiento de los objetivos, las que integrarán la publicidad oficial del EMTUR Mar del Plata.
2. En cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del artículo 2º, las siguientes
- 2.1. Aconsejar, controlar la correcta categorización de toda la actividad turística: alojamiento, gastronomía, esparcimiento, recreación, comercialización, intermediación y toda otra actividad afín con el sector de acuerdo con las leyes nacionales y provinciales que rigen la materia.
- 2.2. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas que rigen las materias de su competencia y proponer las modificaciones que estime conveniente introducir en las mismas.
- 2.3. Celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas, tendientes al logro de los objetivos fijados con sujeción a la Ley Orgánica de las Municipalidades, llevando a cabo la tramitación tendiente a allanar por parte de las instituciones privadas u oficiales las dificultades que pudieran oponerse a su propósito.
- 2.4. Requerir a los organismos municipales las medidas de colaboración que consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.5. Convenir con municipios de la zona y otros organismos públicos o privados la realización de acciones conjuntas tendientes a la investigación y planificación del producto turístico regional y el rol futuro de la actividad turística en el desarrollo de las mismas.
- 2.6. Implementar productos y/o servicios desde el propio organismo, los cuales podrán ser expendidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- 2.7. Organizar, coordinar, fiscalizar y administrar la prestación de servicios turísticos en el sector costero y demás Unidades Turísticas y recreativas del partido, que se encuentren bajo su administración.
- 2.8. Organizar y fiscalizar el registro de guías turísticos y de otros servicios relacionados con la actividad.

Artículo 7º Serán recursos del EMTUR:

- a) Los ingresos que se perciban en concepto de canon por la explotación de Unidades Fiscales, del otorgamiento de espacios públicos en el sector costero.
- b) Las sumas que le asigne la Administración Central.
- c) Las tarifas, derechos, aranceles, precios, cánones, etc. que se fijen de acuerdo a lo establecido en el artículo 208º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la venta de servicios y/o productos que estén relacionados con las misiones y funciones del organismo, en su sede y/o por concesión.
- d) Los préstamos, transferencias y/o subsidios que reciba de la Administración Central, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro organismo público o privado.
- e) Los legados, donaciones y/o contribuciones que se efectúen al Ente, los cuales podrán ser aceptados ad referendum, quedando obligado a someterlo a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.
- f) Las contribuciones que se creen por la prestación de servicios turísticos.
- g) Cualquier otro recurso que ingrese al patrimonio del Ente."

Artículo 2º Comuníquese, etc.

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para el otorgamiento del uso y explotación del Estadio Ciudad de Mar del Plata, para los períodos comprendidos entre el 1º de enero y 48 hs. después de finalizadas las pascuas correspondientes al año 1996 y el 15 de Diciembre de 1996 y 48 hs. después de finalizadas las pascuas correspondientes al año 1997, de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1883-V-95.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: O-4446

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1878

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° Declárase en estado de emergencia la prestación del servicio objeto de la Licitación Pública n° 1/94 "Contratación del sistema integral de servicios de seguridad en playas del Partido de Gral. Pueyrredon".

Artículo 2° Facúltase al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas necesarias, de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de garantizar la prestación del servicio de seguridad en las playas del Partido.

Artículo 3° Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-957

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1702

LETRA V

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la radicación en el Partido de Gral. Pueyrredon de las industrias automotrices que desarrollen los proyectos denominados OCTA y MAP, para el armado de micro ómnibus para el transporte urbano de pasajeros y la fabricación de automóviles denominados "mini auto popular", respectivamente.

Artículo 2° Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido y a realizar todas las gestiones necesarias para facilitar tal radicación en el Partido.

Artículo 3° Comunicar, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-958

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1767

LETRA C

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el programa sobre concientización turística que realizará el grupo de "Amigos del Turismo", integrado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (Carrera Turismo) de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Lucia Cirillo, Pablo Ferrer, Augusto Lamacchia y Martín Santamaría y de la Fundación Bolsa de Comercio de Mar del Plata: Ariel Russo y Elizabeth Mariano.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R- 959

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1797

LETRA J

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara su beneplácito y adhiere en un todo a la medida dispuesta por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, respecto de establecer el 11 de marzo de 1996 como fecha de inicio del período lectivo correspondiente al citado año.

Artículo 2° .- Comunicar la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia, en especial a aquellos que por sus intereses turísticos se vean beneficiados con la medida, invitándolos a adherirse a la presente declaración.

Artículo 3° .- Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Eduardo Duhalde y a la Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires Prof. Graciela Giannettasio.

Artículo 4° .- Comunicar, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812

LETRA J

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante apoya y promueve la creación del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Mar del Plata (CRIMAR) propuesto por la Comisión de Investigación Científica (C.I.C.) de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-961

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812

LETRA J

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante reitera los términos de la Resolución R-672, en el sentido de solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires transfiera la administración y el dominio del inmueble ubicado en Playa Grande (C.C. 175), donde funcionaba el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (I.N.I.D.E.P.).

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente al Señor Ministro de la Producción de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-962

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1830

LETRA A

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del festejo del "Día Universal de la Música y Santa Cecilia, Patrona de Mar del Plata" llevado a cabo el 26 de noviembre del corriente año en el "Paseo 9 de Julio" de nuestra ciudad, sito en el tramo de la calle 9 de Julio , entre la calle San Juan y la Avenida Jara.

Artículo 2° .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1832

LETRA A

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Industria y Comercio, realice las gestiones tendientes a suscribir un convenio con el Instituto Provincial de Medio Ambiente, mediante el cual se delegue al Municipio las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 11.459, en lo referente a la expedición de los certificados de aptitud ambiental.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN :30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-964

NOTA H.C.D. N° : 1053

LETRA C

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización del Torneo de Esgrima de la República , a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1995 en el Club Náutico Mar del Plata, organizado por el Centro Naval, el Club Náutico M. del P. y el Centro de Educación Física N° 1 .

Artículo 2° .- Invitar al Departamento Ejecutivo a emitir declaración en igual sentido.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-965

NOTA H.C.D. N° : 1112

LETRA B

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés los torneos y exhibiciones de ajedrez a llevarse a cabo en diferentes playas de nuestra ciudad , durante la temporada estival 1995 - 1996, a cargo del maestro internacional de ajedrez Fernando Alberto Braga.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se instalarán las mesas de juego para el torneo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-966

NOTA H.C.D. N° : 1124

LETRA S

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de diversos eventos deportivos conformados por: carreras pedestres, de natación, maratón, exhibición de rescate con carácter competitivo nocturno y triatlón por equipos, organizados por el Sindicato de Guardavidas y Afines, a realizarse en los meses de diciembre de 1995, enero, febrero y marzo de 1996.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-967

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1845

LETRA A

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a efectos de:

- 1.- Manifiestar preocupación por el nuevo aumento del costo del peaje dispuesto a partir del 31 de enero de 1996 en la ruta provincial n° 2, lo cual encarece el acceso a la ciudad de Mar del Plata antes de la finalización de los trabajos de construcción del doble trazado.
- 2.- Reiterar su solicitud de dar comienzo a las obras de construcción del trazado de doble mano desde Mar del Plata hacia Florencio Varela y de contar con información y participación en las decisiones que se adoptan en relación a la ruta , cuya principal razón de utilización está dada por los usuarios que tienen como destino o punto de partida la ciudad.
- 3.- Solicitar se abstenga de modificar la situación actual respecto del pago de peajes de las rutas provinciales hasta concluida la temporada '95-96.

Artículo 2° .- Adjuntar los fundamentos que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

ANEXO I

Visto: El anuncio recientemente realizado por autoridades del Gobierno Provincial, en relación a la instalación de una nueva estación de peaje sobre la ruta provincial n° 2, a la altura de la ciudad de Dolores, con un costo adicional de \$2 y

Considerando: Que se preve la implementación efectiva de la medida para el 31 de enero de 1996.

Que reiteradamente los incrementos tarifarios son practicados en instancias inaugurales o de pleno desarrollo de la temporada estival.

Que más allá de la aptitud del sistema de peaje para la financiación de la construcción y mantenimiento del trazado de doble mano, resulta imprescindible tener en consideración la sensibilidad de los potenciales demandantes de nuestros servicios turísticos ante nuevos costos.

Que luego de acumularse el costo adicional de \$2 en la nueva cabina a inaugurar, el valor final será de \$14 para el trayecto completo de la ruta , equivalente al:

- 100 % del costo de un pasaje de ferrocarril Buenos Aires Mar del Plata en clase turista.
- 74% de un pasaje en primera clase por el mismo.
- 56% del valor del servicio común del transporte colectivo de larga distancia.
- 50% del servicio preferencia por el mismo.
- 29% de la banda negativa del pasaje de Aerolíneas Argentinas o del servicio normal de LAPA.
- 16% del servicio normal de Aerolíneas Argentinas.
- Encarece el costo de un viaje en automóvil en un 56% para un consumo medio de 30 litros de nafta súper.
- Para un vehículo Diesel encarece en un 200% el valor del viaje con un consumo medio de 24 litros de ese combustible.

Que las personas ingresadas en vehículos a Mar del Plata, en base a datos del Departamento de Estadística Municipal es de 1.500.000 personas.

Que la ciudad aún espera el cumplimiento de los anuncios realizados respecto del inicio del trazado de doble mano desde Mar del Plata hacia Buenos Aires, siendo desde este extremo la principal demandante de

vehículos, en consecuencia la mayor aportante mediante el sistema de peaje para su construcción y la última en recibir las obras, lo cual la perjudica en términos relativos en relación a otras ciudades beneficiadas con el nuevo trazado.

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: R-968

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1879

LETRA V

AÑO 1995

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por la "Escuela de Psicología Social de Mar del Plata", institución formativa en el campo de la salud, del aprendizaje y la acción social planificada, en torno a la concepción psicológica del Dr. Enrique Pichón Riviere.

Artículo 2° .- Enviar copia de la presente a la Escuela de Psicología Social de Mar del Plata.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-602

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1280-J-94, 1458-U-94, 1032-J-95, 1081-MLI-95, 1635-U-95, 1700-J-95 y Notas 423-S-95, 535-S-95, 576-C-95, 652-I-95, 659-A-95, 665-F-95, 678-G-95, 688-C-95, 694-L-95, 697-V-95, 714-F-95, 819-I-95, 840-E-95, 844-F-95, 932-E-95, 936-E-95, 965-S-95, 1016-D-95, 1032-I-95, 1054-A-95.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante, que a continuación se detallan:

Expte. 1280-J-94: Autorizando a Telefónica de Argentina instalación de cabina múltiple en sector de la Peatonal.

Expte. 1458-U-94: Dando respuesta a la C- 974, referente a fuegos suscitados en predio de disposición final de residuos.

Expte. 1032-J-95: Dando respuesta a la Comunicación 1160, referente al examen físico-médico a inscriptos en los Juegos Deportivos Barriales.

Expte. 1081-MLI-95: Dando respuesta a la C-1172, referente a ubicación de semáforos.

Expte. 1635-U-95: Otorgando subsidio al Mar del Plata Club.

Expte. 1700-J-95: Derogando el Decreto 466/55, que impone el nombre de "Eva Perón" a plaza.

Nota 423-S-95: Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. Eleva ejemplares de publicación "Integración Bonaerense"

Nota 535-S-95: Sindicato de Guardavidas y Afines. Solicita que la Comisión de Turismo informe estado actual del pliego de bases y condiciones del sistema de seguridad en playas.

Nota 576-C-95: Club de Voluntarios Mar del Plata 95. Informan sobre la formación y finalidad del club.

Nota 652-I-95: Intendente Municipal. Reitera solicitud de tratamiento de los proyectos elevados con relación a licitaciones de las unidades fiscales de los sectores Bristol y Playa Grande.

Nota 659-A-95: Asociación Argentinos Nativos. Solicitan auspicio para "Guía Integral Marplatense" editada por dicha asociación.

Nota 665-F-95: Federación Universitaria Marplatense. Solicita permiso para instalar mesa de información acerca del proyecto de Ley de Educación.

Nota 678-G-95: Gando, Mauricio y Otros. Solicitan la justificación de asistencias de curso anterior, para ingresar a la carrera de Técnico en Puericultor Municipal.

Nota 688-C-95: Confederación Actividades Empresarias Bonaerenses. Eleva informe referente a convenio marco de cooperación entre la C.A.E.B.O. y la U.N.M.D.P.

Nota 694-L-95: La Ley S.A. Solicita permiso para instalación de biblioteca móvil.

Nota 697-V-95: Varios Padres de Alumnos del Centro de Formación Laboral. Solicitan designación de maestro de taller.

Nota 714-F-95: Fundación Argentina de Etoecología. Solicita eximición de canon para realización del Etoeco'95.

Nota 819-I-95: Instituto Nacional del Profesorado de Arte de Mar del Pata. Solicita autorización para uso de playón en Peatonal San Martín.

Nota 840-E-95: Escuela N° 61 Pcia. de San Juan. Eleva consideraciones referente a la XXIV Feria Local de Ciencia y Tecnología.

Nota 844-F-95: Fundación Escuelas de Sabiduría. Solicita aval del H.C.D. para inscribir a la Fundación "Escuelas de Sabiduría" como entidad de bien público.

Nota 932-E-95: Ecovisión 95 Mar del Plata. Solicita uso de espacio público en Peatonal San Martín e Yrigoyen.

Nota 936-E-95: Escuela Especial N° 514. Solicita espacio en playón de Peatonal San Martín entre Yrigoyen y Mitre, para realizar "Caminata Integradora" .

Nota 965-E-95: Sindicato Obrero del Transporte. Solicita espacio verde en la Laguna de los Padres.

Nota 1016-D-95: De Ponce, María . Solicita se reconsideren los recargos incluidos en moratoria municipal de 12 cuotas.

Nota 1032-I-95: Instituto Belgraniano. Eleva nota oponiéndose a cambio de nombre de Plaza Dardo Rocha.

Nota 1054-A-95: Asociación de Fomento El Grosellar. Elevan consideraciones con relación al pavimento articulado dentro del barrio.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-603

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1552

LETRA A

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, convocará a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar y difundir las modalidades contractuales promocionales previstas en la normativa laboral vigente, e iniciativas alcanzables desde el ámbito legislativo municipal para la ampliación de la demanda laboral en el Partido de General Pueyrredon.

Invítase a participar en dicha jornada a representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Fundación Tecnológica, Centro de Constructores, Cámara Argentina de la Construcción, Consejo Empresario, Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), Confederación General del Trabajo (CGT) Regional Mar del Plata, Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación y al Obispado de la Diócesis local.

Artículo 2° .- Las instituciones referidas en el artículo precedente podrán elaborar y presentar ante el H. Cuerpo, propuestas relacionadas con la ampliación probable de la demanda laboral, con el objeto de impulsar en el Partido de General Pueyrredon, medidas e incentivos que alcancen la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en la coyuntura y el mediano plazo, además de la difusión de las modalidades contractuales promocionales.

Artículo 3° .- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a suscribir un Convenio con las instituciones aludidas en el artículo 1° a efectos de posibilitar la edición de un manual de información sobre las formas contractuales

promocionales previstas en la legislación laboral vigente, elaborado de manera esquemática y didáctica, con la participación de la cátedra de Derecho Laboral de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-604

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1844

LETRA C

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Prorrógase por el plazo de treinta (30) días las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 1 de diciembre de 1995, las que se convocarán para los días 12 y 22 de diciembre del corriente.

Artículo 2° .- Establécese que las Comisiones Internas del H. Cuerpo continuarán desarrollando su trabajo habitual hasta el 31 de enero de 1996.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-605

NOTA H.C.D. N° : 1194

LETRA P

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° Recházase la renuncia presentada y ratifícase en el cargo de Síndico Titular de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, al C.P.N. Alejandro Daniel Pérez (D.N.I. 13.267.227).

Artículo 2° Comuníquese, etc.

- Sumarios 52 y 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: D-606

NOTA H.C.D. N° : 1191

LETRA B

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Acéptase la renuncia formulada por Carlos Mauricio Irigoín (L.E. 7.835.684) a su cargo de Concejal Suplente integrando el Bloque de la Unión Cívica Radical, a partir del 30 de noviembre de 1995, en virtud de asumir el próximo 10 de diciembre como Concejal Titular.

Artículo 2° .- Incorpórase al Concejal Suplente José Masiá (L.E. 5.305.516), a partir del 30 de noviembre de 1995.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C:1288

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, acerca de los resultados de las gestiones que ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se le encomendara mediante Ordenanza N° 9399, para concretar la transferencia a la Municipalidad de la administración y dominio del edificio ubicado en Playa Grande, en el que funcionaba el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1289

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2084

LETRA V

AÑO 1994

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita, en los términos establecidos por la ordenanza n° 9364, una copia del plano de las pendientes hídricas de la ciudad de Mar del Plata, con señalización expresa de los puntos más bajos y de lento desagote.

Artículo 2º .- Este H. Cuerpo requiere asimismo un plano de las corrientes de aguas subterráneas y toda otra información técnica referida a los desagües de la ciudad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1290

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1589

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice ante la Dirección Provincial de Vialidad, las gestiones tendientes a dotar de señalización adecuada y su correspondiente iluminación al sector de la Ruta Provincial N° 11, en su cruce con el camino que la une a la Avda. Jorge Newbery.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1291

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1796

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar, a través de la dependencia correspondiente, dispositivos de seguridad denominados "limitador de seguridad" y "cierra puertas automático" en las unidades del transporte urbano colectivo de pasajeros, en un plazo perentorio y sin que ello implique un costo adicional en la tarifa del servicio mencionado precedentemente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN :30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1292

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1845

LETRA A
COMUNICACIÓN

AÑO 1995

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Director del Ente Municipal de Turismo (EMTUR) que incluya en forma destacada, entre los planes de difusión y promoción de la ciudad previstos para la temporada estival '95-96, el programa promocional "Mar del Plata le paga el Peaje", con el objetivo de poner en conocimiento de los potenciales demandantes de los servicios turísticos, la decisión de anular ese costo mediante su canje por descuentos en los comercios adheridos al programa.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 1995

NÚMERO DE REGISTRO: C-1293

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1878

LETRA D

AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1° El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a los efectos de la contratación del servicio de guardavidas en playas, considere en el marco de las posibilidades de tiempo y procedimiento legal, el llamado a concurso de precios, atento a lo establecido en la Ordenanza sancionada por el H. Cuerpo que declara en estado de emergencia el llamado a licitación del servicio.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.